



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA

Satisfacción de necesidades de grupos de atención prioritaria en
la parroquia Javier Loyola, análisis de su inversión social

AUTORAS

Álvarez Merchán, Gladys Cristina
Álvarez Merchán, Mayra Yadira

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
Licenciadas en Trabajo Social**

TUTORA

Ing. De Luca Uría, María Fernanda Mgs.

Guayaquil- Ecuador

23 de septiembre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación **Satisfacción de necesidades de grupos de atención prioritaria en la parroquia Javier Loyola, análisis de su inversión social**, fue realizado en su totalidad por Álvarez Merchán Gladys Cristina y Álvarez Merchán Mayra Yadira como requerimiento para la obtención del título de Licenciadas en Trabajo Social.

f. _____
Ing. De Luca Uría, María Fernanda Mgs.
TUTORA

f. _____
Lcda. Quevedo Terán, Ana Mgs.
DIRECTORA DE LA CARRERA

Guayaquil, 23 de septiembre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras

Álvarez Merchán Gladys Cristina
Álvarez Merchán Mayra Yadira

DECLARARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: **Satisfacción de necesidades de grupos de atención prioritaria en la parroquia Javier Loyola, análisis de su inversión social**, previo a la obtención del título de Licenciadas en Trabajo Social, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 23 de septiembre del 2022

Las autoras:

Álvarez Merchán Mayra Yadira

Álvarez Merchán Gladys Cristina



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Nosotras:

Álvarez Merchán Gladys Cristina
Álvarez Merchán Mayra Yadira

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Satisfacción de necesidades de grupos de atención prioritaria en la parroquia Javier Loyola, análisis de su inversión social**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 23 de septiembre del 2022

Autoras:

Álvarez Merchán Gladys Cristina

Álvarez Merchán Mayra Yadira

REPORTE URKUND

Document Information

| | |
|-------------------|---|
| Analyzed document | SEPTIEMBRE 07 OBSERVACIONES.docx (D145740288) |
| Submitted | 2022-09-08 03:57:00 |
| Submitted by | |
| Submitter email | gladys.alvarez@ccu.ucsg.edu.ec |
| Similarity | 3% |
| Analysis address | maria.de.luca@analysis.urkund.com |

FIRMA DE LAS ESTUDIANTES



f. _____
Álvarez Merchán Gladys Cristina



f. _____
Álvarez Merchán Mayra Yadira

FIRMA DE LA DOCENTE



f. _____
De Luca Uría María Fernanda, Mgs



f. _____
Muñoz Sánchez Christopher, Mgs.

AGRADECIMIENTO

A veces sentimos que lo que hacemos es tan sola una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota. (Madre Teresa de Calcuta)

El éxito es la suma de pequeños esfuerzos repetidos día tras día, este Trabajo Investigativo no hubiera sido posible sin la suma de la ayuda desinteresada de personas, que sin lugar a dudas fueron ángeles en el camino; que por instantes pensábamos se convertía en interminable.

Formar parte de una Universidad que nos abrió las puertas y nos presentó a los mejores tutores que acompañaron este largo trajinar fue una suerte, pero definitivamente encontrar a los mejores fue realmente una bendición, gracias Ingeniera María Fernanda de Luca por su gran apoyo y paciencia para enrumbarnos e incentivarnos a continuar entregando lo mejor de nosotras, por permitirnos ver reflejado con éxito la culminación de nuestro paso por esta gran Institución con la presentación de nuestro añorado Trabajo Investigativo, gracias Lcda. Cecilia Condo por ser parte de este sueño, mostrándonos siempre su don de gente y gran profesionalismo a la hora de apoyar a un estudiante. Al Gad parroquial de Javier Loyola por abrirnos sus puertas y permitirnos llegar a su gente.

Gracias a nuestros padres, hermano y sobrinos que fueron nuestros ángeles en la tierra al estar siempre pendientes en cada paso tomado.

Gracias infinitas queridas hijas: Doménica, Camila, Eliana y Alondra, ustedes son nuestra inspiración y el principal motor para salir adelante a pesar de las adversidades.

Gracias a Dios que fue el que nos ha acompañado en este proceso rodeándonos de personas que sumaron a nuestras vidas.

Y a ti mi compañero Guido, gracias por nunca soltar mi mano y caminar conmigo en este proceso.

DEDICATORIA

Esta investigación la dedico con profundo amor, cariño y agradecimiento a DIOS por darme la oportunidad de respirar y culminar este trayecto, a mis PADRES por ser ese soporte en momentos críticos, a ti DANILO por soportar cada uno de los momentos buenos, malos y siempre con una sonrisa, a mi PRINCIPE y PRINCESITAS con su dulzura, su alegría fueron los autores de tantas carcajadas en medio de tantas responsabilidades.

A SOFAMI y todos los compañeros, por convertirse en mi segundo hogar y ser ese motivo para agradecer todos los días el haberlos encontrado en el momento que más necesité.

A mi tutora de tesis por creer desde el primer momento en las hermanas Álvarez.

Sin intención de hacer de menos a nadie, esto, te lo dedico a ti, que has sido mi copiloto en este camino, mi confidente, y la persona que jamás me corto las alas, a ti que con tus ojos chiquitos y tu amplia sonrisa eres la dueña de mi corazón y te amo inmensamente, a ti DOMENICA.

A mi angelito que me saca una sonrisa cada vez que miro al cielo.

A ti HERMANITA, tantas veces discutimos, cuantas veces reímos y hoy juntas lo logramos.

Cristina Álvarez Merchán

DEDICATORIA

Caminando de la mano de Dios todo es posible, este Trabajo Investigativo lo dedico con mucho respeto y amor a mis padres Genaro y Gladys, pues detrás del éxito de un hijo siempre están unos padres que oran por ellos. Para mi campeón Danilo, hermano tu gran fortaleza me ha demostrado que cuando se quiere se puede, a mis sobrinos que siempre estuvieron en el momento exacto para sacarme de los momentos de desesperación y angustia. Hermanita mía Eliana seguramente en el firmamento eres la estrella más brillante, al ver a tus hermanas culminar un anhelado sueño.

Cristina, ñañita nada de esto hubiera sido posible sin tu apoyo, gracias por nunca soltar mi mano y tenerme paciencia y comprensión.

Pero definitivamente ustedes son mi inspiración, mi vida y mis fuerzas. GUIDO ALEJANDRO, esposo fiel y abnegado padre, eres mi apoyo incondicional, eres mi roca en el momento de sostenerme, mi amor, mi respeto y admiración va siempre para ti.

Y ustedes mis pequeñas princesas CAMILA, ELIANA Y ALONDRA, la paciencia que me dieron todo este tiempo hace que las admire y las ame profundamente, hijitas de mi vida no soy nada sin ustedes, fue un camino lleno de sus risas, sus llantos, sus consejos, “MAMI TIENE QUE SEGUIR, YA LE FALTA POCO”. Eso me alentaba a no fallarles y verlas alcanzar conmigo este sueño que añoraba desde el fondo de mi corazón. Por ustedes y para ustedes mis triunfos.

Mayra Álvarez Merchán.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

ING. DE LUCA URÍA, MARÍA FERNANDA MGS.

TUTORA

f. _____

LIC. QUEVEDO TERÁN, ANA MARITZA, MGS.

DIRECTORA DE CARRERA



Firmado electrónicamente por:

**CECILIA
CONDO**

f. _____

LIC. CONDO TAMAYO, CECILIA, MGS.

DOCENTE

f. _____

LIC. VALENZUELA TRIVIÑO, GILDA MARTINA, MGS.

OPONENTE

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R)
PERIODO SEMESTRE A-2022

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA PARROQUIA JAVIER LOYOLA. ANÁLISIS DE SU INVERSIÓN SOCIAL", elaborado por el/la estudiante GLADYS CRISTINA ALVAREZ MERCHAN, obteniendo el siguiente resultado:

| Nombre del Docente-tutor | Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación | | |
|--|--|-------------------------|----------------------------------|
| MARIA FERNANDA DE LUCA URIA | ANA MARITZA QUEVEDO TERAN | CECILIA CONDO TAMAYO | GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO |
| Etapas de ejecución del proceso e informe final 9.9 /10 | 9.90 /10 Total: 30 % | 9.90 /10 Total: 30 % | 9.90 /10 Total: 40 % |
| Parcial: 50 % | Parcial: 50 % | | |
| Nota final ponderada del trabajo de título: | 9.90 /10 | | |

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación



FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R)
PERIODO SEMESTRE A-2022

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA PARROQUIA JAVIER LOYOLA. ANÁLISIS DE SU INVERSIÓN SOCIAL", elaborado por ella estudiante MAYRA YADIRA ALVAREZ MERCHAN, obteniendo el siguiente resultado:

| Nombre del Docente-tutor | Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación | | |
|--|--|-------------------------|----------------------------------|
| MARIA FERNANDA DE LUCA URIA | ANA MARITZA QUEVEDO TERAN | CECILIA CONDO TAMAYO | GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO |
| Etapas de ejecución del proceso e Informe final 9.9 /10 | 9.90 /10 Total: 30 % | 9.90 /10 Total: 30 % | 9.90 /10 Total: 40 % |
| Parcial: 50 % | Parcial: 50 % | | |
| Nota final ponderada del trabajo de título: 9.90 /10 | | | |

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO I..... | 2 |
| Planteamiento del problema..... | 2 |
| 1.1. Antecedentes contextuales..... | 2 |
| 1.2. Antecedentes investigativos | 8 |
| 1.3. Definición del problema | 15 |
| 1.4. Preguntas de Investigación | 20 |
| 1.5. Objetivos de Investigación..... | 20 |
| 1.6. Justificación..... | 21 |
| CAPITULO II..... | 24 |
| Marco teórico | 24 |
| 2.1. Teoría de roles de los gobiernos locales | 24 |
| Marco conceptual | 28 |
| 2.3. Gestión social..... | 28 |
| 2.4. Políticas públicas..... | 30 |
| 2.5. Políticas sociales..... | 31 |
| 2.6. Inversión social..... | 31 |
| 2.8. El desarrollo social | 34 |
| 2.9. Desarrollo económico..... | 35 |
| 2.10. La satisfacción de las necesidades | 36 |
| 2.11. Grupos de atención prioritaria | 40 |
| Marco legal..... | 43 |
| 2.12. Constitución de la República del Ecuador | 43 |
| 2.13. Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)..... | 45 |
| 2.14. Tratados Internacionales | 47 |
| Marco estratégico | 48 |
| 2.15. Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025..... | 48 |
| 2.16. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 - 2025 | 50 |

| | |
|--|-----------|
| 2.17. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 | 51 |
| CAPITULO III..... | 53 |
| Marco metodológico..... | 53 |
| 3.1. Enfoque de la Investigación..... | 53 |
| 3.2. Tipo y Nivel de la Investigación | 53 |
| 3.3. Universo | 54 |
| 3.4. Muestra y Muestreo..... | 54 |
| 3.5. Formas de Recolección de la Información..... | 55 |
| 3.6. Formas de Análisis de la Información..... | 56 |
| CAPITULO IV | 57 |
| Análisis de resultados..... | 57 |
| 4.1. Objetivo 1: Investigar la distribución del presupuesto asignado en función de los grupos de atención prioritaria | 57 |
| 4.2. Objetivo 2: Describir los programas y servicios del área social del GAD para atender las necesidades de los adultos mayores como grupos de atención prioritaria | 58 |
| 4.3. Objetivo 3: Conocer las necesidades de los adultos mayores de la parroquia | 59 |
| 4.4. Objetivo 4: Indagar la percepción de los adultos mayores y su familia con respecto a la atención de sus necesidades por parte del GAD parroquial | 79 |
| CAPITULO V | 83 |
| Conclusiones y recomendaciones..... | 83 |
| 5.1. Conclusiones..... | 83 |
| Bibliografía | 85 |
| Anexos..... | 96 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Matriz de necesidades y satisfactores | 37 |
| Tabla 2 Población de adulto mayor | 54 |
| Tabla 3 Personal administrativo del GAD Parroquial Javier Loyola | 54 |
| Tabla 4 Tipos de barreras físicas, sociales o culturales que impiden la inclusión en la comunidad..... | 78 |
| Tabla 5 Percepción de satisfacción de algunas necesidades que cree que necesita | 79 |
| Tabla 6 Percepción sobre el cumplimiento del plan de trabajo en beneficio de los adultos mayores | 80 |
| Tabla 7 Percepción de la priorización de actividades y gestiones en otras áreas..... | 81 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Edad y sexo de los adultos mayores..... | 60 |
| Figura 2. Adultos mayores que laboran actualmente | 60 |
| Figura 3. Fuente de ingresos..... | 61 |
| Figura 4. Jornada laboral | 61 |
| Figura 5. Número de veces de alimentación | 62 |
| Figura 6. Tipo de alimentación | 63 |
| Figura 7. Frecuencia semanal de consumo de proteínas..... | 63 |
| Figura 8. Apoyo de ayudas técnicas para el traslado de un lugar a otro | 64 |
| Figura 9. Presencia de enfermedad catastrófica | 64 |
| Figura 10. Tipo de enfermedad catastrófica | 65 |
| Figura 11. Atención prioritaria en casas de salud..... | 65 |
| Figura 13. Frecuencia de presencia de algún problema de carácter emocional o de nerviosismo..... | 66 |
| Figura 13. Frecuencia para acudir a alguien para discutir sus problemas o dificultades y pedir un consejo | 67 |
| Figura 14. Percepción de personas para recibir apoyo | 67 |
| Figura 15. Percepción de felicidad | 68 |
| Figura 16. Percepción de respeto | 69 |
| Figura 17. Dificultades para defender sus derechos cuando son violentados | 69 |
| Figura 18. Percepción de vulnerabilidad de la intimidad por la familia | 70 |
| Figura 19. Percepción de alguna limitación para ejercer sus derechos legales (sufragio, procesos legales)..... | 70 |
| Figura 20. Percepción de situaciones de explotación, violencia o abusos ... | 71 |
| Figura 21. Percepción de presencia del Gad Parroquial para defender a los adultos mayores cuando sufren de algún tipo de vulnerabilidad..... | 71 |
| Figura 22. Desarrollo de actividades con otras personas..... | 72 |
| Figura 23. Buena relación con la familia..... | 73 |
| Figura 24. Percepción de valorado por la familia | 73 |
| Figura 25. Percepción de buena relación con los vecinos..... | 74 |
| Figura 26. Percepción de vida sexual satisfactoria | 74 |
| Figura 27. Percepción de sentirse solo en alguna ocasión | 75 |

| | |
|---|----|
| Figura 28. Participación en los servicios que el Gad Parroquial brinda a los adultos mayores..... | 75 |
| Figura 29. Participación activa dentro de la comunidad y la parroquia..... | 76 |
| Figura 30. Beneficiario de las instituciones que existen en la parroquia (UPC, MSP, BOMBEROS, GAD)..... | 77 |
| Figura 31. Percepción de existencia de barreras físicas, sociales o culturales que impidan su inclusión en la comunidad..... | 77 |
| Figura 32. Percepción de que el Gad Parroquial fomenta la participación de los adultos mayores en actividades que se realicen en la parroquia..... | 79 |

RESUMEN

El trabajo realizado dentro de esta investigación se fundamentó en analizar la gestión del GAD Parroquial para la atención a las necesidades de los adultos mayores con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su rol y del desarrollo social de la parroquia; todo ello se encaminó a través de una metodología de enfoque mixto, investigación de tipo aplicada, de nivel descriptivo. Además, se aplicaron entrevistas a funcionarios del GAD Parroquial y encuestas a los adultos mayores pertenecientes a la parroquia rural Javier Loyola. Finalmente, con la recolección de información se pudo obtener el presupuesto designado a favor de los adultos mayores como grupo de atención prioritaria, así como la evidencia de programas y servicios que desarrolla el GAD Parroquial, las necesidades que presentan los adultos mayores y sus percepciones frente a la gestión del GAD para la satisfacción de sus necesidades.

Palabras clave: Satisfacción, necesidades, adultos mayores, gestión, gobierno descentralizado autónomo

ABSTRACT

The work carried out in this research was based on analyzing the management of the GAD Parroquial for the attention to the needs of the elderly, in order to contribute to the improvement of their role and the social development of the parish; all this was conducted through a mixed approach methodology, applied research and descriptive level. In addition, interviews were conducted with officials of the GAD Parroquial and surveys of older adults belonging to the rural parish of Javier Loyola. Finally, by collecting information it was possible to obtain the budget designated in favor of the elderly as a group of priority attention, as well as the evidence of programs and services developed by the GAD Parroquial, the needs presented by the elderly and their perceptions of the GAD's management to satisfy their needs.

Key words: Satisfaction, needs, older adults, management, Decentralized self-government.

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes contextuales

El tema planteado se asocia en la identificación de los problemas específicos que son visibles dentro del área social del Gad de Javier Loyola. La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), establecen que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), son los establecimientos que constituyen la empresa del territorio del Estado, las mismas que reciben autonomía política, administrativa y financiera, y su administración debe ser desarrollada en función de los fundamentos de solidaridad, igualdad, subsidiariedad e integración.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Gad) parroquiales, tienen la responsabilidad de presentar informes con el propósito de establecer el resultado de la gestión administrativa, cuya finalidad es conseguir el acatamiento de los propósitos y finalidades que se encuentran definido mediante la correcta y adecuada utilización de la distribución de recursos.

Los Gads están estructurados de esta manera: Gads Regionales, Gads Provinciales, Gads Cantonales, Gads Parroquiales, en nuestro caso el desarrollo de la presente investigación estará enfocada en los Gads parroquiales, de forma específica en el Gad de Javier Loyola, en lo que hace referencia al presupuesto que el Gobierno Central destina a estas instituciones para la inversión en el área social.

En la provincia del Cañar, cantón Azogues existen ocho GADs parroquiales que son: Gad Parroquial de Cojitambo, Guapán, Javier Loyola (Chuquipata), Luis Cordero, Taday, Pindilig, Junta Parroquial de Rivera, Gad parroquial Rural de san Miguel (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Las actividades del Gad Parroquial son propiciar el potenciamiento sostenible de la jurisdicción del territorio, su finalidad es afirmar la ejecución del buen vivir, por medio de la ejecución de políticas públicas parroquiales, enmarcadas dentro de sus competencias legales y constitucionales, así como vigilar que se ejecuten los trabajos y la eficacia de los bienes públicos y organizar a la población de las parroquias. Los Gads parroquiales tienen la obligación de facilitar el progreso social y económico de la parroquia, con la provisión de servicios y bienes públicos, propiciando la cultura, el arte, actividades recreativas y deportivas en beneficio colectivo y con la participación de los moradores. Cuyo fin será alcanzar obras de interés comunitario con el presupuesto destinado por el Estado Central (COOTAD, 2015).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías de Descentralización (COOTAD), en el artículo 192 instituye que “los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales” (COOTAD, 2015, pág.73).

Además, la conducta política de las agrupaciones en la que su vulneración es posicional, posibilita la contemplación de las exigencias de los que no posee la potencialidad y los recursos para validar sus derechos como sujetos, y de esa manera, asegurar una repartición equitativa de los recursos y un aprovisionamiento más cuidadoso de la seguridad (Macioce, 2022).

Dicho en otras palabras, las necesidades que tienen los grupos vulnerables generan que el Gobierno Central atienda de la mejor manera posible sus necesidades, favoreciendo la inclusión social, colocando en primer lugar la posición social, y dando soluciones justas y prácticas a los problemas de dichos grupos en atención a su grado de vulnerabilidad y necesidad.

Los grupos vulnerables pueden entenderse de dos formas; la primera hace referencia a las condiciones que determina la forma de violencia y opresión hacia los individuos, y la segunda forma es en atención a la vulnerabilidad de las personas que afectan a su capacidad de protección

frente a los riesgos que éstas se expongan. En efecto, aunque hayan reflexiones proyectadas en la categorización de contiguo vulnerables, es fundamental brindar visibilización pública de los individuos en condición de vulnerabilidad y su destreza de comportarse para asegurar sus reivindicaciones (Macioce, 2022).

Por otra parte, los grupos prioritarios la vulnerabilidad social se expresan a través de los sectores más débiles de una sociedad, con frecuencia se la identifica como “contiguos sociales desposeídos”, de aquí surge la preocupación por parte del Gobierno para administrar una inversión social equitativa, con visión y saludable, a motivo de aminorar la pobreza y beneficiar la vida de los sujetos afectados. Esta gestión se la desarrolla por medio de la organización y la priorización de las contrariedades más significativas que atraviesa el ámbito social, por medio de una apropiada administración o repartición de los recursos establecidos por el Gobierno Central para enmarcar las exigencias de las agrupaciones de atención prioritaria (Pizarro, 2001).

Se conoce que, dentro de los datos estadísticos referentes a los contiguos de atención prioritaria, para el 2017 el índice de la pobreza nacional fue del 23,1%, mientras que para pobreza extrema fue del 8,4%, con respecto a la zona rural, la pobreza extrema fue del 17,8% y pobreza del 41% (Romero et al., 2019). Por otro lado, la población comprendida por los adultos mayores de 65 años es de 1.049.824 sujetos correspondiente al 6,5% de la población total ecuatoriana (Tapia et al., 2021).

Dentro de las agrupaciones de atención prioritaria están los adultos mayores (adultos de más de 65 años). Según el Consejo de Igualdad Intergeneracional (2020), para el 2018 el Ecuador se encontraba representando por el 8,96% de adultos mayores con respecto a toda la población ecuatoriana, de estos el 52,22% son del sexo femenino y el 47,78% al masculino, cabe mencionar que estos individuos debido a su edad pueden presentar abandono, malnutrición, mendicidad, violencia y analfabetismo.

Es por ello que, el estado debe ejecutar acciones en favor de estos, puesto que, por su condición física, ya no pueden ejecutar actividades

laborales para su sustento económico. Es así que, dentro del contexto del trabajo investigativo, se denota que para el 2022, existen 654 adultos pertenecientes a la parroquia rural Javier Loyola en una edad comprendida de 65 a 89 años (GAD Parroquial Javier Loyola, 2022).

Además, se desarrollan ciertos programas de transferencia para el apoyo de los conjuntos de atención prioritaria, en los que se encuentra el bono de desarrollo humano, donde 280.535 ciudadanos son beneficiarios, pensión para personas con discapacidad cuenta con 113.146 inscritos, bono Joaquín Gallegos Lara con 30.449 individuos y pensión para adultos mayores en extrema pobreza tiene 106.155 beneficiarios (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

Conviene precisar que, por medio de la inversión social el Gobierno garantiza que sus instituciones colaboradoras inviertan los recursos en los contiguos de atención prioritaria. El Estado está considerado como con el ente proveedor de la inversión social, juega un rol importante al momento de destinar los recursos, quien debe promover la innovación y la experimentación de sus instituciones colaboradoras para llevar en marcha el desarrollo de los proyectos.

Hay que mencionar además que para lograr que los proyectos de inversión social se desarrollen eficazmente, esto requiere de una metodología para la ejecución de los mismos, así pues, la metodología que se aplica en los proyectos de inversión social debe partir de las exigencias de los contiguos prioritarios, los sujetos encargados de llevar a cabo estos proyectos tienen la obligación de socializar los proyectos con la población, de esta manera se podrán determinar en forma específica las necesidades de las personas y se establecerán acuerdos de cooperación entre la comunidad y en el ente ejecutor (Efremova & Makeikina, 2021; Asmal et al., 2019).

Es decir que, los programas sociales se deben focalizar en los grupos vulnerables, con metas tangibles, sin importar si los resultados que se precisan obtener sean a corto o largo plazo, lo que importa aquí, es que dichos programas sean creados y cumplidos en aras de beneficiar a las personas vulnerables, donde exista la pertinencia palpable de favorecer la condición de

vida, en definitiva, un proyecto de atención a grupos vulnerables debe contemplar a los habitantes que se encuentran en riesgo con el motivo de mitigar las consecuencias sociales negativas que de los mismos se generan.

La inversión social está encaminada a alcanzar optimar la condición de vida de los sujetos que resulten afectados por la incorrecta distribución del capital, como punto importante de esta investigación es hacer mención al presupuesto, así pues: En el caso ecuatoriano el presupuesto establecido para inversión social se lo efectúa por medio de las distintas políticas públicas determinadas para la repartición y asignación de los recursos del Estado a través del presupuesto del mismo. El Gobierno central asigna, a los sectores de Inversión Social, el 26,2% del presupuesto del Estado, con la finalidad de aminorar resquicios sociales subyacentes (Ministerio de Finanzas, 2015).

El sectorial con más colaboración en la realización del Sector Social fue Educación, que constó alrededor del 55,4% de los recursos vencidos, seguido del Sectorial Salud, promediado en un 23,0%, y del Sector Bienestar Social, representando un 14,5% aproximado. Los sectoriales Desarrollo Urbano y Vivienda y Trabajo son los que poseen menor participación en la realización, representando el 6,3% y el 0,7%, correspondientemente (Ruiz et al., 2018).

Así, la inversión social es considerada como parte primordial dentro de los programas que generan desarrollo social de forma continua, cuya finalidad principal es disminuir de manera permanente la pobreza, mejorando la condición de vida y velando por el beneficio social. La finalidad de la Inversión Social es un prominente progreso social, en el que la destreza de la Inversión Social da una idea de más responsabilidad personal y accionamiento por el Estado para acoplarse a las normas del entorno laboral, mismo que está más precarizado, se intenta alcanzan inclusividad, que proteja la sustentabilidad futura y presenta del estado de bienestar (Ruiz et al., 2018).

La inversión social es la parte primordial dentro del desarrollo social, se la lleva a efecto a través de la debida aplicación de los recursos financieros que destina el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes tienen la obligación de crear programas estratégicos para perfeccionar la condición de vida de los ciudadanos. Debe

ir focalizada en la asignación de recursos a los sectores más vulnerables para optimizar su estilo de vida a través de un progreso permanente (Alvarado et al., n.d.).

De esta manera, se constituye en una vía eficiente para reducir la pobreza, se fomenta el crecimiento económico y social, y se mejora la condición de vida de los habitantes, es esencial manifestar que el Gobierno Central fortalezca el bienestar social generando emprendimientos sostenibles.

Para este fin, el Gobierno Central asigna a los Gads recursos para la inversión social, así pues, el artículo 215 de la COOTAD, refiere que: El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo establecido por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior (COOTAD, 2015).

Mientras que la distribución del presupuesto, deberá ser repartido de acuerdo al tamaño y a la densidad de los habitantes, así como depende de sus exigencias elementales no complacidas jerarquizadas y contempladas en vínculo con las personas residentes territorialmente con cada uno de los GAD; provechos en la mejora de las etapas de la vida; esfuerzo administrativo y fiscal; y acatamiento de los fines del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gad, para el caso del cantón Azogues la distribución del mencionado presupuesto irá en función del número de habitantes, según la página web "Dateas", refiere que el cantón Azogues dispone de una población de 37.995 habitantes (Dateas, 2022).

Por otro lado, es relevante mencionar que este trabajo investigativo se fundamenta en la profesión de Trabajo social, donde el profesional se encarga de identificar las necesidades de un sujeto con integración familiar, inclusión social y discapacidad intelectual, derivándose de problemas culturales y

económicos (Rocha, 2021). Dicho de otra manera, es la actividad profesional que tiene como propósito la indagación de los factores psicosociales que transgreden en el desenvolvimiento de un individuo (De la Cruz, 2021).

Además el Trabajo Social, es considerado una profesión y disciplina de las Ciencias Sociales asentada en la aplicación práctica, que asume como propósito fomentar el desarrollo completo del sujeto, situar a la resolución de problemas u conflictos sociales por medio del uso de modelos, técnicas, métodos e instrumentos propios del ámbito del Trabajo Social, originándose a partir de los compendios de derechos en los distintos campos de acción: educación, salud, laboral, protección y comunidad, que se desarrolla directamente con las personas y su ambiente familiar, institucional, social y territorial (Carranco et al., 2021).

De esa forma, se puede entender que el campo de acción del trabajador social puede desarrollarse en el sector público, es decir, también puede insertarse en los GADs; pues como se ha podido evidenciar anteriormente, estas instituciones tienen el deber de apoyar a los grupos de atención prioritaria por medio de las asignaciones de presupuestos, por tanto, los profesionales del Trabajo Social pueden brindar sus servicios para la identificación y respectivo trabajo apropiado de los grupos prioritarios.

1.2. Antecedentes investigativos

En este apartado se sustentarán distintas investigaciones afines al tema de investigación planteado, la primera parte abarcará estudios de carácter internacional y posteriormente a nivel local; todas estas aportaciones investigativas contribuirán a entender mejor la viabilidad y los resultados desarrollados en los estudios, con el fin de que den un aporte significativo, para de la misma manera encaminarse con este estudio.

Desde un paradigma generalizado, se encuentran estudios como la "Participación e inclusión social de grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa año 2020", las autoras Aguilar & Delgado (2020), tienen como propósito determinar la colaboración e inserción social de los colectivos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa

Rosa, por medio de las particularidades de este colectivo, para brindar opciones necesarias para la mejora de sus condiciones socioeconómicas.

En ese sentido, el desarrollo de este estudio se dinamizó a través de enfoque mixto, con el método inductivo – deductivo, empleando el método de la encuesta aplicado a 122 jefes de hogar de la comuna San José, de la misma forma, se ejecutó una entrevista a los directivos esenciales del Pro – mejoras, también una guía de observación que permitió evidenciar las contrariedades que posee dicho colectivo y articulado con una recolección bibliográfica. Los resultados del estudio enfatizaron que, los directivos del Comité Pro – mejoras tiene un déficit en el nivel de colaboración social en su comunidad, lo que incide en la construcción personal y comunitaria. El estudio concluye en que la adaptación de esta propuesta ayudará particularmente a los colectivos de atención prioritaria y todos los colectivos de la comunidad San José, aportando sensibilización de la comunidad sobre la protección que ameritan estos individuos, respecto de la planeación determinada se potenciarán procedimientos de formación, los cuales serán manifestados por profesionales del tema, dando conocimientos importantes a los colectivos vulnerables.

Además, en una investigación denominada “Análisis de las políticas públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi, periodo 2014 – 2019”, la autora Belalcazar (2021), tuvo como objetivo examinar las políticas públicas encaminadas a los grupos vulnerables y su afección en la inclusión social en Mira – Carchi del 2014 – 2019. La investigación se realizó por medio de una metodología mixta, la cual determinó los distintos planes ejecutados en aporte para el sector vulnerable, misma en la que se empleó una entrevista para este sector, para evidenciar las opiniones. Los resultados de la investigación manifestaron que, los beneficios que da el GAD Municipal del cantón Mira no ha sido tan eficiente, porque la mayoría de la población indica que no ha recibido ayuda, por lo que es necesario que las autoridades complazcan las exigencias de estos. Además, los mismo encuestados enfatizaron que el GAD casi ayuda a los sujetos vulnerables en situación de emergencia representado en un 45.31 %; cada tres de cada cinco individuos, expresan que la

municipalidad se ha enlazado y ha socorrido a las personas con enfermedades.

Sin embargo, la administración pública posibilita un eje colaborativo y que también compete a la colaboración ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas que produzca una óptima viabilidad para todos. El estudio concluye en hay un conocimiento escaso sobre políticas públicas de inserción social de los grupos vulnerables, posibilitando contemplar que hay proyectos que no son llevados a cabo, y atenta al sector vulnerables; de igual manera, los mismos encuestados aluden a que no todos los contiguos vulnerables son considerados. En efecto, las políticas públicas son fundamentales dentro de las organizaciones, porque permiten cumplir con los planes instaurados para estos sectores esenciales, mismo que ameritan ayuda de las autoridades manifestadas.

En otro estudio de Pazmiño (2019), titulado “Gestión de la política pública de inclusión desde los GADS de la zona 8, período 2007 – 2020”, tiene como objetivo realizar un análisis las políticas y programas que han instaurado los GAD de la Zona 8 de Ecuador con el motivo de aminorar la diferencia que se evidencia en el acceso a beneficios de sujetos discapacitados. El estudio concluye en que la administración pública por medio de los gobiernos locales, que intentan aminorar la brecha de desigualdad para los individuos con discapacidad en la zona 8, no consigue satisfacer su acción de forma total. Además, al igualar los programas y políticas vigentes por cantón de la zona 8, se manifiesta que en Guayaquil es la ciudad que ha poseído un alto enfoque e inquietud por este colectivo, lo cual se observa en que la mayor colaboración laboral, seguido de Durán y finalmente Samborondón que no tiene un enfoque para ese sector esencial.

Arias (2021), en su estudio “Incidencia de las políticas ejecutadas por el GAD municipal de Cuenca 2019 – 2020, encaminadas a la atención de personas en situación de mendicidad y el impacto en su calidad de vida”, tiene el propósito de identificar y analizar el modelo de gestión de las políticas públicas realizadas por el GAD municipal del cantón Cuenca, direccionados a la atención de individuos en situación de indigencia. El estudio concluye en

que los individuos en situación de mendicidad tienen mayor dificultad dentro del contexto local y nacional, pues todo esto está aumentando y están a la expectativa de ayudas ocasionales. La pandemia ha impedido profundizar la gestión política respecto a la mendicidad.

En otra investigación titulada “Propuesta de desarrollo de la agenda social para los sectores vulnerables del Gad parroquial Tambillo”, los autores Muela & Tipán (2016), tuvieron como finalidad indagar sobre una propuesta de desarrollo de la agenda social de los sectores vulnerables del Gad de Tambillo que es algo que se ha venido dando desde que son contemplados como la dificultad central posibilitando producir estrategias apropiadas por parte de las autoridades del Gad porque debe ser prioridad en el ámbito de salud, economía, social y laboral. Se encamina por una metodología cualitativa, investigación de campo, con un método descriptivo y aplicación de entrevistas. El estudio concluye en que, existe poca atención y una inadecuada infraestructura de la Casa de Adulto Mayor, porque ahí es el sitio donde se asocian para recibir los talleres de manualidades. Además, el presupuesto que da el Estado a esta comunidad es escasa y el Gad no puede dar obras en beneficio a este colectivo.

En otro tema denominado “La asignación del presupuesto participativo para grupos vulnerables y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de las mujeres del cantón Ibarra para el período 2008 – 2012”, las autoras Pineda & Rodríguez (2014), tuvieron el objetivo de establecer la incidencia de la asignación del presupuesto participativo para grupos vulnerables en el fortalecimiento socioeconómico de las mujeres del cantón Ibarra para el período 2008 – 2012. Esto se desarrolló a través de una investigación explicativa, no experimental. Los resultados del mismo denotaron que, por medio de la estimación del modelo econométrico fue posible determinar si los proyectos financiados con el rubro de la asignación para el colectivo vulnerable mujeres, verdaderamente están beneficiando la situación socioeconómica del colectivo femenino, sin embargo, es pertinente que, examine los sectores hacia donde se están encauzando estas inversiones.

En otro estudio llamado “La gestión presupuestaria y la inversión en sectores vulnerables del Gad parroquial Pilahuín”, la autora Pico (2016), tiene el objetivo de examinar la gestión presupuestaria y sus factores para la inversión en sectores vulnerables del Gad parroquial Pilahuín, con el motivo de mejorar el direccionamiento y conducción de los recursos financieros. En este estudio se aplicó la investigación de campo y documental para conseguir la información real a ser examinada. Los resultados manifestaron la necesidad de desarrollar un plan respecto a las exigencias del colectivo de la parroquia Pilahuín, porque hay sectores que no son comprendidos. El estudio concluye en que, existen aspectos a contemplar en la construcción del presupuesto participativo para poder enmarcar las exigencias de la comunidad, porque al no definir, los sectores vulnerables hacen que la gestión actúe con la toma de decisiones de manera obsoleta respecto a las distintas inversiones en obras que mejore a los mismos, de esa manera es indudable un plan de acción con las esenciales exigencias del colectivo. La planeación de los proyectos a invertir por el GAD parroquial Pilahuín no es la apropiada, porque dentro del presupuesto no se consideran obras en mejora de la calidad de vida de habitantes de casi todas las comunidades indígenas de la parroquia.

En una investigación de Novillo (2019), denominado “La inclusión de grupos de atención prioritaria en proyectos de vinculación de la sociedad”, tiene como finalidad examinar los aspectos teóricos y prácticos de la inserción de los colectivos prioritarios para que se asocien a la sociedad, por medio de los distintos proyectos de asociación que brinda la Universidad Metropolitana del Ecuador siendo muy productivo de la comunidad. La investigación se encamina por con el abordaje de la definición, importancia y los efectos de la atención mínima a los colectivos considerándoles como elementales, se analizaron las malas adaptaciones respecto de la labor comunitaria. La investigación concluye en que el proyecto de vinculación, se basa en la completa necesidad de hacerlos comercialmente más atractivos, quebrantar con el modelo de la sutileza y humildad del origen de los productos a la dureza mercadológica, que sean atractivos y modificados en su totalidad. Que todo se dinamice desde un mercado que posibilite más credibilidad y fuerza a los productos que se vayan a mercantilizar.

En otro estudio llamado “Instrumentos de atención de la población desplazada en Colombia: una distribución desigual de las responsabilidades municipales” los autores Ibáñez & Vélez (2003), evidencian en sus resultados que, la disposición geográfica del colectivo desplazado no evidencia la presión de la demanda por atención de los municipios colombianos; sin embargo, las ciudades más expansivas perciben los mayores flujos de desplazados, lo evidenciado refiere a que las ciudades intermedias y pequeñas atravesaron presión superior. El estudio concluye en que, las disponibilidades de estas ciudades generalmente son escasas para enmarcar la demanda del propio colectivo por servicios sociales básicos; pues el gobierno nacional debió posibilitar respaldo financiero y organizacional a los municipios con una presión grave por los flujos del colectivo desplazado.

Ziccardi (2008), en su tema titulado “Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI”, tiene como propósito realizar un análisis de las políticas de atención de la pobreza que se desarrollan para contemplar a los colectivos de ciudades mexicanas y de América Latina, en el panorama del establecimiento de políticas económicas neoliberales que han establecido una tendencia para producir procedimientos de urbanización de la pobreza en las naciones de la región. El estudio enfatiza que, la democracia general en México se encamina con su consolidación, pues la democracia colaborativa que posibilite calidad, se ha dinamizado lentamente; además, es pertinente considerar la operación y desarrollo, dado que es ahí donde muchos sectores de la comunidad obtendrán mayor motivo en dedicar tiempo y trabajo para que sus exigencias sociales sean comprendidas por medio de una eficaz y emancipadora acción social del Estado.

De la misma manera, Real & Vega (2021), en su tema “Diseño de estrategia integral para atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad a través de redes de apoyo en el municipio de Yacopi – Cundinamarca”, tuvieron como finalidad diseñar una estrategia integral en función de la atención a la persona mayor. El estudio se dinamizó por medio de una investigación cualitativa y cuantitativa, empleando métodos de recolección de datos como entrevistas, encuestas y grupos focales. Mismo que permitió evidenciar la determinación de la redes y vínculos por medio del

empleo del semáforo de alianzas que posibilitó medir el grado de desarrollo de una alianza e identificar las conductas que se deben contemplar para mejorarla, así como se evaluaron los actores que hacen parte de la red de apoyo.

En otro estudio llamado “Un análisis de la política social en México a través de los programas implementados por la secretaría de desarrollo social y su relación con la descentralización de funciones: una mirada desde lo local”, los autores de Cogco et al. (2010), tuvieron como finalidad examinar el procedimiento de descentralización de los programas sociales realizados e instaurados por la SEDESOL des un punto de vista municipal. La investigación comprende un corte cualitativo, en donde se manifiesta a los gobiernos locales de ciudad Madero y Tampico en Tamaulipas y San Nicolás. La investigación concluye en que, con la modificación del estado, la gobernación estatal colabora más en la política social por medio de dos rubros, la salud y educación, mientras las autoridades municipales poseen mejores accesos a la disposición fiscal por medio de las llamadas aportaciones y colaboraciones. No obstante, pese a las políticas que descentralizan los programas sociales, fue el gobierno federal el que contempla de forma esencial la gestión de recursos como el desarrollo y aplicación de los programas esenciales, que se dedican a la atención de la pobreza en los entornos municipales, denotando a estos al indicio de toma de decisiones para dar atención a la población vulnerable en sus comunidades.

En otra investigación de Cabrero (2004), denominado “Congestión gobierno – ciudadanía en programas de bienestar social en el espacio municipal. Un balance preliminar”, tuvo como objetivo analizar el rol de los gobiernos locales respecto de la política social, pues se ejecuta una revisión de distintas investigaciones del desarrollo de los gobiernos locales en esta clase de políticas, tanto en Europa como en USA, y en diferentes naciones de América Latina. El estudio enfatizó que, ineludiblemente el gobierno local tuvo cada vez estrategias para la realización de la política social, y consecutivamente sus falencias y oportunidades serán establecidas en la agenda de política pública; además es pertinente robustecer las instancias de vinculación intergubernamental con los entornos locales y robustecer

institucionalmente a los gobiernos municipales. El estudio concluye en que, es necesario modernos aprendizajes acerca de la asociación intergubernamental y la gestión de gobiernos y la comunidad; si los dos elementos entrelazados en los contemporáneos, indudablemente se obtendrán lo conseguido ante un escenario de presiones fuertes por la exclusión y descomposición social.

1.3. Definición del problema

Si bien es cierto, las repercusiones sociales y el aumento de la pobreza a nivel mundial, ha generado que las autoridades de turno se preocupen por establecer políticas de estabilización y realizar ajustes estructurales para que se reduzca las necesidades de personas vulnerables.

En ese aspecto, la inversión social cumple un satisfactor elemental para responder ante las distintas contrariedades o dificultades por la que una comunidad o colectivo atraviesan socialmente, pues efectivamente la inversión social constituye en ser una de las vías más adecuadas para combatir la pobreza en áreas sociales que estén desprotegidas (Ministerio de Finanzas, 2010), denominándolas como “grupos de atención prioritaria, personas vulnerables o grupos vulnerables”. La inversión social es considerada como parte primordial dentro de los programas que generan desarrollo social de forma continua, cuyo objetivo principal es disminuir de forma permanente la pobreza, mejorando la calidad de vida y velando por el bienestar social (Ruiz et al., 2018).

El objetivo de la Inversión Social es un considerable potenciamiento social, su perspectiva implica responsabilidad personal y activación por parte del Estado, para acoplarse a las normas del entorno del trabajo cada vez más insuficiente, se intenta alcanzar un ambiente virtuoso de inclusividad, que proteja la sustentabilidad presente y futura del Estado de bienestar (Ruiz et al., 2018).

Entonces, la inversión social es la parte primordial dentro del desarrollo social, se la lleva a efecto a través de la debida aplicación de los recursos financieros que destina el Gobierno Central al Gad, quienes poseen la responsabilidad de diseñar programas estratégicos para optimizar la

condición de vida de los habitantes. Debe ir focalizada en la asignación de recursos a los sectores más vulnerables para potenciar su condición de vida a través de un progreso permanente (Alvarado et al., n.d.)

También es significativo para el empoderamiento del trabajo social, porque propone transformaciones y posibilita soluciones a los conflictos de la sociedad, analizando, reflexionando, investigando y descifrando la realidad, y de esa manera optimizar la condición de vida de los individuos (Álava & Intriago, 2020).

El trabajo social es un comportamiento fundamentado en la solución y enfrentamiento de las dificultades sociales, pues desempeña la concientización, planificación y movilidad de los habitantes con proyectos e intercesiones, ya sea por la prestación de servicios o accionamiento social que intentan desarrollar un procedimiento o promoción del potenciamiento autónomo indistintamente de sujetos, colectivos y comunidades; para introducirlos críticamente y, en la medida posible, actuando y colaborando en sus organizaciones propias, beneficiando a la modificación social (Ramón et al., 2019).

La vulnerabilidad por su parte, puede ser contemplada por la ausencia de seguridad, vínculos fallidos de reconocimientos, prácticas marginación y discriminación, recursos inapropiados, procedimientos culturales estigmatizantes, y por otros procesos, que establecen más exposición a los riesgos y una destreza aminorada para asegurarse. La vulnerabilidad, por ello, es contemplada en el paradigma del poder y procedimientos de distinción social que diseña condiciones de alteración al hacer a un lado a sujetos o colectivos sociales de las esferas del poder económico, cultural, social y político en común (Macioce, 2022).

Frente a la perspectiva del adulto mayor, según Piña (2004), como se citó en Feijoo & Patiño (2019), la sociedad no ha dado una teoría elemental acerca del papel accionan los adultos mayores, generando que su empeño no sea ya significativo a nivel social, aquello ha producido que sean contemplado como vulnerables y que los mismos se perciban de esa manera por la situación de los individuos que están a su alrededor no dan valor a sus

destrezas y potencialidades; en ese aspecto, Solano (2015), hace mención a que los adultos mayores son los que han conseguido el rango de la tercera edad, y han pasado por un ciclo de vida donde han pasado de laborar, o bien se da la jubilación, de manera que, el índice de ingresos aminora de forma prominente, lo que conexo con las contrariedades de salud vinculados su edad, tiene la probabilidad de ocasionar efectos en todos los marcos del entorno de la vida.

Por otra parte, los grupos de atención prioritaria se contemplan por su naturalidad social, económica, política, cultural, edad, y etnia que están asociados a una situación de riesgo que les imposibilita adentrarse a la viabilidad y enlazarse a mejor condiciones de vida y un buen vivir; de esa manera, los individuos adultos, infantes y adolescentes, mujeres embarazadas, sujetos con discapacidad, sujetos privados de libertad y quienes padecen patologías severas o de alto riesgo, obtendrán atención prioritaria y de forma especial en los entornos públicos y privados; la misma atención prioritaria tendrán los sujetos en infortunio o riesgos situacionales, adversidades naturales, es el Estado quien dará particular seguridad a los sujetos en naturalidad de doble vulnerabilidad (Romero et al., 2019).

Problemática

En los últimos tiempos en Latinoamérica, el empleo de los términos grupos vulnerables y grupos de atención prioritaria, tanto por mandatarios como eruditos en materia académica, mencionan que estos son fundamentales porque se encuentran representados los colectivos sociales más desfavorecidos o inclusive los que autónomamente no pueden levantar su voz o manifestar sus contrariedades, como son infantes, adolescentes y adultos, quienes están expuestos a distintas incidencias de no poseer un futuro con derechos y oportunidades, esencialmente logrando ensimismarse en la drogadicción o consumo de diferentes sustancias y de otros factores como la indigencia – pobreza, que afecta la condición de vida del sujeto (Eurosocial, 2015).

La sociedad ecuatoriana tiene 17 millones de personas aproximadamente y el INEC de manera enfática manifiesta que de esa

cantidad de habitantes, el 25% son pobres y el 9% está en una extrema pobreza (Lombeida, 2018). Además es contemplada como una nación que se encuentra en construcción, lo cual implica la prevalencia de adversidades o infortunios en la complacencia de exigencias elementales, de realización propia y protección de los individuos; no obstante, la labor en pro del desarrollo de las diferentes variables que generan el subdesarrollo, ha evidenciado la modificación paulatina en la sociedad, en la legislación y en el diseño de políticas públicas que salvaguarden por los efectos de tales distinciones de estructura. Frente a ello, la contrariedad subyace en que ciertos sectores aumentan sus cifras considerablemente, particularmente posterior a la situación pandémica, misma que según las observaciones del MIES, incrementará en un 6 % las etapas de pobreza a nivel nacional (Granda, 2020), en el que de una u otra manera están asociados muchos parroquiales.

En ese sentido, todas las generalidades inherentes a las políticas públicas - sociales cumplen un satisfactor muy importante dentro de la viabilidad o desarrollo y atención a sujetos o colectivos vulnerables, que ameritan ser atendidos y contemplados, por tanto, las políticas públicas son una herramienta indispensable que sirven para sostener el contexto de la ley y desarrollar los proyectos en atención a los recursos que el Gobierno central designa a los GAD parroquiales para el diseño y cumplimiento de los programas de inversión social; y más aún si se focaliza desde la intervención del trabajo social (León & Merejido, 2020).

Pues en el caso de los adultos mayores, el paradigma social han catalogado a estos sujetos, como entes improductivos, porque generalmente son limitados a convivir en un proceso sedentario que asocia efectuar lo mínimo de funcionalidades, desarrollando de esa manera individuos de la tercera edad seres que dependan de sus familias, mismo que representa en una carga familiar y con mayor hincapié cuando evidencian una afección (García, 2020). Y es que la persona adulta mayor, ya no es autónoma, la familia representa su único respaldo, no obstante, en algunas circunstancias el hogar se transforma en un entorno de marginación, abandono y de maltrato; los individuos adultas mayores además de hacer frente a las contrariedades de salud, hacen frente a un entorno familiar denotado por la ausencia apoyo

y unión, y cuando se encuentra enfermo y su autonomía se desvanece, se considera el rechazo y el abandono, contemplándose una carga pesada familiar (Palma & Mendoza, 2018).

Visto de esta forma, la atención o trabajo social sigue siendo un reto en la cotidianeidad hacia los grupos desfavorecidos, que efectivamente están representados como grupos prioritarios, más precisamente si se trata del adulto mayor, mismos que son cada vez menos caracterizados y más fragmentados, pues existe una ausencia de asistencia y control a estos colectivos; de igual manera, existen exigencias muy amplias y quedan insuficientes procedimientos alineados a planes de inserción, o cualquier otra necesidad social a los grupos prioritarios (García Rico & Arévalo Blázquez, 2016).

En ese aspecto, optimizar la condición de vida o en este caso satisfacer las necesidades de grupos prioritarios de parroquias, es el propósito esencial de todo gobierno y de los profesionales de la asistencia social, no obstante, no toda las veces se logra contemplarlo, las exigencias sociales son muchas, de manera que, desarrollar técnicas para aminorarlas por lo general es costoso y requiere de una inversión económica y rigurosamente fuerte; y el poblado ecuatoriano no está exento de ello, pues estos tienen una serie de exigencias sociales, particularmente los que se asocian a grupos vulnerables; en otros términos, son sujetos propensos a padecer dificultades de clase social y efectivamente a poseer una condición de vida desventurada y sin equidad a los postulados de la moderna moralidad del buen vivir (Romero et al., 2019), más aún si referimos de los sectores parroquiales que están propensos a tales incidencias. Además, la poca o nula asertividad que desempeñan las políticas sociales no contribuyen a tener una mirada objetiva de todas las implicancias asociadas a los grupos prioritarios (Boustani et al., 2022).

Cabe nuevamente hacer hincapié, en que las inversiones sociales o políticas públicas desde la mirada de la asistencia social cumplen un aliciente fundamental para contemplar todas estas exigencias; sin embargo, y desde el foco que alude este tema de investigación, se ha determinado que en el

Ecuador, el presupuesto destinado por el Gobierno Central a los GAD parroquiales, es de un 31% entre ingresos permanentes (21%) y no permanentes (10%), y de este presupuesto se destina un 6% para los GAD parroquiales (COOTAD, 2015), lo que inminentemente no abarca todas las generalidades o adversidades de los grupos prioritarios de los sectores parroquiales, lo que implica un problema a nivel social, y prolongadamente la población de las parroquias siempre están exigiendo que sean atendidas sus necesidades básicas (Espinoza & Fort, 2017; Burgos et al., 2019), por tanto, la asistencia o trabajo social tiene la potencialidad de comprender todas estas implicancias y dar respuesta a la necesidades y dificultades emergentes; y trabajar todas estas generalidades desde una mirada integradora (Zuñiga Ruiz de Loizaga, 2020; Carballada, 2020).

1.4. Preguntas de Investigación

¿Cómo gestiona el Gad Parroquial para la atención a las necesidades de los adultos mayores con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su rol y del desarrollo social de la parroquia?

1.4.1. Sub preguntas de investigación

- a. ¿Cuál es la distribución del presupuesto asignado en función de los grupos de atención prioritaria?
- b. ¿Cómo se estructuran los programas y servicios del área social del GAD para atender las necesidades de los adultos mayores como grupos de atención prioritaria?
- c. ¿Cuáles son las necesidades de los adultos mayores de la parroquia?
- d. ¿Cuál es la percepción de los adultos mayores y su familia con respecto a la atención de sus necesidades por parte del GAD parroquial?

1.5. Objetivos de Investigación

1.5.1. Objetivo general

Determinar gestión del Gad Parroquial para la atención a las necesidades de los adultos mayores con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su rol y del desarrollo social de la parroquia.

1.5.2. Objetivos específicos

- Investigar la distribución del presupuesto asignado en función de los grupos de atención prioritaria.
- Describir los programas y servicios del área social del Gad para atender las necesidades de los adultos mayores como grupos de atención prioritaria.
- Conocer las necesidades de los adultos mayores de la parroquia.
- Indagar la percepción de los adultos mayores y su familia con respecto a la atención de sus necesidades por parte del Gad parroquial.

1.6. Justificación

Las agrupaciones de atención prioritaria son de fácil vulnerabilidad por diferentes influencias de otras externalidades, como individuos que no pertenecen a las comunidades o colectivos propios del sector, y estos tienen la capacidad de moldear tanto a los infantes como a los adolescentes, por ende son corrompibles tanto emocional como físicamente, y más aún de los adolescentes porque por la ausencia de concentración e imaginación tienden por experimentar nuevas cosas; en ese aspecto, por deber de la sociedad, el estado y la familia deben tener legítimamente un potenciamiento íntegro en todas sus dimensiones como alimentación apropiada, protección con vivienda, una óptima educación y salud, y en efecto calidad de vida, todos estos con mayor prominencia en los sectores parroquiales (Romero et al., 2019).

Desde la parte integral del adulto mayor, estos son parte del contiguo de atención prioritaria por su elevado índice de vulneración y son personas con dignidad y sujetos de derechos que tienen que ser integrados en los beneficios, proyectos sociales y en la construcción de condiciones de equidad en los establecimientos públicos y privados (Carranco et al., 2021).

En ese sentido, la potenciación de los factores de asepsia, protección y colaboración, con el motivo de optimizar la condición de vida a conforme los sujetos envejecen, es un factor muy importante para

determinar la viabilidad y calidad de vida de las personas mayores; pues un envejecimiento activo posibilita a los individuos efectuar su optimización de bienestar mental, físico y social en todo su trayecto vital y colaborar en la sociedad conforme a las exigencias, destrezas y deseos, mientras que les brinda protección, seguridad y cuidados apropiados cuando ameritan asistencia (Cuesta, 2020).

Es así que, la prominencia activa de los integrantes adultos mayores o de una colectividad es fundamental al instante de indagar su potenciamiento integral, brindando la consecución de los propósitos, propiciando el deleite de sus derechos, de parroquias que han estado negados o vulnerables por un período largo de tiempo; por tanto, desde la políticas o trabajos sociales es significativo instaurar diferentes servicios que tengan la capacidad de laborar desde las destrezas y habilidad de los integrantes de una parroquia (Quilumbaquin, 2019).

Desde esa perspectiva, es esencial mencionar también que las inversiones sociales cumplen un satisfactor esencial para determinar o contemplar todas las exigencias y viabilidad de una comunidad o parroquia de una sociedad; y es que a partir de una inversión social y por medio de sus distintos métodos intentar posibilitar equidad de condiciones y oportunidades a los sujetos que están en etapas de la vida desafortunadas a los determinados por la sociedad misma. En ese sentido, la inversión social que realizan tanto líderes mundiales como locales, se encuentra focalizado en beneficiar la condición de vida de todas los individuos que son perjudicados por la carente distribución de la riqueza, es de esa manera, que la eliminación de la pobreza es un tema que compete a todos y que es necesario abordarlos (Ruiz et al., 2018).

Desde todas esas consideraciones, el trabajo social traducido como la satisfacción de necesidades de colectivos de atención prioritaria en las parroquias, se constituye como un agente dinamizador que genera la obtención de derechos y respuestas a las exigencias de los colectivos o comunidades parroquiales, y más aún porque son responsabilidad de los

aparatos gubernamentales quienes deben abarcar todas estas contrariedades implícitas en estos sectores (Bonilla, 2018).

Las políticas sociales pueden atribuir y minimizar la desigualdades, y a la vez también puede desarrollarlas, profundizarlas o conformas nuevas estratificaciones, mejorando las condiciones de vida (De Sena, 2021), y con ello contemplar significativamente las necesidades de los grupos prioritarios parroquiales; el trabajo social por su parte, está inmerso en la importancia de la dignidad y el valor único de cada individuo; incluso en los momentos más difíciles, los trabajadores sociales se enfocan en las necesidades de las personas y abogan por su bienestar (Farkas & Romaniuk, 2020).

El interés a nivel académico de este trabajo es investigar el presupuesto que el Gobierno Central destina a los Gad parroquiales para la inversión social; dentro del ámbito profesional, el interés de realizar esta investigación es conocer el contexto normativo y los problemas sociales que las juntas parroquiales tienen, y que por la falta de una distribución proporcional o en atención a las necesidades jerarquizadas de las parroquias los recursos no son destinados correctamente, lo que se ha podido observar es que el presupuesto que destinan a los Gad parroquiales son utilizados en mayor porcentaje en obras de la comunidad como arreglo de calles, alcantarillado, vías en general, realizan gestiones para promover el arte, el deporte, etc. y en lo que es la inversión social el presupuesto es mal distribuido, ya que no se cumple con el interés comunitario en lo que hace referencia a los grupos vulnerables. Con todo lo planteado nace la imperiosidad de analizar la gestión del Gad Parroquiales para la atención a los contiguos prioritarios, en relación con su presupuesto y las necesidades de la población.

CAPITULO II

Marco teórico

2.1. Teoría de roles de los gobiernos locales

Si bien se sabe, existen diferentes motivos de que los gobiernos locales son esenciales para el proceso de progreso social, y es que los gobiernos locales comprenden las exigencias de progreso social de sus habitantes como; educación, salud pública, educación, vivienda, movilización, acceso al agua, instalaciones culturales, cuidado infantil y mayor entre otros diferentes alicientes y servicios públicos que son fundamentales para la condición de vida territorial; de la misma manera, los gobiernos locales controlan y propician medidas que posibiliten al potenciamiento sustentable de los territorios (zonas verdes, control de emisión de gases, gestión de residuos, etcétera) (Varela, 2015).

Junto a estos elementos del progreso social y del desarrollo sustentable, los gobiernos locales se insertan y proceden con el progreso económico, por el acceso al empleo apropiado de sus ciudadanos, como aseguramiento del arraigo de los habitantes a su territorio, como los establecimientos públicos más afines a la ciudadanía, con un entendimiento inmediato de los activos, los déficits y las dificultades de sus comunidades, los gobiernos locales son los agentes más oportunos para llamar a todos los implicados esenciales de la economía local (CGLU, 2016).

Mismos que son la cámara de comercio, los referentes de las MiPymes, los sindicatos y la mano de obra, los productores primarios, los establecimientos educativos y capacitación, los agentes de los departamentos y ministerio de distintos niveles de gobierno, corporaciones no gubernamentales y afinidades de desarrollo internacional activas en la comunidad, de igual manera, los representantes de los desempleados, marginados, discapacidad o quienes están haciendo frente para sobrevivir en la economía informal. Los gobiernos locales son los mejores integrados como catalizadores, iniciadores y encaminadores de los sistemas que asocian a estos interesados esenciales en dar visión al futuro, crear métodos e instaurar iniciativas de potenciamiento social – económico (CGLU, 2016).

Por lo tanto, los gobiernos locales, se fundamentan en encaminar los procesos, por medio de una perspectiva integral de todos los componentes de la municipalidad, en el punto de vista de conseguir, en función de calidad y efectividad, la mejora continua de la condición de vida de las personas, por medio de la consolidación del poder local apoyado en la colaboración ciudadana, pues asocia la conducción del recurso material, financiero y técnico, y el talento humano (Santillán, 2005).

Cabe añadir que, la gestión pública por su parte posibilita una mejor atención a las personas; los sistemas que se tienen que administrar apropiadamente en los establecimientos públicos, asocia que su producto servicio alcance con las personas y que se encuentre completamente complacido con el servicio y la atención prestada. En ese aspecto, la pertinencia de la gestión pública posee como finalidad el vínculo hacia las destrezas que los establecimientos gubernamentales tienen para proteger las libertades actuales, la democracia política, la condición de vida y el bienestar consecutivo (Jara et al., 2018).

Es así que se alude, a la nueva gestión pública, que por su parte, se comprende como una corriente producida por las naciones potenciadas, intentado reemplazar la manera convencional en que se encontraba planificada y entregaba los servicios públicos, de modo que, los niveles burocráticos, la centralización, organización y observación rigen como fundamentos, por una gerencia pública que tuviese como apoyo la racionalidad económica que intenta eficacia y eficiencia, en otros términos, intenta asociar un camino gerencial en la administración pública (De laGalarza et al., 2018).

De la misma manera, la moderna gestión pública intenta diseñar una gestión eficiente, intentando dar solución las verdaderas contrariedades de los habitantes, que se alcanza asociando procedimientos que propicien por parte de los sujetos elegir, más el aumento de servicios de elevada calidad, sin dejar de lado, las estructuras de control que posibiliten que exista la transparencia en todos los sistemas, organizaciones y resultados y posibilitaran la colaboración de la ciudadanía (Briceño & Távora, 2018).

La nueva gestión pública, es aquella administración pública viabilizada a resultados al servicio del sujeto, en otros términos, indistintamente de la jerarquía de gobierno, sus actividades se preocupan por contemplar las contrariedades esenciales de los habitantes, modificando los insumos en productos en el motivo de conseguir una elevada complacencia de la ciudadanía al menos costo posible (Simón, 2018).

Desde todas estas consideraciones teóricas, se contempla que la moderna gestión pública se infunde de las modificaciones organizacionales, pero tomando peculiaridades propias del sector público como son el interés público, rendición de cuentas y la toma de decisiones; de igual manera, se enfoca en ser una gestión eficiente, brindando esencialidad a la complacencia de las exigencias de las personas.

2.2. Necesidades

El concepto de necesidad se entiende desde la perspectiva social como la conducta de los sujetos se expresa como el sistema que llevan a cabo para complacer sus necesidades, se asocia la teoría funcionalista en las sociedades desempeñan con la finalidad de complacer todas las necesidades humanas; pues desde la perspectiva de Max Neef, posibilita una perspectiva examinadora de las exigencias humanas basado en la coyuntura orgánica de las personas con la naturaleza, de tal manera se sustenta el progreso a escala humana, pues se explica que la condición de vida depende de las posibles adherencias que poseen las personas de complacer apropiadamente sus exigencias esenciales (Max Neef et al., 1986 como se citó en Rodríguez & Carasa, 2021).

Max Neef categoriza las exigencias humanas de dos tipos: la primera las categorías existenciales donde se encuentran las necesidades del ser, hacer, poseer y estar; y el segundo las categorías axiológicas asociadas con las exigencias de subsistencia, cuidado, afecto, comprensión, colaboración, descanso, construcción, personalidad y autonomía (*Véase en la Tabla 1*); de estas consideraciones, Max Neef conceptúa los satisfactores como aquellos bienes económicos y no económicos utilizados para satisfacer las necesidades humanas, mismas que se encuentran condicionadas por la

situación histórica y sociocultural (Max Neef et al., 1986 como se citó en Rodríguez & Carasa, 2021).

Pues los satisfactores que posibilitan dichas necesidades, aluden a tellas como estructuras asociadas con el hacer, ser y estar de carácter colectivo y personal facilitadoras del hacer frente a las necesidades humanas; en el concepto de satisfactor, según Max Neef se deben contemplar al menos 5 clases de satisfactores, mismo que son:

- **Satisfactores destructores:** Se determinan por ser instaurados para complacer una necesidad y no posibilitan una satisfacción, y por sus consecuencias secundarias inciden en la complacencia de diferentes exigencias.
- **Pseudo – satisfactores:** Que se determinan por que dan la apariencia de satisfecha a una exigencia, a través de una falsa satisfacción.
- **Satisfactores inhibidores:** Contemplados como los que complacen de sobre manera una exigencia e impiden la complacencia de otras.
- **Satisfactores singulares:** Se distinguen por complacer una sola exigencia, logrando ser indistintos frente a la complacencia de otras.
- **Satisfactores sinérgicos:** Se contemplan por complacer una exigencia establecida a su vez complacen otras.
- **Satisfactores exógenos:** Se consideran satisfactores denotado por medio de los hábitos, inducidos por el mercado, ritualizados o establecidos y que inciden en las libertades de los individuos.
- **Satisfactores endógenos:** Contemplados como resultados de conductas voluntarias que se estimulan desde el interior de la comunidad frente a los establecimientos (Max Neef, 1993 como se citó en Díaz et al., 2019).

Sin embargo, es fundamental identificar los bienes económicos, dado que inciden en la eficacia de un satisfactor que a su vez afecta una necesidad bien sea negativa o positivamente.

Marco conceptual

2.3. Gestión social

La gestión, es el comportamiento y resultado de ejecutar labores con cuidado y eficiencia que se enfoque hacia un objetivo, se fundamenta en la conducción apropiada de los recursos de los establecimientos, contemplando un contiguo de actividades y conductas, encaminado en la eficacia del empleo de los recursos de la organización para un direccionamiento eficiente (Jara et al., 2018).

En ese aspecto, la acción de gestionar, como acción integral, es comprendida como un sistema de labor y planificación en el que coordinan distintas perspectivas, puntos de vista y esfuerzos, para conseguir eficientemente las finalidades asumidas institucionalmente y que deberían ser aplicados de forma colaborativa y emancipada – mente por todos los implicados del establecimiento (Simón, 2018). No obstante, cuando se refiere a la gestión desde el enfoque público, las actividades se direccionan a la consecución de los objetivos, por medio del acatamiento y la apropiada instauración del sistema administrativo: planificar, dirigir, planificar y observar, lo cual instaurado al sector público, se asocia como la agrupación de acciones por medio de las cuales las organizaciones tienden a la consecución de sus propósitos, metas y finalidades, que se encuentran estructurados por las políticas gubernamentales determinadas por el poder ejecutivo (Jara et al., 2018).

La gestión social en un procedimiento dirección por el que se asocian un contiguo de actividades, dirigidas a desarrollar soluciones a contrariedades vinculados hacia los insumos humanos; pues se consideran los esfuerzos efectuados para incrementar la observación sobre los recursos y conductas reguladoras en situaciones sociales establecidas, sean estas de colectivos o conductas excluidas de alguna clase de políticas o de aseguramiento social (Barajas Castillo & Tobón Dávila, 2019).

La gestión social emplea la planeación como el proceso por el cual determinar, organiza y crea las conductas que deben hacer para la consecución de finalidades determinadas, procurando el uso relacional de los

recursos disponibles; en ese aspecto, un programa social es contemplado como una propuesta transformadora que se realizan en una realidad establecida, pues con una idea y propósitos trazados, intenta posibilitar, indirecta y directamente a grupos o distintas personas. Cabe mencionar que, la gestión social está íntimamente asociada a la participación social; y es que en estas situaciones, es la colaboración de los sujetos afectados quienes intervienen directamente en el tipo de gestión a efectuarse sobre sus finalidades, estrategias y destreza de reconocimiento de sus contrariedades y de sus respectivas soluciones; lo que hace la gestión es considerar un grado de enfoque para que esa colaboración sea masiva, urgente y de consecuencias concretas (Beaumont, 2016; Barajas & Tobón, 2019).

Dentro de la gestión social, se encuentra la teoría sistémica del trabajo social, este modelo con este enfoque, hace mención a una orientación interdisciplinaria y global, para entender integradamente a la contrariedad de la realidad social, de igual manera, desde la idea metodológica – conceptual la perspectiva sistémica capacita al trabajador social para hacer frente a una conducta de modificación, donde lo sustancial es comprender desde la interactividad del sujeto con las distintas estructuras que se ven en su ámbito, y de esa forma, incrementar las probabilidades de unidad de examinación denominándose, sujetos, contiguos, organizaciones o colectividades (Pesántez, 2015).

El trabajo social al interceder con el enfoque sistémico, contempla que las contrariedades que posee el individuo, no vienen solamente atribuidas del sujeto, sino atribuidas del evento social que se efectúa y vincula con su estructura, en otros términos, esta idea no se asocia solamente en el individuo que posee la contrariedad sino examina todos los componentes del contexto que configuren su ambiente, los mismos que están asociados en su círculo interactivo, de esta manera, se puede determinar los siguiente sistemas de interactividad de un sujeto:

- **Los sistemas de recursos, informales o naturales:** La familia, los amigos, compañeros de trabajo, vecinos y así entre otros.

- **Los sistemas formales:** Organizaciones a las que un subyace como miembro, como colectivos comunitarios, contiguos religiosos, sindicatos, partidos políticos, asociaciones entre más.
- **Los sistemas sociales:** La escuela, hospitales, establecimientos públicos y privados entre más (Viscarret, 2007; Pastor, 2021).

2.4. Políticas públicas

Las políticas públicas se entienden como programas, medidas o proyectos, en que le Estado con técnicas políticas , sociales y económicas tratan de desarrollar y satisfacer a los ciudadanos; pues son un entorno de conocimiento, con iniciativas del gobierno que realiza planificaciones, proyectos y acciones en la diversidad de la política pública frente a colectivos sociales; pues en estas nacen decisiones apoyadas en un sistema de evaluación y examinación de si es factible, para la atención apropiada de contrariedades públicas determinadas, en el que colabora los habitantes en la resolución de las adversidad suscitadas (Lopez, 2021).

Desde ese mismo orden de ideas, las políticas públicas son el sistema instaurado como fuente potencializador de desvío de insumos determinados por el Estado, para financiar de una forma no perceptible o indolora de los gastos públicos; pues las políticas públicas, se contemplan como la facultad que poseen las actividades del estado en seguimiento, ejecución, diseño, diagnóstico y observación de las mismas, para determinar las contrariedades y toma de decisiones en el direccionamiento administrativo del gobierno, satisfaciendo con los fundamentos de la administración pública (Morales, 2016 como se citó en Belalcazar, 2021).

Las políticas públicas son esenciales para propiciar el progreso y la transformación de la ciudadanía; y es que al conceptuar las políticas y su correcta implementación robustece la democracia mejorando la gobernabilidad, comprendiendo que se desarrolla el bienestar de las mayorías; un eje significativo de las obligaciones del gobierno se centra a la construcción, dirección y diagnóstico de las políticas públicas (Wilson, 2019). Estas se han transformado en un instrumento que asocia no solo interese del Estado, sino también de la sociedad a través de propósitos y conductas para

solucionar las contrariedades. Las políticas públicas son herramientas en el instante que la identidad publicas tiene la idea de aplicar modernas políticas para la contribución de la ciudadanía, transformándose en un instrumento esencial desde el Estado hacia el pueblo, considerando que la política pública es pertinente para hacer frente a los requerimientos de la ciudadanía y de igual forma complacer sus demandas (Cabo, 2019).

2.5. Políticas sociales

Las políticas sociales configuran la herramienta que emplean las autoridades para equilibrar e integrar a los establecimientos del mercado, los cuales posibilitan conseguir la voz de los ciudadanos asociándolos en el eje de las políticas públicas, dando esencialidad a las exigencias de las personas y encaminándolos a fin de que sus capacidades sean consideradas. Dentro del ámbito ecuatoriano, tales políticas hacen frente al progreso en tramas de inclusión social y económica para los contiguos prioritarios, desarrollando así destrezas para los individuos y manifestando ante el estado con el motivo de conseguir su propósito (Pazmiño, 2021).

2.6. Inversión social

Si bien es cierto, la inversión social cumple un satisfactor esencial encaminada en mejorar la condición de vida de todos aquellos individuos que son perjudicados por la poca división de la riqueza, de esa manera, la eliminación de la pobreza y la extrema pobreza se tornan en propósitos esenciales de la ONU (Ruiz et al., 2018); en ese sentido, la inversión social es un término que se emplea comúnmente de forma intercambiable con beneficios corporativos; es probable acotar que la inversión social es un elemento de la tipología más amplia de la filantropía. Y es que las inversiones buscan realizar objetivos sociales y económicos significativos, encaminándose a sitios de situación competitiva, donde la organización y la sociedad se benefician por las aportaciones que posibilita (Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe, 2014). El término inversión social se refiere a un estado de bienestar que es proactivo o facilitador en la creación de oportunidades de integración y participación para sus ciudadanos y, en particular, para los desfavorecidos (Groot et al., 2019).

La inversión social se entiende como una plataforma potencialmente poderosa desde la cual argumenta un papel crítico del gasto social, para apuntalar la capacidad productiva y el crecimiento económico, frente a las perspectivas ideológicas alternativas y demandas de 'reducción' en todos los ámbitos; la inversión social puede verse como un objetivo de establecer la estructura institucional óptima para el estado de bienestar (o al menos la más prometedora entre las alternativas actualmente disponibles), hacia la cual se deben dirigir los esfuerzos para reformar las estructuras y políticas actuales (Nolan, 2013).

2.7. La política pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

Los Gad o también denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados, configuran establecimientos que representan la planificación territorial del Estado ecuatoriano y están regularizados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). En ese aspecto, los Gad son establecimientos descentralizados que gozan de propiedad políticas, administrativa y financiera, y se encuentran apoyados por los fundamentos de solidaridad, subsidiariedad, igualdad, interterritorial, participación ciudadana e integración; pues se encuentran estructurados de la siguiente manera: Gad Regionales, Gad Provinciales, Gad Cantonales, Gad Parroquiales (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2022).

La junta parroquial por su parte, se entiende como un grado de gobierno parroquial rural encargado de la administración y gobierno, está asociado por vocales elegidos por votación popular, y de entre ellos el electo lo preside; pues representan circunscripciones territoriales asociadas a un cantón por medio de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano (Intriago, 2018).

Dentro del contexto ecuatoriano, el marco jurídico constitucional y legal, posibilita que los Gad parroquiales, a nivel regional, posean la distinción de diseñar políticas públicas territoriales, respecto de sus destrezas exclusivas,

individualidad política, y fundamentos de subsidiariedad y colaboración de la ciudadanía; presupuesto que otorga legalidad a sus actos.

De las destrezas únicas de los gobiernos parroquiales rurales, se encuentra el desarrollo de las actividades productivas y agropecuarias hacia las mujeres productoras, consiguientemente, se encuentra el ejercicio de gestión ambiental, que facilitarán funciones de preservación de la biodiversidad y seguridad del entorno, mismas que serán asociadas con las políticas y programas ambientales de todas las demás etapas de gobierno (Jaramillo, 2018).

Entre las actividades del gobierno parroquial rural se encuentran: primero desarrollar el progreso sustentable de su circunscripción territorial parroquial para asegurar la realización del buen vivir por medio de la incorporación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus destrezas constitucionales y legales; segundo, crear e incentivar políticas de promoción construcción de equilibrio e inclusividad en su territorio, en la estructura de sus destrezas constitucionales y legales; y el tercero, diseñar el plan parroquial rural de desarrollo; el de reorganización territorial y las políticas públicas (Jaramillo, 2018).

El desarrollo de las políticas públicas de los gobiernos parroquiales rurales, funciona en el marco de una organización institucional, por medio de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que antesala a una evaluación integral de la problemática del territorio sobre las exigencias básicas que no satisfacen, se prioriza la realización de proyectos y programas.

Para el desarrollo de las políticas públicas territoriales, la colaboración ciudadana tiene un rol protagónico en el concepto de las políticas generales y específicas que establecen con transparencia propósitos de largo y mediano plazo; como ejemplo, se encuentra el ordenamiento territorial, que contempla un contiguo de políticas democráticas y colaborativas de los gobiernos autónomos descentralizados, que posibilitan su correcto potenciamiento territorial, así como una concepción de la organización con autonomía para el direccionamiento territorial, que parte de lo local a lo regional, apoyado en el

reconocimiento y la valoración de la distinción cultural y plasmar de manera espacial las políticas sociales, ambientales y económicas (Jaramillo, 2018).

La legalidad en la formulación de las políticas públicas territoriales en los gobiernos parroquiales rurales se consigue por medio de la colaboración ciudadana, por medio de la incorporación de su sistema, regulado por acto normativo, con un marco y denominación propia; esto alude que, los individuos, comunidades, pueblos y nacionalidades, tienen que colaborar de manera directa en la definición de políticas públicas sectoriales, en el entorno de las destrezas exclusivas, instaurando el debido procedimiento (Jaramillo, 2018).

2.8. El desarrollo social

El desarrollo social se fundamenta en la dignidad humana, los derechos, la equidad, el respeto, la armonía, la responsabilidad recíproca, la cooperatividad y el respeto de los distintos valores religiosos y éticos, y de los inicios culturales de las personas; y en efecto, en las actividades y políticas del país, regiones y países se le proporciona la máxima prioridad a la generación del desarrollo social y bienestar en la calidad humana, sobre el cimiento de la plena colaboración de todos (Lozada, 2021).

En ese aspecto, al desarrollo social se lo contempla como la dinamización de las potencialidades productivas de una nación o región, para conseguir el aprovisionamiento de los componentes visibles, como también bienes culturales y servicios de toda clase, para la sociedad en el marco social y político, que asegure conveniencias a todos sus afinidades y que le posibilite a su vez, colaborar en las decisiones políticas y en el gozo del bienestar cultural y material que todos generalmente han diseñado (Ander, 2017).

Visto de esta manera, el desarrollo social intenta direccionarse más en el sujeto, no en las etapas de ingresos, sino en la situación vulnerable, la negligencia en los establecimientos, la ausencia de poder y exposición a la violencia; el desarrollo social propicia la inclusividad social y mejora la accesibilidad y la rendición de cuentas los establecimientos a los ciudadanos (Mundial, 2019).

2.9. Desarrollo económico

El desarrollo económico es un procedimiento integral, de carácter económico, que asocia la extensión consecutiva del potencial económico, que posibilita diseñar una sociedad auto sostenible; también es contemplado como un sistema de modificación que experimenta la sociedad o incrementos constantes y mejoras en la calidad de vida de los habitantes de una nación o comunidad (Pazmiño, 2021).

El potenciamiento económico es muy importante y enmarca no solo los progresos monetarios, sino las distintas modificaciones positivas para el estado, como es la minimización de la pobreza, contemplando todo en la riqueza económica de la nación; cuando se menciona al aumento económico lo que se examina es el incremento en productividad de bienes o servicios, pues esto enfatiza las obtenciones de la nación frente a las variables económicas como el producto interno bruto, el consumo, la inversión, entre más; por tanto, el desarrollo económico alude a los cambios de la riqueza económica y por ende, al bienestar común de las personas, de manera que, el desarrollo produce toda una serie a considerar que no solo concentra sus esfuerzos en lo económico, sino que considera además los valores humanísticos, culturales, sociales, morales y religiosos (Pazmiño, 2021).

Los dos términos estas conexos y se desempeñan mutuamente, porque el desarrollo económico no se obtiene si no hay aumento y para poder hacerlo, estos deben aplicarse a distintos factores en el desarrollo; pues los autores Cárdenas & Michel (2018), hacen mención a que estos pueden enumerarse de la siguiente forma:

- Trabajo, capital y tierra
- Recursos de la población y naturales
- Recursos tecnológicos e innovación
- Inversión y ahorro
- Comercialización e inversiones de índole internacional
- Recurso humano: especialización y el saber
- Recurso social: enmarcado como la agrupación de esfuerzos

2.10. La satisfacción de las necesidades

La investigación de las necesidades, respecto como teoría multidimensional, posee su primigenia en la construcción de los conceptos sociales vinculados al progreso social; el nacimiento de la psicología, sociología y otros factores del conocimiento científico se suscita en un ambiente de desarrollo de la sociedad capitalista industrial, que propició el nacimiento de estos diferentes caminos para examinar las exigencias de los individuos (Rodríguez & Carasa, 2021).

Desde el punto de vista social, la definición de la necesidad se conceptúa desde dos factores teóricos esenciales; dentro de los conceptos motivacionales, donde la conducta de los sujetos se expresa a través de procedimientos que llevan a cabo para complacer sus exigencias, se inserta el fundamento funcionalista, mismo que hace hincapié a que las sociedades se desempeñan con el propósito de complacer todas las exigencias de las personas; las necesidades básicas tienen cinco aspectos significativos que son: aseguramiento, crecimiento, parentesco, higiene y abrigo; pues estos están asociados a los niveles del ser humano que son: psicológica, biológica, espiritual, cultural y material (Rodríguez & Carasa, 2021).

A ese respecto, Parsons (1982) como se citó en Rodríguez & Carasa (2021), hacen mención que la estructura social tiene cuatro necesidades: la primera es la adaptación, que está vinculada a la complacencia de las necesidades eternas (económico), la segunda son las metas, que deben ser fundamentadas y conseguidas esencialmente (psicológico), la tercera es la integración, esta comprende la asociación exigente de las interrelaciones sociales (exigencias sociales), y la cuarta es la latencia, vinculada a los enfoques culturales que brindan, conservan e innovan las motivaciones en el sistema (exigencias culturales).

En ese sentido, las necesidades se caracterizan como aquello que resulta esencial para vivir en una condición satisfactoria, pues la necesidad inserta el funcionamiento de las personas en el entorno social y lo concretan como exigencias finales de salud, economía, física e individualidad; pues quien no las complace, no desempeña como un integrante común de la

sociedad, la autonomía asocia la destreza de ejecutar una elección informada respecto de lo que se debe realizar y como expresarlo en la práctica; tal motivo, amerita salud mental, tal aspecto, exige salud mental, destrezas cognitivas y disponer de oportunidades de colaboración en las funciones sociales y las decisiones colectivas (Grassetti, 2018).

Para la consecución de ambas, tendrían categorías de exigencias instrumentales de: alojamiento, nutrición, entorno laboral protegido, entorno físico seguro, vestimenta, oportuno cuidado de la salud, protección en la niñez, vida social significativa, protección física y economía, control de natalidad eficaz,, educación básica y cultural (Grassetti, 2018).

Además, se expone una matriz de necesidades y satisfactores propuestos por el autor de Max-Neef (1998), quien hace mención a las necesidades como carencias, como también potencialidades humanas colectivas y colectivas, así también los satisfactores que conducen a la satisfacción de necesidades.

Tabla 1

Matriz de necesidades y satisfactores

| Necesidades según categorías existenciales | Ser | Tener | Hacer | Estar |
|--|------------|--------------|--------------|--------------|
|--|------------|--------------|--------------|--------------|

Necesidades
según categorías
axiológicas

| | | | | |
|----------------------|---|---|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de seguros • Ahorro • Seguridad social • Alimentación • Sistemas de salud • Abrigo • Legislaciones • Derechos • Familia • Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Cooperar • Prevenir • Planificar • Cuidar • Alimentar • Curar • Procrear • Defender • Descansar • Trabajar | <ul style="list-style-type: none"> • Contorno vital • Contorno social • Morada |
| Subsistencia | 1/ 2/ • Salud física • Salud mental • Equilibrio • Solidaridad • Humor • Adaptabilidad | 2/ 3/ 4/ 5/ 6/ 7/ 8/ 9/ 10/ 11/ 12/ 13/ 14/ 15/ 16/ 17/ 18/ 19/ 20/ 21/ 22/ 23/ 24/ | | |
| Protección | 5/ 6/ 7/ 8/ 9/ 10/ 11/ 12/ 13/ 14/ 15/ 16/ 17/ 18/ 19/ 20/ 21/ 22/ 23/ 24/ | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado • Adaptabilidad • Autonomía • Equilibrio • Solidaridad | | | |
| Afecto | 9/ 10/ 11/ 12/ 13/ 14/ 15/ 16/ 17/ 18/ 19/ 20/ 21/ 22/ 23/ 24/ | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Solidaridad • Respeto • Tolerancia • Generosidad • Receptividad • Pasión • Voluntad • Sensualidad • Humor | | | |
| Entendimiento | 13/ 14/ 15/ 16/ 17/ 18/ 19/ 20/ 21/ 22/ 23/ 24/ | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia crítica • Receptividad • Curiosidad • Asombro • Disciplina • Intuición • Racionalidad | | | |
| Participación | 17/ 18/ 19/ 20/ 21/ 22/ 23/ 24/ | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Receptividad • Solidaridad • Disposición • Convicción • Entrega • Respeto • Pasión • Humor | | | |
| Ocio | 21/ 22/ 23/ 24/ | | | |

| | | | | |
|------------------|--|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> •Curiosidad •Receptividad •Imaginación •Despreocupación •Humor •Tranquilidad •Sensualidad | <ul style="list-style-type: none"> •Juegos •Espectáculos •Fiestas •Calma | <ul style="list-style-type: none"> •Divagar •Abstraerse •Soñar •Añorar •Fantasear •Evocar •Relajarse •Divertirse •Jugar | <ul style="list-style-type: none"> •Privacidad •Intimidad •Espacios de encuentro •Tiempo libre •Ambientes •Paisajes |
| Creación | 25/ | 26/ | 27/ | 28/ |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Pasión • Voluntad • Intuición • Imaginación • Audacia • Racionalidad • Autonomía • Inventiva • Curiosidad | <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades • Destrezas • Método • Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar • Inventar • Construir • Idear • Componer • Diseñar • Interpretar | <ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos de producción y retroalimentación • Talleres • Ateneos • Agrupaciones • Audiencia • Espacios de expresión • Libertad temporal |
| Identidad | 29/ | 30/ | 31/ | 32/ |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Pertenencia • Coherencia • Diferencia • Autoestima • Asertividad | <ul style="list-style-type: none"> • Símbolos • Lenguaje • Hábitos • Costumbres • Grupos de referencia • Sexualidad • Valores • Normas • Roles • Memoria histórica • Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Comprometerse • Integrarse • Confundirse • Definirse • Conocerse • Reconocerse • Actualizarse • Crecer | <ul style="list-style-type: none"> • Socio-ritmos • Entornos de la cotidianidad • Ámbitos de pertenencia • Etapas madurativas |
| Libertad | 33/ | 34/ | 35/ | 36/ |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía • Autoestima • Voluntad • Pasión • Asertividad • Apertura • Determinación • Audacia • Rebeldía • Tolerancia | <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de derechos | <ul style="list-style-type: none"> • Discrepar • Optar • Diferenciarse • Arriesgar • Conocerse • Asumirse • Desobedecer • Meditar | <ul style="list-style-type: none"> • Plasticidad espacio-temporal |

2.11. Grupos de atención prioritaria

Si bien es cierto, Inquilla (2015) como se citó en Segura et al. (2022), expresan que los grupos prioritarios se contemplan como grupos vulnerables aquellos que son establecidos como individuos en un contexto de perjuicio o deterioro y situaciones desfavorables sociales, causadas por el efecto de su naturalidad; en ese aspecto, se puede aludir que el grupo de atención prioritaria dentro de los factores sociales, han sido determinados como infantes – adolescentes – adultos quienes en algún momento han sido aquellos sujetos a quienes sus derechos les ha sido menoscabados y marginados por diferentes motivos.

Respecto a Romero et al. (2019), hacen alusión a que los infantes, adolescentes, adultos mayores se encuentran en aquellos colectivos que se consideran vulnerables, en otros términos, sujetos que enfrentan amenazas económicas, de salud, sociales y físicas; pues en los grupos familiares están asociadas todas estas implicancias que inciden en el nivel de desarrollo de estos, lo que ineludiblemente pone en riesgo las condiciones de vida, equidad física y psicológicos, limitando que se potencien en un entorno ameno y sin violencia.

Desde ese mismo orden de ideas, existe una concordancia con el estudio de Arandia et al. (2022), pues los autores enfatizan que los grupos de atención prioritaria son un conjunto social, que, por evidenciar peculiaridades determinadas a su individualidad, son acreedoras de inmediata protección por el Estado y sus grupos públicos; de manera que, sus demandas deben ser instantáneas y apropiadamente complacidas, siendo responsabilidad del Estado realizar políticas públicas y programas de atención a estos sujetos, que consideren las distintas especificaciones entre los sitios urbanos y rurales, las desigualdades de género – etnia, la cultura y las distinciones propias de los sujetos, nacionalidades, comunidades y pueblos; de la misma manera, para propiciar el mayor nivel posible de autonomía individual y colaboración en la definición y realización de estas políticas públicas que complazcan las demandas pertinentes del grupo de atención prioritaria.

Desde todos estos aportes investigativos, los autores concuerdan en que inexorablemente, los grupos prioritarios están íntimamente relacionados con la vulnerabilidad social, pues son sujetos que, por sus condiciones sociales, económicas y de salud, se encuentran desfavorecidos en el entorno por el que se dinamizan y que atentan con la viabilidad de su vida; además, todas estas generalidades adheridas a los grupos prioritarios son responsabilidad del estado desarrollar o gestionar procedimientos sociales que respondan a estos.

Uno de los ejes más significativos es evidenciar cuáles son los derechos de los grupos prioritarios, pero esencialmente, lo significativo es conseguir que estos derechos sean respetados por todos quienes conforman la sociedad, en este aspecto la sociedad del Ecuador; por ende, es fundamental comprender la postura que se determina en la Constitución de la República, la cual se manifiesta de esta manera:

- Art. 35: Los sujetos adultos mayores, infantes, adolescentes, embarazadas, sujetos con discapacidad, individuos privados de su libertad y quienes padecen patologías complicadas, recibirán atención prioritaria y especializada en los entornos privados y públicos. La misma atención prioritaria otorgaran a los individuos en contexto de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, adversidades naturales antropogénicas; el estado dará particular aseguramiento a los sujetos en naturalidad de doble vulneración (Ecuador en Cifras, 2017).

En ese orden de ideas, los adultos mayores después de haber cumplido con su etapa de vida merecen cuidado tanto físico como emocional, no obstante, una contrariedad que se visibiliza es que sus derechos sean vulnerados por distintos contextos, ya sea por la exclusión familiar o ausencia de atención por parte del estado lo que es conflicto para que puedan tener una vida digna y que evidentemente se vuelve un grupo prioritario; en ese sentido, los adultos mayores son contemplados como un contiguo desventurado porque no poseen un papel determinado en la sociedad, en otro términos, cuando un individuo llega a la vejez se la enmarca erróneamente

improductiva o excluida, resultado de esta perspectiva y actuar implica que se dé el aislamiento e inactividad, lo que incide implícitamente en la condición de vida (Franco et al., 2021)

Respecto con lo manifestado, queda expuesto que la participación del estado, como un organismo que debe cuidar por los derechos de los colectivos prioritarios, más si se trata del adulto mayor, siendo esta la actividad esencial para llegar condición de vida apropiada aplicada en el código del buen vivir; no es tan accesible conseguirlo, pero es una responsabilidad perseguir la equidad y propiciar el goce de todos los derechos. El estado atribuirá de forma pertinente y con igualdad, los insumos suficientes, apropiados y permanentes para el desempeño y dirección del sistema, porque los servicios públicos se financian con fondos del estado, y es responsabilidad de éste proteger la prestación económica obligatoria y permanentemente (Garzón, 2016).

Desde todas estas consideraciones teóricas, el trabajo social desde sus distintas perspectivas como: el trabajo social personal – familiar – grupal y comunitario, intenta reparar las diferentes adversidades que van aconteciendo en la globalización y que ineludiblemente se insertan en la sociedad, como es la ausencia de intervención integral a los sujetos en situación de vulnerabilidad; desde ello, nace la imperiosidad de que los grupos prioritarios del GAD parroquial Javier Loyola, tenga conciencia de la realidad de los profesionales de la intervención social y que con la ayuda de estos pueden ser atendidos, guiados y acompañados en sus problemas; en términos concretos, las generalidades del trabajo social satisface a las comunidades definidas y con terreno delimitado, de esa forma, la intervención social denota más significancia, porque nacen modernas corporaciones y comunidades con finalidades y problemas comunes.

La intervención del trabajo social se orienta hacia conductas con la sociedad, gestionándose a sujetos, colectivos y comunidades para el bienestar social, con prioridad hacia los contiguos más desaventajados; los colectivos con mayor vulnerabilidad con los infantes, adolescentes y jóvenes en situación de calle, individuos con discapacidad y adultos mayores que están en riesgo.

Pues los adultos mayores son un contiguo de atención prioritaria, por lo que en la intercesión son los actores sustanciales, en otros términos, se reconoce la capacidad y destreza que cada uno de ellos posee, por medio de sus experiencias se diseña entornos de colaboración donde la finalidad más importante es construir y robustecer adultos mayores activos y creativos en la comunidad (Guaña, 2020).

Marco legal

2.12. Constitución de la República del Ecuador

En nuestra nación se ha evidenciado considerables progresos en materia de derecho, y en efecto, en el 2008 se configura con una Asamblea Constituyente y se desarrolla una moderna Constitución de la República del Ecuador, la cual enfatiza en el artículo primero que la nación ecuatoriana es un Estado que velara por cumplir con los derechos de la ciudadanía.

De esa manera, el Estado por medio del texto constitucional, contempla obligaciones que posibilitaran que se efectúes sus postulados y particularmente asegura el cumplimiento de derechos esenciales, como lo determina en su Artículo 3; el cual asegura que la ciudadanía ecuatoriana sin discriminación alguna, el correcto gozo de los derechos especificados en la Constitución y la instrumentación internacional, en esencial la educación, salud, alimentación, protección social, y fundamentalmente el agua para la ciudadanía.

Se puede comprender que, como fundamento constitucional se encuentra la equidad ante la ley, de manera que, nadie podrá ser discriminado por motivos étnicos, el sitio de nacimiento, sexo, edad, identidad de género y cultural, condición civil, religión, idioma, inclinación política, naturalidad socio económica, antecedentes judiciales, situación migratoria, orientación sexual, poseer VIH, condición de salud, discapacidad, distinción física; ni por cualquier otra diferenciación, colectiva o personal, permanente o temporal, que tenga por motivo o efecto menoscabar o suprimir el reconocimiento, gozo o práctica de los derechos. La ley pena toda clase de discriminación, consiguientemente, el Estado atribuirá medidas de acción afirmativas que propicien la equidad real en favor de los titulares de derechos que están en

un contexto desigualitario; mientras que el numeral 9, determina que, la responsabilidad más considerable del Estado subyace en respetar y efectuar el respeto en los derechos asegurados por la Constitución (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 35 por su parte, define cuales son aquellos contiguos de sujetos de atención prioritaria que, por su naturalidad de vulneración, ameritan más atención o atención en todas las dimensiones del poder público, por lo que las empresa públicas y privadas adecuaran sus proyectos y planificaciones en reivindicar sus derechos, buscar la inclusión por medio de la colaboración y enmarcar las condiciones pertinentes para que puedan efectuar sus derechos sin ninguna implicancia (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por tanto, como expresa el Artículo 35; los sujetos adultos, infantes, adolescentes, mujeres embarazadas, sujetos con discapacidad, individuos privados de su libertad y quienes padecen afecciones catastróficas o de considerable dificultad, recibirán atención prioritaria y especializada en los entornos privado y público. En ese sentido, la atención prioritaria también será obtenida por sujetos en condición de riesgo, las víctimas de violencia sexual y doméstica, maltrato infantil, adversidades naturales o antropogénicos; el Estado prestará especial seguridad a los sujetos en situación de doble vulnerabilidad. Mientras que, el Artículo 369; enfatiza que el seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Estado, está en la obligación constitucional de desarrollar y efectuar políticas para conseguir la equidad entre mujeres y hombres, por medio del procedimiento especializado respecto con la ley, de la misma manera, asegura la colaboración de los ciudadanos/as, de forma colectiva e individual protagónicamente en la toma de decisiones, organización y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de los establecimientos del Estado y

la sociedad, y de sus representantes en un sistema permanente de desarrollo del poder de la ciudadanía.

Las normas constitucionales buscan la inclusividad y colaboración de los grupos de atención prioritaria a través de la asociación de una moderna institucionalidad mediante la integración de consejos en los que se incorporen a todos los sectores que anteriormente eran relegados. De esa manera, el Artículo 156 efectúa que, los consejos nacionales para la equidad, son órganos responsables de proteger la plena vigencia y la práctica de los derechos consagrados en la Constitución y en la instrumentación internacional de Derechos Humanos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El enfoque de la carta magna es que el Estado producirá las condiciones para la seguridad de sus ciudadanos en el transcurso de sus vidas, que protejan los derechos y fundamentos reconocidos en la Constitución, fundamentalmente la equidad en la diversidad y la no discriminación, y como eje esencial accionara hacia aquello que lo necesiten consideración especial por la persistencia de desigualdades, violencia, exclusión, discriminación, o en virtud de su importancia etaria de salud o de discapacidad. La seguridad integral, desempeñara por medio de procesos especializados conforme la ley; los sistemas especializados se encaminarán por sus fundamentos específicos y los del sistema nacional de inclusión e igualdad social (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.13. Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)

Y es que el Art. 65 hace mención que, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Organizar junto con otros establecimientos del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en vínculo con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Organizar, desarrollar y conservar la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos

en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Organizar y conservar en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Direccionar, asociar y gestionar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Incentivar la planificación de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Art. 192 por su parte, menciona que los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado; los recursos se distribuirán conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

El Art. 2015 menciona que, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. Pues el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior (COOTAD, 2019).

2.14. Tratados Internacionales

Y es que según la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos para las personas mayores**, hace alusión que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano; reconociendo que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades; reconociendo también la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza (CIDH, 2019).

La Declaración Universal de Derechos Humanos por su parte, enfatiza en su artículo primero que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (ONU, 1948).

De igual manera, el **Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales** manifiesta en el Artículo 11 que, “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y al mejoramiento continuo de las condiciones de existencia. El Estado tomará las medidas apropiadas para asegurar la realización de este derecho, reconociendo a tal efecto la importancia esencial de la cooperación internacional basada en el libre consentimiento”. Además, reconocen el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas específicos, que sean necesarias (OHCHR, 1966).

Dentro de la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer** en su Artículo 14 enfatiza que el Estado tendrá en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales. De igual manera, el Estado adoptará todas las medidas apropiadas para erradicar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- Acceder a los programas de seguridad social.
- Obtener formación académica en todas sus dimensiones, para incrementar su destreza técnica.
- Acceder a todos los accesos crediticios bancarios, comercial y tecnológico y recibir un trato igualitario en la reforma agraria y de reasentamiento.
- Gozar de una óptima calidad de vida, como vivienda, servicios básicos y de salud, de transporte y comunicaciones (OHCHR, 1981).

Marco estratégico

2.15. Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025

Pues desde el eje económico el plan de creación de oportunidades 2021 – 2025 hace énfasis en su:

Objetivo 4: “garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente”:

- Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.

- Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.
- Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.
- Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras.
- Generar condiciones macroeconómicas óptimas que proporcionen un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.

Mientras que, desde el eje social **el objetivo 5**: “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social” manifiesta los siguiente:

- Son prioridades del Gobierno del Encuentro la protección de las familias, la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en concordancia con la premisa de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030, busca promover la universalidad, igualdad, progresividad, calidad y eficiencia del sistema nacional de inclusión y equidad social en los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, deporte, hábitat y vivienda, acceso a servicios básicos y conectividad, disfrute del tiempo libre, Ciencia y tecnología, entre otros.

Por su parte, **el objetivo 8**:” generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades “manifiesta que:

- la generación de nuevas oportunidades para el bienestar de los habitantes de las zonas rurales requiere un Gobierno que genere las condiciones para la erradicación de la pobreza Esto se puede

lograr a través de la generación de oportunidades de empleo incremento de la cobertura de la seguridad social, con acceso a un hábitat seguro y vivienda digna, con pertinencia cultural en educación, salud, conectividad, agua potable y saneamiento También es necesaria la revalorización de las culturas y saberes ancestrales, así como el rescate del patrimonio cultural comunitario y memoria social considerando alternativas que se ajusten a las características territoriales, es necesaria la implementación de políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales y al desarrollo sostenible del país (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

2.16. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 - 2025

Esta agenda, significa la profundización, sin exclusión ni discriminación, los dos ejes de política pública para la inclusión y cohesión social: la protección social básica entendida como: “Ésta debe ser entendida como el acceso a educación de calidad, servicios de salud integral, agua segura y permanente, alimentos sanos, suficientes y nutritivos, hábitat seguro y saludable, vivienda adecuada y digna, trabajo digno, seguridad social universal y derecho a la movilidad.” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012 como se citó en Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2018). Y la protección especial: “Pensada para la prevención de la explotación, la violencia, la mendicidad, la trata o el abandono. Además, actuará como garantía de la restitución de sus derechos a quienes hayan sido víctimas de estas prácticas”(Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2018).

Según la LOPAM (2019) como se citó en ANNI (2022) “determina la creación del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuya rectoría pertenece a la autoridad nacional de inclusión económica y social (artículo 61). Este sistema protegerá de manera integral los derechos de las personas adultas mayores “(...) mediante el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de normas, políticas, mecanismos y servicios públicos y privados, en todas las

instancias y en todos los niveles de gobierno, de forma articulada y coordinada” (p. 29).

“Asimismo, se estipula en el artículo 84, como responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, garantizar el funcionamiento de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de políticas y servicios especializados de las personas adultas mayores, para lo cual, a través de las juntas cantonales de protección de derechos, conocerán los casos de amenaza o vulneración a los derechos de este grupo de atención, disponiendo las medidas administrativas de protección para proteger los derechos amenazados y vulnerados” (LOPAM, 2019 como se citó en ANNI, 2022).

2.17. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

En el Plan Nacional de Desarrollo, está estructurado por propósitos y políticas que guardan conexión con lo referenciado como:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; este propósito se fundamenta en respetar, cuidar y poner en práctica los derechos sin ninguna clase de discriminación, de manera que, en las políticas con más pertinencia en este objetivo, determina un vínculo con el estudio planteado.

- Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
- Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
- Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.
- Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

- Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Todas estas políticas se centran en desarrollar destrezas y oportunidades desde los distintos entornos, lo que implica la minimización de la pobreza; de esa manera, el enfoque de los derechos, intenta en los individuos ser prioridad y más aún en contiguos vulnerables, por tanto, desde este enfoque se destaca la exigencia de poner en práctica sus derechos.

CAPITULO III

Marco metodológico

3.1. Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es mixto, en el cual, la parte cualitativa posibilita que no sea rigurosamente numérico, a través de diferentes instrumentos, como: grupos focales, entrevistas, entre otros; este permite ahondar en la información desde las diversas perspectivas que los fenómenos sujetos a estudio, contemplan la realidad de un evento en específico (Hernández & Mendoza, 2018), de esta manera se puede responder sobre las preguntas de investigación previo o durante el proceso investigativo (Cabezas et al., 2018).

Con respecto al enfoque cuantitativo, Arias Gonzáles et al. (2021), mencionan que se basa en un proceso sistemático para corroborar ciertas suposiciones o hipótesis, para posteriormente establecer las variables que serán medidas en un contexto específico para un posterior análisis estadístico con el fin de corroborar la hipótesis.

Conforme lo mencionado, este enfoque mixto es apto para el análisis de la gestión de la atención a los grupos de atención prioritaria por parte del GAD Parroquial en relación con su presupuesto y las necesidades de población.

3.2. Tipo y Nivel de la Investigación

Se establece el tipo de investigación aplicada, la cual es considerada también como empírica o práctica, puesto que es concreta y pretende aplicar los conocimientos, con el fin de solucionar o resolver la problemática a la que está enfocado el estudio (Ríos, 2017).

Por otro lado, el nivel de la investigación es descriptivo, el cual detalla las propiedades, perfil y características del fenómeno o suceso de estudio, por lo que, únicamente se desarrolla la recolección de información sobre las variables para referir las tendencias de la unidad de análisis (Vargas, 2011).

3.3. Universo

El universo hace referencia al contiguo de elementos ya sea finito o infinito establecido por características específicas, de los cuales se pretende deducir la información (Otzen & Manterola, 2017). En el mismo contexto, se puede deducir que el universo engloba a los individuos que exhiben una relación con las variables con características en común para su estudio. En este aspecto, el universo del presente estudio se encuentra conformada por los adultos mayores de 65 a 89 años pertenecientes a la parroquia Javier Loyola, expuesto en la **Tabla 2**; y por el personal administrativo del GAD Parroquial que cumple sus funciones en base al trabajo social con los grupos de atención prioritaria, estos se presentan en la **Tabla 3**.

Tabla 2

Población de adulto mayor

| Grupos de edad | Hombre | Mujer | Total |
|-----------------------|---------------|--------------|--------------|
| De 65 a 69 años | 79 | 103 | 182 |
| De 70 a 74 años | 61 | 106 | 167 |
| De 75 a 79 años | 71 | 67 | 138 |
| De 80 a 84 años | 55 | 59 | 114 |
| De 85 a 89 años | 24 | 29 | 53 |
| Total | 290 | 364 | 654 |

Tabla 3

Personal administrativo del GAD Parroquial Javier Loyola

| Cargo | Cantidad |
|---------------------------|-----------------|
| Presidente del GAD | 1 |
| Psicólogo clínico del GAD | 1 |
| Vocal del GAD | 2 |
| Total | 4 |

3.4. Muestra y Muestreo

La muestra hace referencia a una proporción representativa del universo del cual se recogerán los datos y debe presentar un valor demostrativo para el tema de investigación (Otzen & Manterola, 2017). Se utiliza el muestreo no probabilístico simple para el cumplimiento de los propósitos de este trabajo investigativo, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Npq}{e^2 (N - 1) \binom{z}{2} + pq}$$

n= tamaño de la muestra

N= tamaño de la población

p= porcentaje estimado antes del muestreo de elementos de la población en los que esperamos que se presente un cierto atributo

q= es la proporción que espera el investigador en la que no se presente el atributo de interés (1-P)

e= valor del error estimado

z= es un valor de la distribución normal estandarizada correspondiente a un cierto nivel de confianza

Para el estudio, se aplicó la fórmula con un nivel de confianza de 90%, con z de un valor de 1,645. Para determinar la probabilidad de éxito o fracaso es decir p y q se utilizó el 0,50%, y para el margen de error se estimó el valor de 10%.

Con el reemplazo de la fórmula con los valores previamente proporcionados, se obtuvo el siguiente resultado:

$$n = 83,85$$

$$n = 84$$

Mientras que para el personal administrativo del GAD Parroquial que cumple sus funciones en base al trabajo social con los grupos de atención prioritaria, se seleccionan a todos los colaboradores para la recolección de datos.

3.5. Formas de Recolección de la Información

Para la recolección de información, se utilizó un cuestionario para indagar la percepción de la población, con respecto a la atención del GAD Parroquial a los grupos de atención prioritaria, para lo cual se utilizaron como variables a la información de la **Tabla 1**

Matriz de necesidades y satisfactores. Este instrumento, es el conjunto de preguntas sobre el fenómeno de estudio, para posteriormente realizar un análisis estadístico sobre los hallazgos (Baena, 2017).

Y el uso de la entrevista estructurada, la cual permitió investigar la distribución del presupuesto asignado en función de los grupos de atención prioritaria y describir los programas y servicios del área social del GAD parroquial para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria. Este instrumento de recolección de información facilita recolectar una gran cantidad de datos sobre las opiniones, comportamiento, percepción y actitud sobre los sujetos entrevistados, además se puede obtener libertad de guiar la entrevista con preguntas que se generen durante la recolección de información (Fernández & Baptista, 2014).

3.6. Formas de Análisis de la Información

Para analizar la información se realizó una tabulación de los resultados obtenidos del cuestionario, por medio del uso del software Microsoft Excel para una interpretación y análisis estadístico, con el uso además de tablas y figuras que permiten visualizar de mejor manera la información. Seguido se ejecuta una transcripción de las entrevistas recogidas del personal administrativo del GAD Parroquial Javier Loyola, y se analiza las respuestas por medio de una codificación axial, con el fin de responder a los propósitos del presente estudio.

CAPITULO IV

Análisis de resultados

De acuerdo a los objetivos planteados e instrumentos explicados en capítulos anteriores, se expone un detalle de los resultados recopilados, siendo los participantes un total de 84 adultos mayores y 4 trabajadores del GAD Parroquial Javier Loyola.

4.1. Objetivo 1: Investigar la distribución del presupuesto asignado en función de los grupos de atención prioritaria

A partir de las entrevistas, la designación del presupuesto, por parte del Estado al GAD parroquial es de \$ 240.000 anuales, según lo manifestado por los distintos funcionarios: *“El presupuesto asignado de manera general al Gad parroquial de Javier Loyola son 240.000 dólares”* (Altamirano, comunicación personal, 20 de agosto de 2022). De este presupuesto, el GAD asigna un aproximado del 10 al 15 % para el área social, donde para la distribución, según lo confirma Parra (2022): *“se le designa lo que manda la ley son el 10% del presupuesto general”*. Los entrevistados señalaron que, a través de una sesión con los vocales, presidente y contador, se ejecuta la repartición de acuerdo a las necesidades.

Cabe mencionar que, de lo recopilado, se ha podido evidenciar que los colaboradores de la institución gubernamental, los criterios de asignación se basan en el diagnóstico del personal técnico y psicológico para determinar las necesidades en cada área, tal y como lo mencionan los entrevistados: *“diagnóstico con el personal técnico que atienden a los grupos de atención prioritaria, este personal trabaja por convenios con otras entidades”* (Bravo, comunicación personal, 20 de agosto de 2022). Así como también se percibe que, para la evaluación de resultados se basan en el PDOT para una comparación de lo ejecutado con lo planteado, de esta manera se verifica la eficacia de las actividades ejecutadas por el GAD: *“en relación a los informes finales y la comparación con las líneas bases del PDOT se verifica si se cumplió con lo planificado”* (Altamirano, comunicación personal, 20 de agosto de 2022). Finalmente se destaca que, la institución socializa la gestión presupuestaria por medio de una asamblea general: *“Los dirigentes siempre*

están al tanto de cada una de las movidas que hace el GAD más a cuanto lo económico” (Parra, comunicación personal, 20 de agosto de 2022); “se hace deliberación pública, luego a los moradores se envían las fichas de preguntas para luego socializar en asamblea general” (Altamirano, comunicación personal, 20 de agosto de 2022), con el fin de exponer la gestión desarrollada por el GAD Parroquial Javier Loyola.

4.2. Objetivo 2: Describir los programas y servicios del área social del Gad para atender las necesidades de los adultos mayores como grupos de atención prioritaria

Se pudo evidenciar que, dentro de los programas y servicios del área social del Gad para atender las necesidades de los adultos mayores como grupos de atención prioritaria, se denota que no existe mayor gestión por parte del Gad para satisfacer las necesidades de los adultos mayores, puesto que señalan que no disponen de un presupuesto significativo para una mayor gestión: *“El Gad tiene muy poco rubro lo que se hace es trabajar mediante la activación de redes de apoyo institucionales” (García, comunicación personal, 20 de agosto de 2022).* A pesar de no contar con monto requerido para un mejor desarrollo de las actividades para cubrir las necesidades, los entrevistados señalaron que proveen el alquiler de maquinaria y mingas con el personal técnico para la atención a calles y las cunetas: *“únicamente se les puede ayudar colaborando con mingas con el personal técnico, maquinaria, entre otras actividades” (Bravo, comunicación personal, 20 de agosto de 2022),* sin embargo esto no es un beneficio directo a los adultos mayores como grupo de atención prioritaria.

Estos hallazgos permiten evidenciar que la institución cumple únicamente con complacencias externas (alquiler de maquinaria, logística, entre otros), tomando en consideración la teoría de roles de los gobiernos locales brindada por Varela (2015), los gobiernos locales controlan y propician medidas que posibiliten al potenciamiento sostenible de sus territorios (zonas verdes, control de emisión de gases, gestión de residuos, etcétera), contrastando que sus funciones van enfocadas más a la infraestructura de la zona rural. Sin embargo, es importante reconocer que estos gobiernos deben

tomar en consideración el desarrollo social de sus habitantes, peor la falta de recursos, imposibilita una mayor gestión.

Pese a esto, entre las necesidades percibidas por el personal del Gad sobre los adultos mayores recaen en la pobreza y soledad, para lo cual señalan que: *“son muchas sin embargo la soledad y sumado a esto el retiro de los bonos que entregaba el Mies son las principales necesidades”*. En este aspecto, al no ser una actividad que concierne al Gad respecto a los bonos, no se puede satisfacer la necesidad de la mayoría de las personas que sufren esta problemática, ya que el tema de los bonos concierne únicamente al MIES, en este sentido el Gad, solamente gestiona una nueva fecha de recalificación, pero la mayor responsabilidad recae en este ministerio.

Por otro lado, estos no intervienen en el área de salud, al contrario, solo contribuyen con la gestión de la movilización del personal de salud: *“Únicamente apoyando a los médicos y licenciadas en salud para la movilización a las comunidades u hogares de los adultos mayores”* (Parra, comunicación personal, 20 de agosto de 2022), en este sentido podemos afirmar que el Gad no tiene incidencia para la satisfacción de las necesidades con respecto esta área; a pesar que el esta es una de las instituciones que más presupuesto adquiere por parte del estado, no cumple con la atención debida que amerita este grupo (Bravo, comunicación personal, 20 de agosto de 2022).

Además, el Gad desarrolla la gestión social con instituciones por medio de convenios, en la actualidad, lo desarrollan con la UNAE para beneficio de los adultos mayores: *“últimamente se gestionó con la UNAE un proyecto que beneficio a los adultos mayores de la comunidad de Zumbahuaico y Centro parroquia”* (Altamirano, comunicación personal, 20 de agosto de 2022).

4.3. Objetivo 3: Conocer las necesidades de los adultos mayores de la parroquia

Para responder a este objetivo, el cuestionario estuvo compuesto de 33 preguntas, expuesta a continuación.

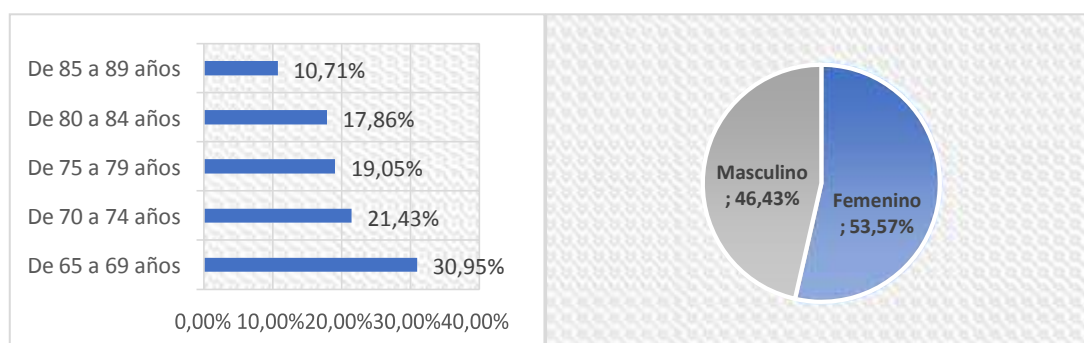


Figura 1. *Edad y sexo de los adultos mayores*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Dentro de la muestra propuesta en el presente estudio, de los 84 participantes, el 30,95 % es perteneciente al rango de 65 a 69 años, seguido del 21,43 % para la edad comprendida de 70 a 74 años, siendo estos los de mayor representación en el instrumento aplicado. El sexo de los adultos mayores se encuentra representado por el 53,57 % para femenino siendo este el mayoritario, seguido del 46,43 % para masculino.

Subsistencia - Trabajo

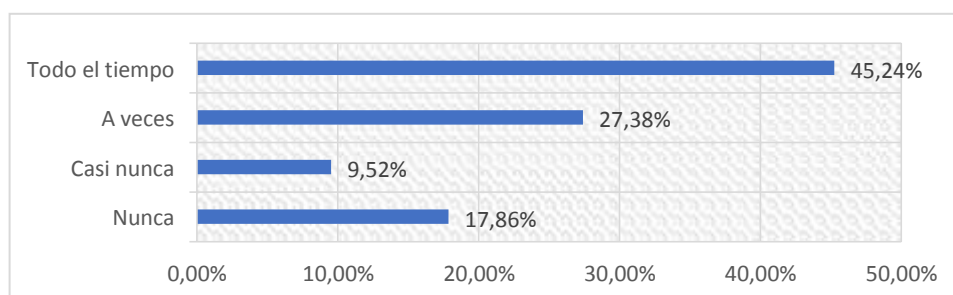


Figura 2. *Adultos mayores que laboran actualmente*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Dentro de las necesidades de los grupos de atención prioritaria, se encuentra la subsistencia con el trabajo, para lo cual se desarrollaron tres preguntas, donde se evidencia que solo el 45,24 % labora todo el tiempo, seguido del 36,9 % para a veces y casi nunca, mientras que el 17,86 % no se encuentra con trabajo en la actualidad, siendo este por diferentes motivos, como por edad, salud, entre otros.

En relación a la subsistencia de trabajo podemos mencionar que la mayoría de las personas adultas mayores trabajan independientemente (agricultura, ganadería, sombrerería, pica pedrería) esto significa que este grupo de personas no cuentan o nunca contaron con un trabajo remunerado y por ende con una afiliación a un seguro, solamente unos pocos cuentan con jubilación del seguro social campesino; pero manifestaron que no alcanza para cubrir las necesidades, tampoco cuentan con personas que se encarguen de su bienestar y manutención lo que les obliga, que a pesar de su edad, situación de salud deben seguir manteniéndose activos para poder subsistir.

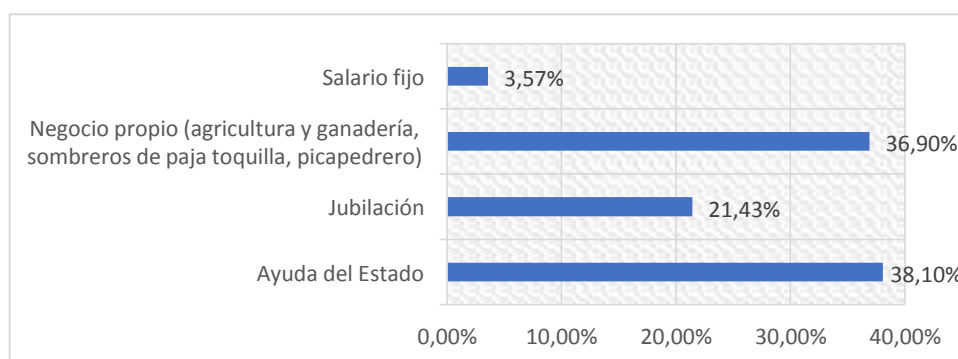


Figura 3. Fuente de ingresos

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Dentro de las fuentes de ingreso que disponen los adultos mayores el 38,10 % lo percibe del estado, esto puede deberse a bonos emitidos por el MIES, el 21,43 % por jubilación y el 40,47 % lo recibe ya sea por un salario fijo o un negocio propio; (agricultura, ganadería, sombrerería, pica pedrería) cabe mencionar que los productos que son trabajados, la mayoría de este grupo lo vende a un costo mínimo.

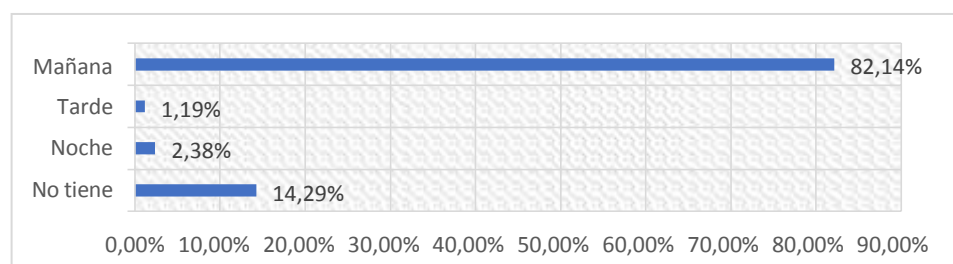


Figura 4. Jornada laboral

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Finalmente, dentro de la jornada laboral que tienen los adultos mayores, el 82,14 % lo desarrolla en la mañana, mientras que el restante lo ejecuta en la tarde como en la noche, y solo el 14,29 % no tiene una jornada laboral.

Con lo que respecta a la variable de subsistencia sobre el trabajo, donde posibilita la condición de vida, la cual depende de las posibles adherencias que poseen las personas de complacer apropiadamente sus exigencias esenciales (Max Neef et al., 1986 como se citó en Rodríguez & Carasa, 2021), pues con el trabajo los seres humanos obtendrán una compensación económica, los que les permitirá adquirir aquellos recursos para satisfacer otras necesidades.

Subsistencia – Alimentación

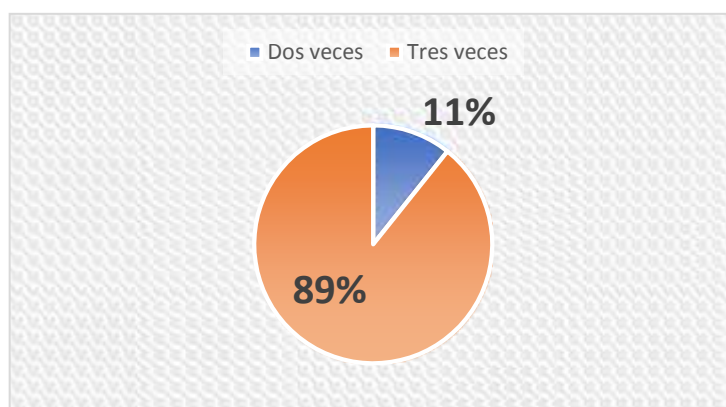


Figura 5. Número de veces de alimentación

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Dentro del criterio Subsistencia – Alimentación, los adultos mayores señalan en un 89 % que se alimentan tres veces al día, mientras que el restante solo dos veces al día, siendo este criterio muy importante para mantener una salud óptima en los adultos mayores.

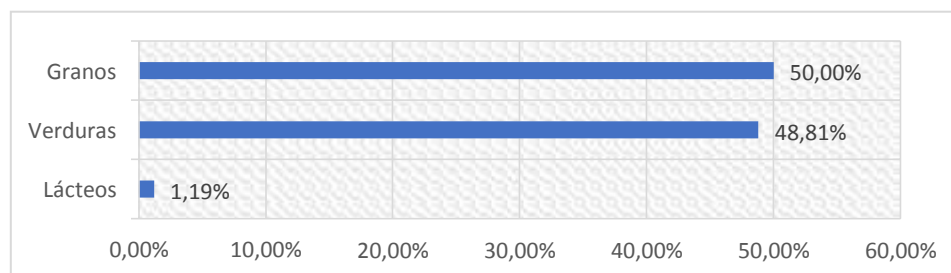


Figura 6. Tipo de alimentación

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

En la **Figura 6**, se evidencia que, del total de adultos mayores encuestados, el 48,81 % consume verduras, mientras que el 50 % se alimenta de granos y solo el 1,19 % de lácteos, en este aspecto el consumir lo que los adultos mayores producen genera un gasto mínimo en lo referente a alimentación, sin embargo, es importante que los individuos tengan una alimentación variada para la dotación de vitaminas y minerales para un buen estado de salud física.

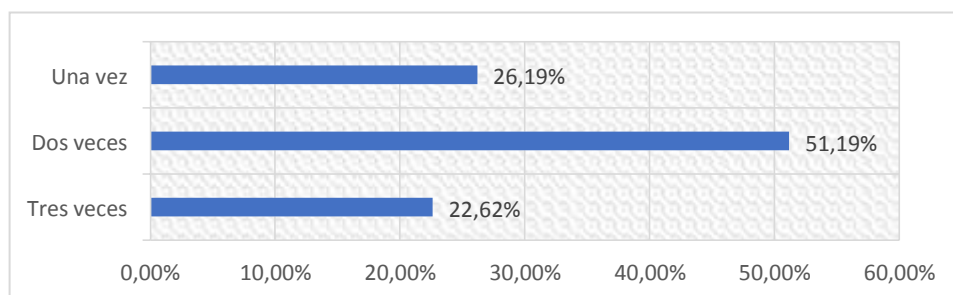


Figura 7. Frecuencia semanal de consumo de proteínas

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Mientras que, para la frecuencia semanal de proteínas, se evidencia que el 51,19 % de los adultos mayores lo consume dos veces por semana, mientras que el 22,62 % lo consume tres veces semanalmente, lo que significa el consumo de proteínas no se encuentra dentro de sus hábitos alimenticios, sustancia importante para una vida saludable.

Con las preguntas evaluadas, frente a la variable de subsistencia de alimentación, se toma en consideración la teoría sobre las necesidades de Grassetti (2018), donde se habla de una categoría de exigencias instrumentales donde se toma en cuenta a la nutrición y cuidado de la salud, pues con ello se da paso a una condición satisfactoria en el ser humano y para el desempeño de otras funciones.

Subsistencia – Salud física

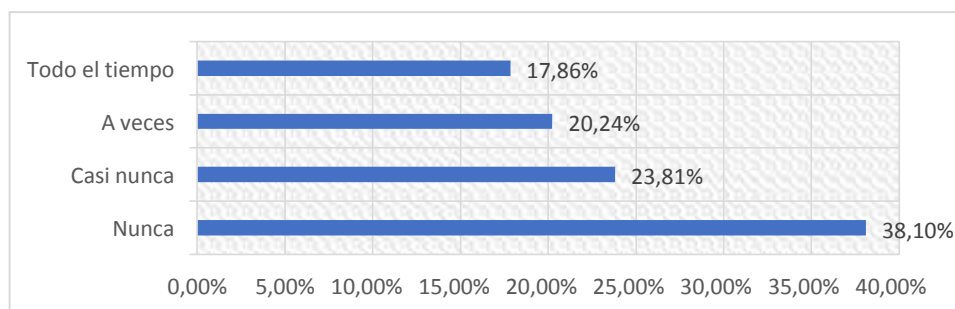


Figura 8. *Apoyo de ayudas técnicas para el traslado de un lugar a otro*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Dentro de la necesidad de Subsistencia – Salud física, se puede observar que los adultos mayores en un 17,86 % requieren todo el tiempo de ayudas técnicas para el traslado de un lugar a otros, esto puede hacer referencia a sillas de ruedas, muletas, andador, entre otros; mientras que el 61,91 % casi nunca y nunca requieren de ayudas técnicas, es así que se puede evidenciar que en la mayoría de los sujetos no presentan dificultad en su salud física para su movilización.

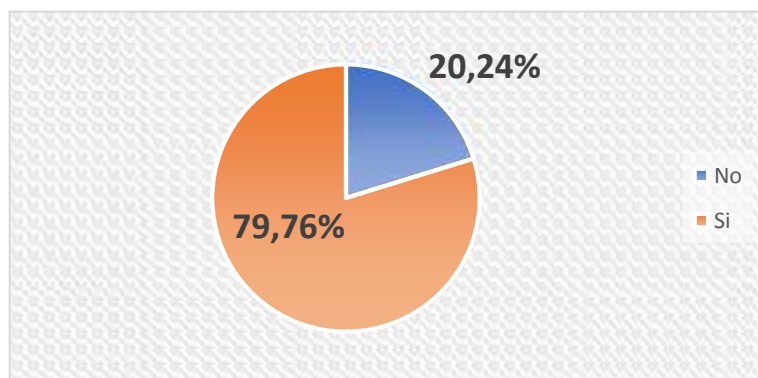


Figura 9. *Presencia de enfermedad catastrófica*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Por otro lado, se constata que el 79,76 % presenta una enfermedad catastrófica, siendo esto una dificultad para la calidad de vida de los adultos

mayores, en este sentido este grupo no cuenta con una condición satisfactoria y no pueden considerarse con un buen funcionamiento dentro de la sociedad. (Grassetti, 2018).

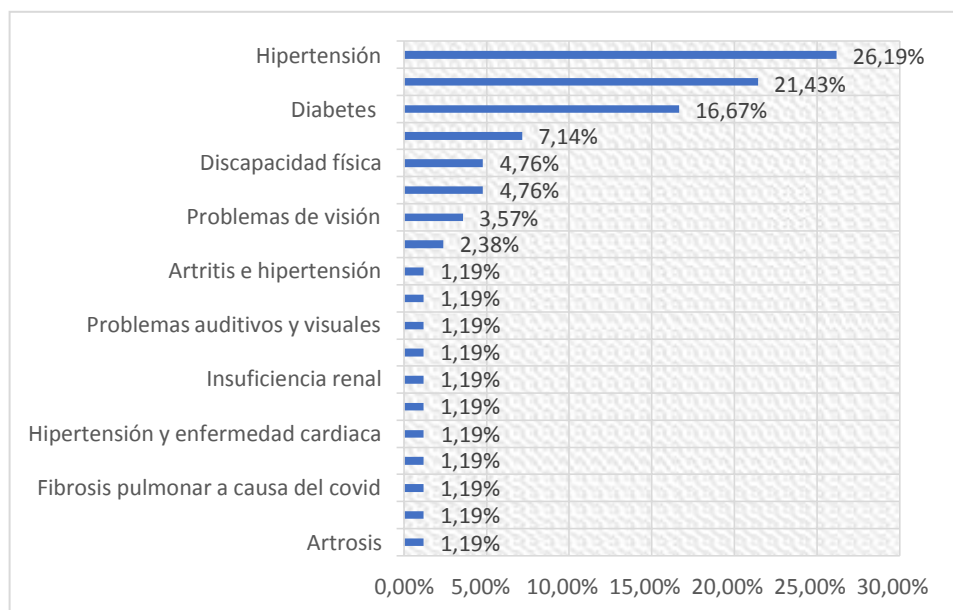


Figura 10. Tipo de enfermedad catastrófica

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

De los adultos mayores que presentan una enfermedad catastrófica, se perciben una mayor prevalencia para hipertensión con otras enfermedades acompañantes del 29,76 %, además de diabetes con un 16,67 %. Lo que indica que la mayoría de los adultos mayores se encuentran en situación de doble vulnerabilidad.

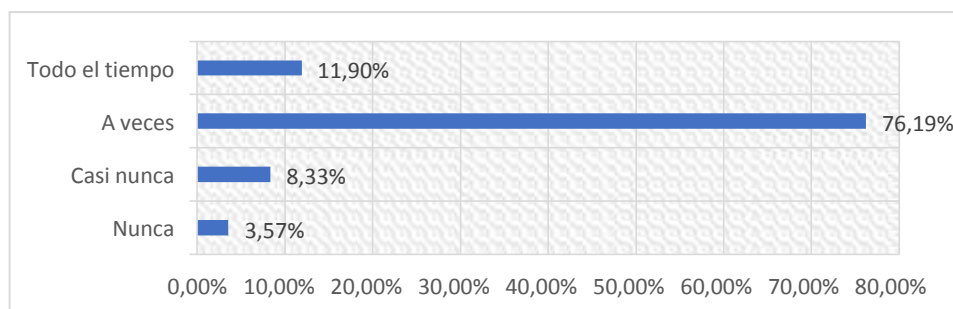


Figura 11. Atención prioritaria en casas de salud

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Finalmente, es importante que los adultos mayores reciben una atención prioritaria en las casas de salud, es así que se evidencia que solo el 11,90 % reciben el trato adecuado, mientras que el 76,19 % como mayoritario señalaron una frecuencia de a veces.

Considerando lo que Max Neef (1998) manifiesta que las necesidades las podemos estimar como carencias y que son esenciales para una condición satisfactoria, concretamente como exigencias finales de salud, así también como lo destaca Grassetti (2018) que se debe precautelar el entorno físico del ser humano.

Subsistencia – Salud mental

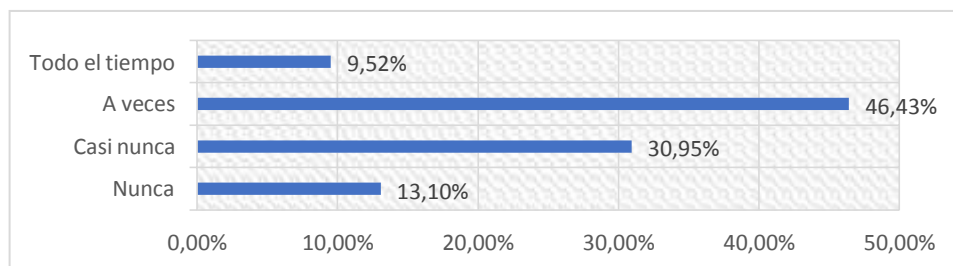


Figura 12. *Frecuencia de presencia de algún problema de carácter emocional o de nerviosismo*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Para la necesidad de Subsistencia – Salud mental, los adultos mayores indican en un 9,52 % que todo el tiempo si presentan algún problema de carácter emocional o de nerviosismo, seguido del 46,43 % con casi siempre, indicándonos que en su mayoría sufren del nido vacío, lo que afecta aún más su estado emocional.

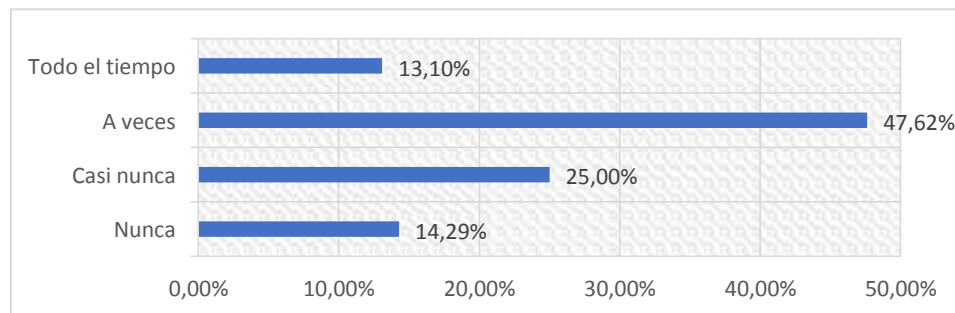


Figura 13. *Frecuencia para acudir a alguien para discutir sus problemas o dificultades y pedir un consejo*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Además, los adultos mayores encuestados, señalaron en un 13,10 % todo el tiempo tienen donde acudir para discutir sus problemas y pedir un consejo, mientras que el 39,29 % casi nunca o nunca lo tienen, por otro lado, el 47,62 % indicaron a veces; con ello se puede decir que, es importante que los individuos deben contar con relaciones interpersonales para una mejor salud mental. Una condición satisfactoria para una buena calidad de vida es la integración con la sociedad, en este caso la mayoría de las personas cuentan con una persona con quien compartir.

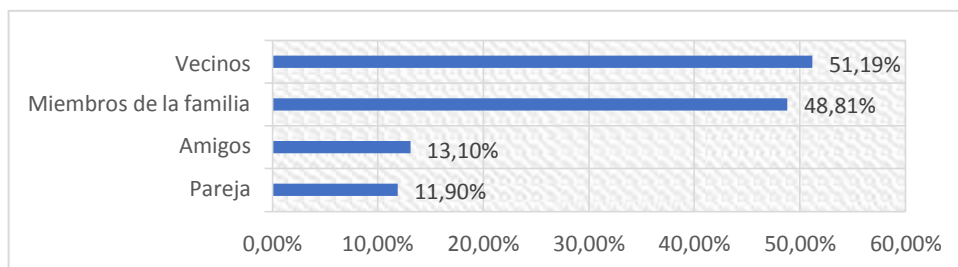


Figura 14. *Percepción de personas para recibir apoyo*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Es así que, en la **Figura 14** se evidencia que los adultos mayores sienten mayor apoyo por parte de sus vecinos en 51,19 %, esto puede deberse por la mayor proximidad a los hogares para cualquier situación por el que acontezcan los adultos mayores, seguido de los miembros de familia con el 48,81 %, pareja con el 11,90 % considerando que el estado civil de los adultos mayores puede variar, finalmente e 13,10 % en amigos. Como se

manifestó anteriormente el ser humano necesita de la interrelación social para poder subsistir, en este caso y a causa del nido vacío los adultos mayores recurren a los vecinos.

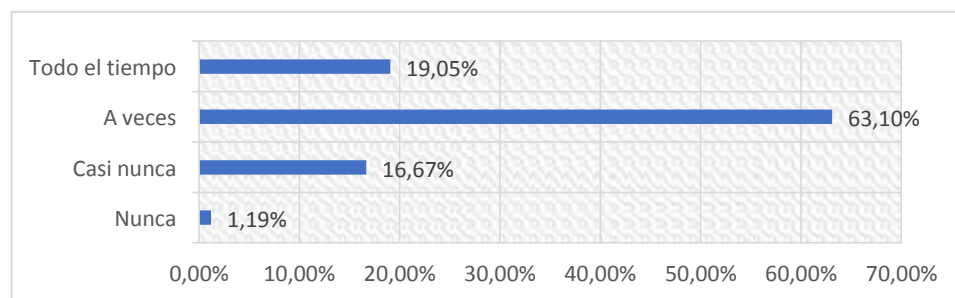


Figura 15. *Percepción de felicidad*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Por último, en la necesidad de salud mental, el 63,10 % señala que a veces se sienten felices, seguido solo el 19,05 % indicó todo el tiempo, una de las causas principales es la soledad, la lejanía en la que habitan, así como otros aspectos que pueden incidir para que el adulto mayor pueda o no sentirse feliz.

Evidenciando de esta manera que, dentro de la necesidad de subsistencia, como se lo puede evidenciar en la teoría de Max Neef (1993) como se citó en Díaz et al. (2019), de acuerdo a la categoría existencial de tener, el trabajo es importante, puesto que con ello pueden adquirir los recursos necesarios para subsistir, teniendo esto claro, se denota que una gran parte puede satisfacer esta necesidad sin mayor problema. Así como también la alimentación, pues por medio de esta se provee la energía, vitaminas y minerales que el cuerpo humano necesita para el desarrollo de sus funciones diarias. Por otro lado, es importante que el adulto mayor se encuentre estable frente a la salud física y mental, pues con ello se puede ejecutar cualquier actividad y permanecer mentalmente estable.

Necesidad - Protección

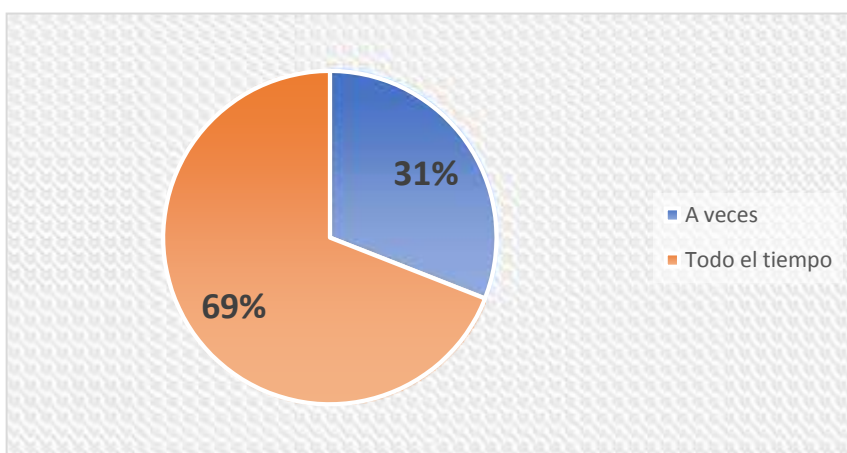


Figura 16. *Percepción de respeto*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Dentro de la necesidad de protección, se consultó sobre la percepción de respeto, donde el 69 % lo percibe todo el tiempo, y el restante considera a veces, estas consideraciones pueden ser consecuencias de distintos factores. Al ser mayoría, este resultado se da debido a que se sigue manteniendo los valores y la sociedad considera a este grupo como personas valiosas.

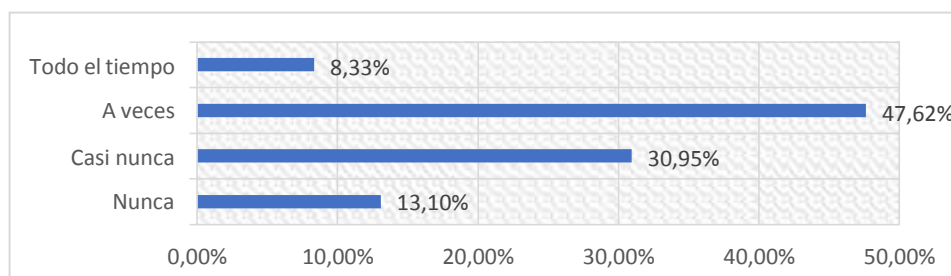


Figura 17. *Dificultades para defender sus derechos cuando son violentados*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Además, el 55,95 % de los adultos mayores todo el tiempo y a veces presentan dificultades para defender sus derechos, esto se debe al desconocimiento de sus derechos y de las instituciones de protección a las que deben recurrir; el 44,05 % indicó que nunca y casi nunca.

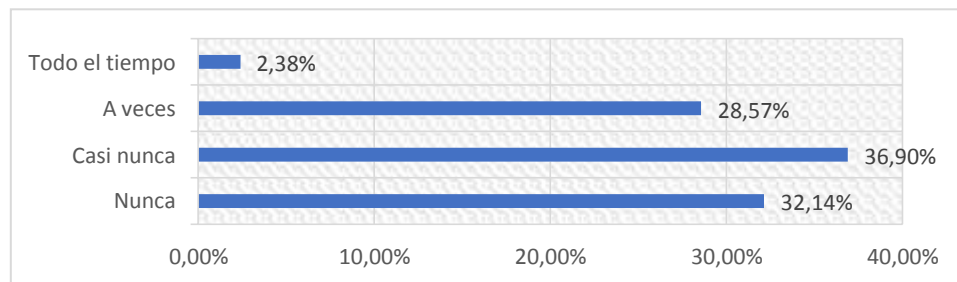


Figura 18. *Percepción de vulnerabilidad de la intimidad por la familia*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

También, los adultos mayores indicaron en un 69,04 % que nunca y casi nunca percibieron que los miembros de su familia vulneraron su intimidad, siendo este un indicador muy importante para que los adultos mayores puedan disponer de su propio espacio personal, además el 28,57 % señaló a veces y el 2,38 % todo el tiempo siendo este el porcentaje minoritario de los encuestados.

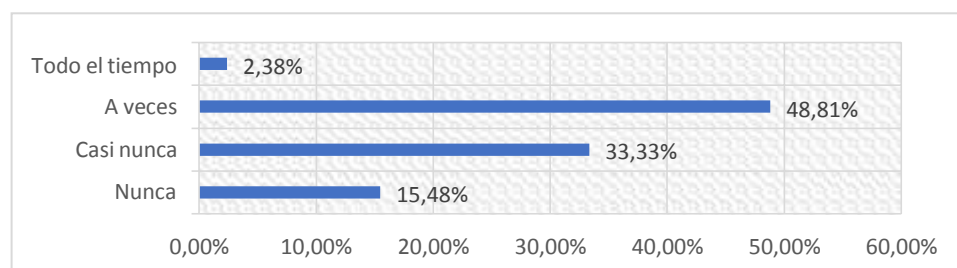


Figura 19. *Percepción de alguna limitación para ejercer sus derechos legales (sufragio, procesos legales)*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

En el criterio de protección, es importante que los adultos mayores se sientan respaldados, con respecto a sus derechos legales, sin embargo, se denota que, el 51,19 % indicó a veces y todo el tiempo, seguido del 48,81 % que mencionó nunca y casi nunca. Expresando así que, en su gran mayoría si presentaron limitaciones, esto a causa del desconocimiento de sus derechos y de las instituciones de protección a las que deben recurrir.

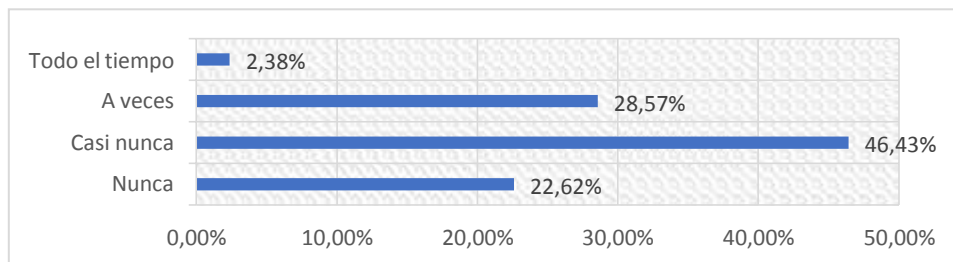


Figura 20. *Percepción de situaciones de explotación, violencia o abusos*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Por otro lado, el 46,43 % de los adultos mayores señalaron que casi nunca han percibido situaciones de explotación, violencia o abusos, mientras que el 28,57 % indicó a veces, consideraron así que, con cierta frecuencia si han constatado este tipo de situaciones. Sin embargo un 2.38% indican que todo el tiempo sufren algún tipo de vulnerabilidad, indicando que aunque son minoría no deja de ser preocupante esta situación, lo que es necesario dar a conocer al ente principal de la parroquia para su restitución.

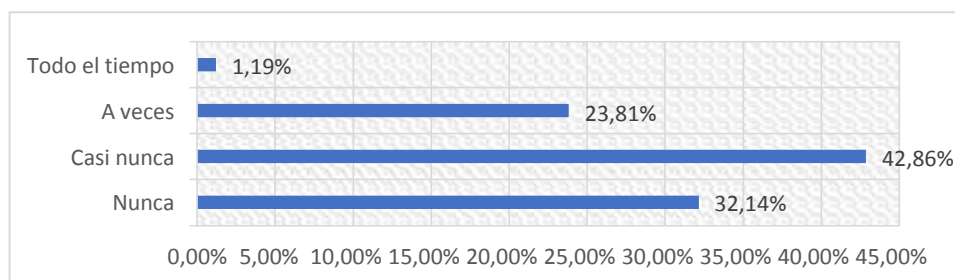


Figura 21. *Percepción de presencia del Gad Parroquial para defender a los adultos mayores cuando sufren de algún tipo de vulnerabilidad*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Finalmente, en la **Figura 21**, se expone la percepción de los adultos mayores sobre la presencia del GAD Parroquial para defender a los adultos mayores cuando sufren de algún tipo de vulnerabilidad, donde el indicador es alarmante, puesto que el 75 % señaló nunca y casi nunca, mientras el 23,81 % indicó a veces y solo el 1,19 % todo el tiempo. Por lo que se puede decir que, solo una pequeña proporción considera que el GAD los defiende cuando son vulnerados. En este caso los adultos mayores manifestaron que cuando

se encuentran en una situación de vulnerabilidad acuden a la Tenencia Política o llaman a la policía.

Frente a la necesidad de la protección, como lo menciona la teoría de Max-Neef (1998), este se encuentra involucrado por varios aspectos, pero de los que se han evaluado en esta investigación son los que se encuentran alineados al diario vivir de los adultos mayores, evidenciando de esta manera que, en ciertas ocasiones se han visto descuidado, por lo que se deben tomar acciones frente a esta necesidad. Además de Parsons (1982) como se citó en Rodríguez & Carasa (2021), quien hace mención a la estructura social basado en la integración, esta comprende la asociación exigente de las interrelaciones sociales (exigencias sociales).

Necesidad – Afecto

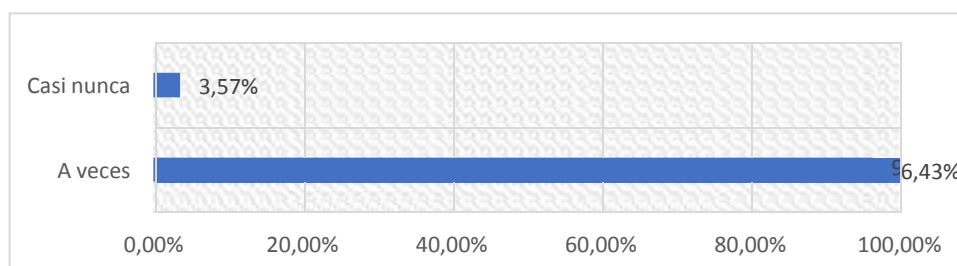


Figura 22. *Desarrollo de actividades con otras personas*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Frente a la necesidad de afecto, los adultos mayores indican que a veces pueden realizar actividades con otras personas en un 96,43 %, donde es relevante mencionar que las otras personas como puede llegar a ser la familia, pueden llegar a presentar otras prioridades, para dejar a un lado a los adultos mayores, por lo que, se contrastan estos resultados. Sin embargo en este caso el MIES con sus proyectos brindan un acompañamiento a este grupo, pero estos convenios son exclusivos del Ministerio de Inclusión, el mismo que coordina con el GAD para diferentes actividades en beneficio de este sector.

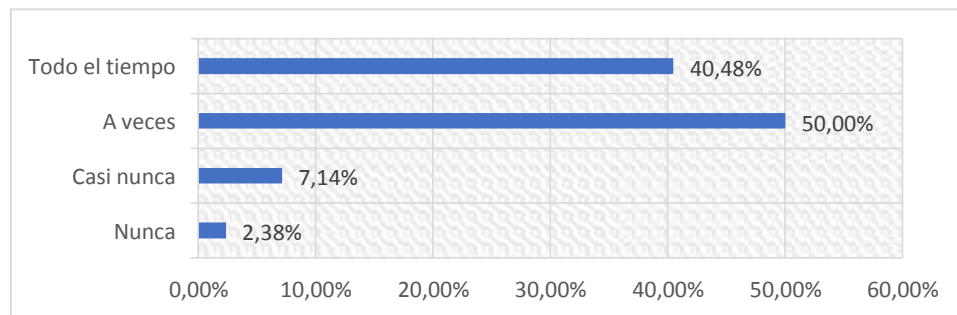


Figura 23. Buena relación con la familia

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

En otro aspecto, el 40,48 % de los encuestados señalaron que todo el tiempo tienen una buena relación con su familia, seguido del 50 % que indicaron a veces. Es así que, se puede evidenciar que, si existen buenos lazos familiares, además de que es importante una buena relación para, además, poder contar con apoyo y protección de la familia para los adultos mayores.

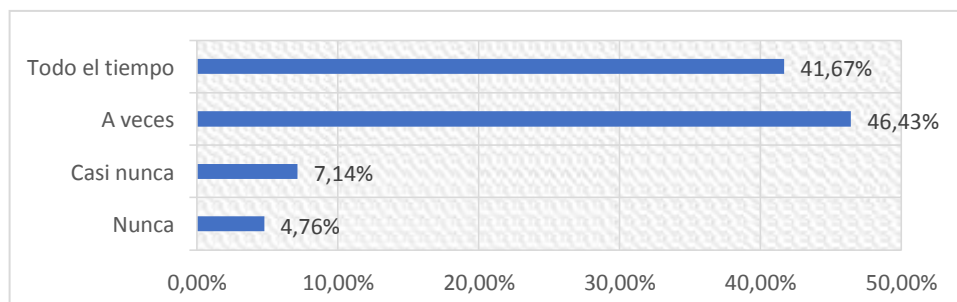


Figura 24. Percepción de valorado por la familia

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Además, el 41,67 % de los adultos mayores si se sienten valorados por su familia todo el tiempo, 46,43 % a veces y solo el 11,90 % indicó nunca y casi nunca. Así, se denota que, dentro del afecto este indicador es positivo para beneficio de los adultos mayores.

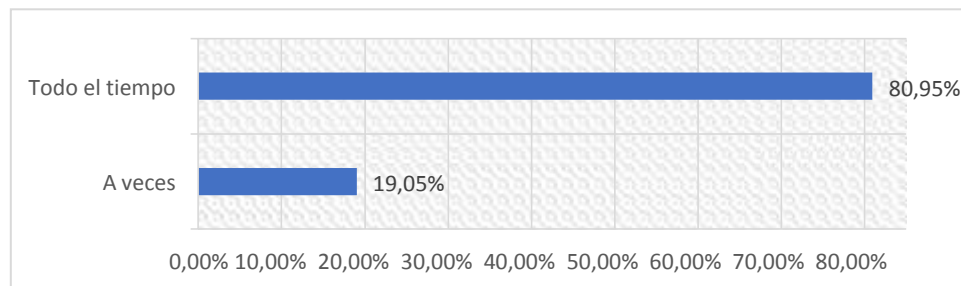


Figura 25. *Percepción de buena relación con los vecinos*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Así como también, se perciben que el 80,95 % todo el tiempo tiene una buena relación con los vecinos, consideraron, además, que por medio de estos pueden tener un apoyo en el caso de que no lo dispongan de sus familiares.

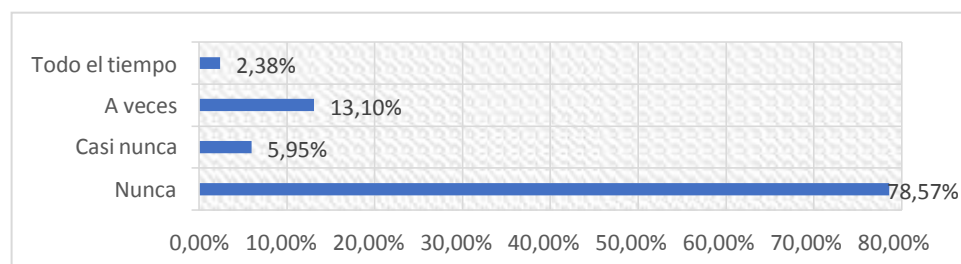


Figura 26. *Percepción de vida sexual satisfactoria*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Considerando la edad de los adultos mayores y a las dificultades físicas que puedan tener estos, es evidente que la frecuencia de nunca presenta una mayor proporción con un 78,57 %, sin embargo, el 15,48 % todo el tiempo y a veces disponen de una vida sexual satisfactoria.

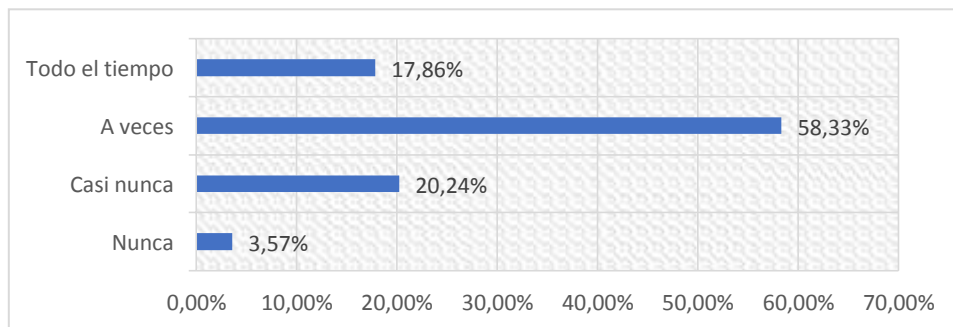


Figura 27. *Percepción de sentirse solo en alguna ocasión*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Frente a la percepción de sentirse solo, el 17,86 % señaló la frecuencia de todo el tiempo, seguido del 58,33 % de a veces, esto puede deberse a que no pueden disponer del tiempo completo de otras personas para recibir compañía. Además, el 23,81 % indicó nunca y casi nunca, donde se interpreta como la presencia de redes de apoyo como promotores sociales (MIES), vecinos, familiares, parejas y amigos para que los adultos mayores no se sientan solos.

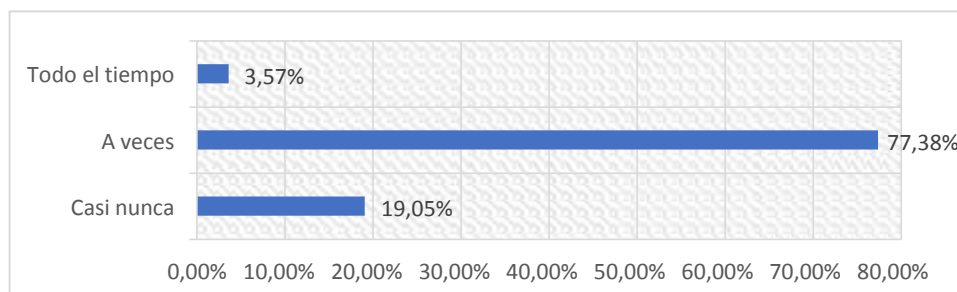


Figura 28. *Participación en los servicios que el Gad Parroquial brinda a los adultos mayores*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Con referencia a la participación en los servicios que el Gad Parroquial brinda a los adultos mayores, el 77,38 % señaló una frecuencia de a veces, siendo este el de mayor proporción. Es importante evidenciar que, no se considera que exista así una gran participación en los servicios que brinda la institución.

La necesidad de afecto, influye de distintas maneras en el ser humano, donde es importante que los adultos mayores, se encuentren satisfechos frente a esta, considerando además que, por su edad, ya no disponen del tiempo de otras personas para recibir la compañía o afecto como tal, siendo este un aspecto a considerar, así como lo mencionan Franco et al. (2021), los adultos mayores después de haber cumplido con su etapa de vida merecen cuidado emocional, no obstante, una contrariedad que se visibiliza es que sus derechos sean vulnerados por distintos contextos, ya sea por la exclusión familiar o ausencia de atención por parte del estado lo que es conflicto para que puedan tener una vida digna y que evidentemente se vuelve un grupo prioritario, contrastando de esta manera, con la evidencia hallada sobre el afecto que perciben los adultos mayores, siendo esta no suficiente en su entorno.

Necesidad - Participación

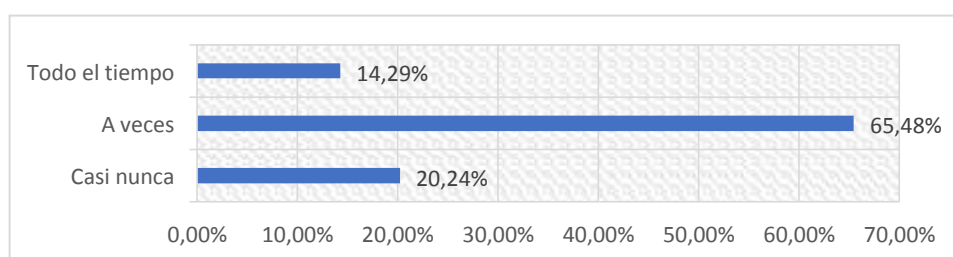


Figura 29. *Participación activa dentro de la comunidad y la parroquia*

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial
Javier Loyola

Con respecto a la necesidad de participación, el 14,29 % siente que todo el tiempo puede participar activamente dentro de la comunidad y la parroquia, seguido al 65,48 % y casi nunca con el 20,24 %. Considerando además que, por distintas barreras físicas o sociales, los adultos mayores pueden no contar con una participación activa.

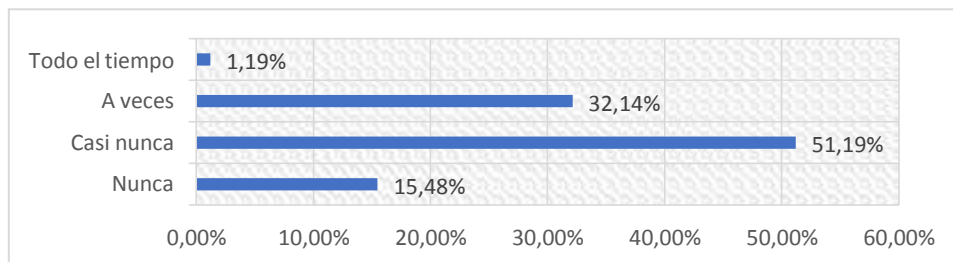


Figura 30. Beneficiario de las instituciones que existen en la parroquia (UPC, MSP, BOMBEROS, GAD)

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

En la **Figura 30**, se denota que, en los adultos mayores, el 66,67 % nunca y casi nunca percibe que sean beneficiarios por instituciones gubernamentales, En este sentido la participación es nula o casi nula ya sea porque no existe la necesidad de recurrir a estos entes, o por la deficiencia en la atención para los adultos mayores, y solo el 1,19% expuso todo el tiempo.

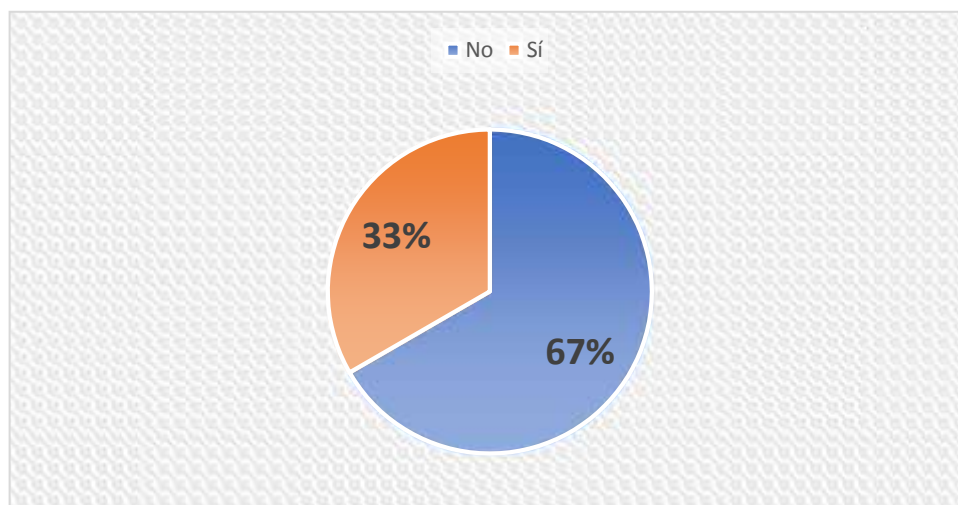


Figura 31. Percepción de existencia de barreras físicas, sociales o culturales que impidan su inclusión en la comunidad

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Dentro de la existencia de barreras físicas, sociales o culturales que impidan su inclusión en la comunidad, el 67 % de los adultos mayores señalaron que no lo perciben, a diferencia del porcentaje restante, donde

posteriormente se exponen los tipos de barreras considerados por los participantes del estudio.

Tabla 4

Tipos de barreras físicas, sociales o culturales que impiden la inclusión en la comunidad

| Respuesta | % |
|--|--------|
| Ninguna | 19,44% |
| La lejanía de mi casa | 11,11% |
| No tengo como movilizarme | 8,33% |
| Cuando me siento mal de salud no llegan lo médicos del subcentro | 5,56% |
| Los choferes de los buses nos cobran el pasaje completo, no respetan la tarifa del 50% | 5,56% |
| Vivo solo y no tengo quien me acompañe a los programas de la parroquia | 5,56% |
| Como no escucho bien, a veces no tienen paciencia para que logre entender en especial cuando voy al pueblo | 2,78% |
| Como vivo solo, entran a veces desconocidos y se llevan mis animalitos, la policía no ha hecho nada | 2,78% |
| Cuando se solicita atención médica y no se cuenta con citas previas no nos atienden a pesar de las dolencias. | 2,78% |
| Cuando voy al centro de salud y si no hay turnos no me atienden. | 2,78% |
| El bus no llega hasta mi casa | 2,78% |
| El hecho de ser viuda me obliga a tener que trabajar para comer | 2,78% |
| El machismo de mi esposo | 2,78% |
| El problema del bus que no permite viajar tranquilamente | 2,78% |
| Me quitaron el bono y el GAD dice que no depende de ellos | 2,78% |
| Mi enfermedad no me permite movilizarme por si sola | 2,78% |
| No cuento con una buena silla de ruedas para movilizarme | 2,78% |
| No existe buses con frecuencia, y cuando se trata de hacer parar un bus como nos ven ancianos no saben ayudarnos | 2,78% |
| No existen adecuaciones en la infraestructura en la parroquia para personas con discapacidad | 2,78% |
| NO hay rampas para poder subir y bajar con confianza | 2,78% |
| No puedo caminar y vivo solo, no tengo con quien hablar ni conversar. | 2,78% |
| No puedo viajar sola | 2,78% |

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Finalmente, para la participación, se consultó sobre los tipos de barreras físicas, sociales o culturales, donde el 11,11 % se considera la distancia de los hogares, seguido del 8,33 % que no tiene las posibilidades para su movilización, así como también de aspectos como de dificultades para ser atendidos en los centros de salud con el 11,12 %, u otros aspectos como falta de rampas en las instituciones para adultos mayores que utilicen ayudas técnicas en un 2,78%.

Frente a la necesidad de participación, se denota que el adulto mayor no desempeña como un integrante común de la sociedad, sin embargo no se evidencia con claridad la satisfacción de esta necesidad, además Grassetti, (2018) señala que el individuo debe disponer de oportunidades de colaboración en las funciones sociales y las decisiones colectivas, aseverando aún más la falta de labor por parte de GAD, para mejorar esta situación.

4.4. Objetivo 4: Indagar la percepción de los adultos mayores y su familia con respecto a la atención de sus necesidades por parte del GAD parroquial

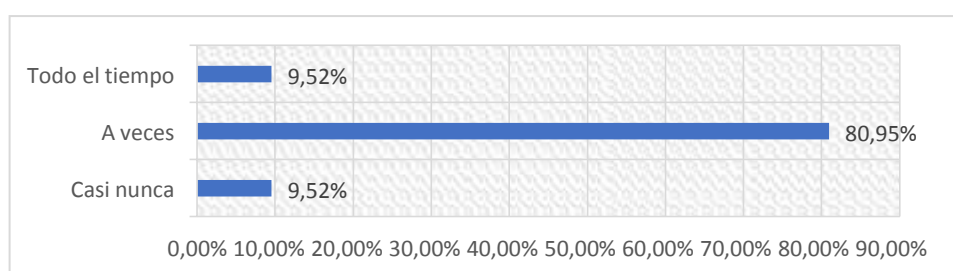


Figura 32. Percepción de que el Gad Parroquial fomenta la participación de los adultos mayores en actividades que se realicen en la parroquia

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Es importante conocer la percepción de los adultos mayores sobre la atención de las necesidades por parte del GAD parroquial, donde en la **Figura 32**, solo el 9,52 % considera que el GAD fomenta la participación de los adultos mayores en las actividades que se desarrollen en la parroquia, seguido del 80,95 % que indicó a veces. Lo que significa que el GAD está cumpliendo con una de sus funciones principales como es la participación de sus habitantes de una manera activa en coordinación con los profesionales que laboran en territorio y pertenecen a otras instituciones.

Tabla 5*Percepción de satisfacción de algunas necesidades que cree que necesita*

| Respuestas | % |
|--|----------|
| Cuando en pandemia nos ayudaron con comida y víveres | 26,19% |
| Visitas frecuentes de las licenciadas | 13,10% |
| En pandemia nos ayudaron en la venta del sombrero | 11,90% |
| Cuando nos ayudaron a vender los productos en tiempo de pandemia | 10,71% |
| Nos ayudaron con las vacunas en los hogares | 7,14% |
| El acceso a las vías y a veces el transporte de los buses que van a la comunidad de Mesaloma | 4,76% |
| Si llegan a verme los médicos del centro de salud para ver como estoy | 3,57% |
| No recuerdo que nos haya ayudado en nada | 3,57% |
| Ahora casi no han ayudado, pero en pandemia nos ayudaron mucho | 2,38% |
| Ellos me ayudaron con una minga de limpieza de mi casa cuando llovía mucho | 2,38% |
| Casi no, no me han ayudado con el robo de mis cuyes | 1,19% |
| Deje mi queja en el GAD de que me quitaron el bono, pero no tienen respuesta | 1,19% |
| El bono me volvieron a dar por la gestión de GAD parroquial | 1,19% |
| El GAD siempre esta pendiente de nosotros, ahora se terminó un bonito curso en donde nos pasamos bonito | 1,19% |
| En mi caso no se ha necesitado mucho de las gestiones del GAD porque soy una persona jubilada. | 1,19% |
| En pandemia nos cuidaron mucho pero ahora ya no llegan mucho a la casa | 1,19% |
| La gestión que hicieron para recuperar mi bono de 100 dólares | 1,19% |
| No he tenido aún la posibilidad de pedir ayuda al GAD | 1,19% |
| No me gusta ir a pedir ayuda por que siento que se molestan | 1,19% |
| No nos ayudan mucho, a otras personas les hicieron llegar víveres pero a mi casa nunca llegaron | 1,19% |
| Siempre nos ayudan con víveres en el día de la madre o navidad | 1,19% |
| Ahora hicieron un curso en el GAD, pero no se puede cumplir con el horario para asistir porque ellos hacen a su conveniencia | 1,19% |

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Por otro lado, los adultos mayores percibieron que el GAD Parroquial Javier Loyola, apoyó en la dotación de alimentos durante la pandemia en un 26,19 %, además del apoyo para la mejora de ingresos con la venta de productos agrícolas y de sombreros con el 22,61 %, de la misma forma con la dotación de vacunas y de visitas de médicos con el 10,71 %. Sin embargo, el 8,33 % señaló que no recibió apoyo por parte del GAD por distintas razones tales como: sin apoyo por la falta de bono, robo de cuyes, apoyo solo por la pandemia, entre otras razones.

Tabla 6

Percepción sobre el cumplimiento del plan de trabajo en beneficio de los adultos mayores

| Respuestas | % |
|---|----------|
| Desconoce los ofrecimientos | 54,76% |
| Casi no han cumplido lo que ofrecieron y eso es a causa de la pandemia | 10,71% |
| Están pendientes de nuestras necesidades con las licenciadas que llegan a verme | 5,95% |
| Si aunque ya les queda poco tiempo para cumplir al 100% de lo ofrecido | 3,57% |
| Como se cambió de presidente no sé qué cumpliría | 2,38% |
| Continúan con las atenciones a las personas adultas mayores por parte de los técnicos | 2,38% |
| Fueron muchos los ofrecimientos, pero no estoy al tanto de lo cumplido | 2,38% |
| Los políticos siempre mienten | 2,38% |
| No han dejado de ayudarnos, siempre están pendiente de nosotros | 2,38% |
| Si están cumpliendo poco a poco, cuidando y visitando a los adultos mayores | 2,38% |
| Aunque el presidente electo renunció, el nuevo presidente trata de satisfacer con lo ofrecido aunque se sabe que el dinero es bajo ellos tratan de siempre estar gestionando. | 1,19% |
| El acceso a mi vivienda se encuentra habilitado | 1,19% |
| Las vías se encuentran en buen estado, no han lastrado porque dicen que no hay lastre en la mina | 1,19% |
| Las visitas que realizan y el bono | 1,19% |
| Si continúan adecuando las vías y nos ayudaron con la casa comunal | 1,19% |
| Si se encuentran cumpliendo, pero no sé cómo estará luego de que salió el presidente anterior. | 1,19% |
| Si se preocupan por nosotros, pero existen más personas a las que ayudan como son a las personas con discapacidad | 1,19% |
| Supongo que el nuevo presidente asumió lo que ofreció el presidente Carlos León cuando salió | 1,19% |
| Todo el tiempo están velando por nosotros | 1,19% |

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

En la **Tabla 6**, se denotan las respuestas generadas por los adultos mayores con respecto a la percepción sobre el plan de trabajo en beneficio de ellos, donde el 54,76 % indicó que tienen desconocimiento, seguido del 10,71 % que no considera que el GAD haya cumplido con su plan de trabajo, además de que se pueden evidenciar otras respuestas como “los políticos mienten siempre” o “como se cambió de presidente no sé qué cumpliría”. Donde es evidente, las diferencias de opiniones de los adultos mayores.

Tabla 7*Percepción de la priorización de actividades y gestiones en otras áreas*

| Respuestas | % |
|---|----------|
| Si dan más prioridad a lo que son calles, cementerio y estadio | 32,14% |
| Si nos ayudan pero también realizan otras actividades en la parroquia | 13,10% |
| En pandemia llegaban con alimentos para nosotros | 11,90% |
| No sabe | 7,14% |
| Si trabajan en las calles pero si se preocupan también por nosotros | 7,14% |
| Siempre ha sido así no nos dan mucha importancia | 5,95% |
| Siempre están pendientes de todo | 4,76% |
| Si arreglan las calles pero eso también es un beneficio para nosotros | 3,57% |
| Atención a los adultos mayores | 2,38% |
| Con la señorita que atiende a las personas como yo, siempre tengo con quien conversar | 2,38% |
| Los cursos que hicieron nos beneficiaron mucho, fue bonito. | 2,38% |
| Si dan prioridad a otras cosas pero en pandemia nos ayudaron mucho | 2,38% |
| Si dan ayuda cuando se requiere el carro del gad pero es muy poca la ayuda | 1,19% |
| Si dan importancia a otras cosas cuando existimos nosotros que somos pobres | 1,19% |
| Si dan mas importancia a otros lugares y de los que vivimos lejos no se acuerdan | 1,19% |
| Si, cuando se les pide ayuda con la movilización siempre dicen que están ocupados | 1,19% |

Nota: Recuperado de Encuesta a los adultos mayores del GAD Parroquial Javier Loyola

Finalmente en la **Tabla 7**, se exponen las respuestas de los encuestados sobre la priorización de actividades y gestiones en otras áreas frente a las necesidades de los adultos mayores, donde una gran mayoría de los sujetos encuestados, consideran que no existen una mayor atención a los adultos mayores, como se denota en el 32,14 % que señalan que se da más prioridad a las calles, cementerio y estadio, sin embargo, si existe también un apoyo a la gestión del GAD, donde consideran que reciben la atención, además de que si es importante que se atiendan a todas las áreas de una comunidad.

Se evidencia a Garzón (2016), quien hace mención a que el estado debe cuidar los derechos del adulto mayor, siendo esta la actividad esencial para llegar condición de vida apropiada aplicada en el código del buen vivir; sin embargo no es tan accesible conseguirlo, pero es una responsabilidad perseguir la equidad y propiciar el goce de todos los derechos, por lo que, en este caso el GAD debe atribuir de forma pertinente y con igualdad, los insumos suficientes, apropiados y permanentes para el desempeño y gestión del aspecto social de los adultos mayores.

CAPITULO V

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

De la investigación desarrollada sobre la satisfacción de necesidades de los adultos mayores del GAD Parroquial rural Javier Loyola, se puede concluir lo siguiente:

- Con respecto a la distribución del presupuesto asignado en función de los grupos de atención prioritaria, se determinó que el porcentaje designado es del 10 al 15 % del presupuestado entregado por el estado.
- Sobre los programas y servicios del área social del GAD para atender las necesidades de los adultos mayores como grupos de atención prioritaria, se evidenció que los funcionarios realizan convenios con otras instituciones para el desarrollo de proyectos.
- Frente a las necesidades de los adultos mayores de la parroquia, se pudo evidenciar la falencia en la subsistencia con respecto a la salud física y salud mental.
- De acuerdo, a la necesidad de protección, los adultos mayores si presentan dificultades para defender sus derechos, así como de la percepción de alguna limitación para ejercer sus derechos o cuando sufren algún tipo de vulnerabilidad.
- Se evidencia la necesidad de afecto en los adultos mayores, puesto que perciben que no pueden disponer de mucho tiempo para ser acompañados por parte de sus familiares, por lo que se concluye que estos se sienten solos.
- De igual manera, en la necesidad de participación, se pudo denotar que no cuentan con una participación activa en la comunidad y su parroquia, así como perciben que existe barreras físicas y sociales que les dificulta su inclusión en la comunidad.

- La percepción de los adultos mayores con respecto a la atención de sus necesidades por parte del GAD parroquial, se encuentra en su mayoría satisfecha, puesto que con el suceso de la pandemia, lograron recibir el apoyo por parte del GAD, con la entrega de alimentos, apoyo para la venta de sus productos, entre otros. Así como también, consideran en una gran proporción que desconocen del plan de trabajo del GAD Parroquial y que otros sectores reciben un mayor apoyo que los adultos mayores.

5.2. Recomendaciones

De acuerdo los resultados obtenidos en el presente estudio, se exponen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda, la elaboración de fichas sobre los adultos mayores, para establecer un seguimiento constante a estos, y poder brindar una mejor atención y acompañamiento a este grupo de atención prioritaria, así como también para poder establecer la falta de proyectos para el desarrollo de los mismos.
- Se encomienda la creación y aplicación de políticas, programas y servicios en beneficio de los adultos mayores, con el fin de satisfacer la necesidad de participación y protección, para que estos puedan recibir la atención sobre los problemas que estos puedan presentar.
- Se aconseja una mayor gestión para la generación de redes de apoyo y convenio con otras instituciones para poder generar más proyectos en beneficio de los adultos mayores y atender la necesidad de afecto y subsistencia relacionado a su salud física y mental, como lo pueden ser campañas de salud, de nutrición, talleres de manualidad entre otros, y poder apoyar a los adultos para que estos no se sientan solos.

Bibliografía

- Aguilar Castro, M. A., & Delgado Velez, J. L. (2020). *Participación e inclusión de grupos de atención prioritaria en la comuna San José del cantón Santa Rosa año 2020*. Universidad Técnica de Ambato.
- Álava Barreiro, L. M., & Intriago Velásquez, G. K. (2020). Trabajo Social en el programa “Mis mejores años” del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). *Socialium Revista Científica de Ciencias Sociales*, 4(2), 171–180. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2020.4.2.560>
- Altamirano, M. (2022). *Entrevista a funcionarios del GAD Parroquial Javier Loyola*.
- Alvarado, R., Requelme, F., Córdova, Z., & Medina, M. (n.d.). La inversión social y su impacto en la pobreza en Ecuador. *Revista Económica*, 7(1), 62–70. <https://doi.org/10.33255/2957/301>
- Ander Egg, E. (2017). *Diccionario Trabajo Social*. 87.
- ANNI. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 - 2025. *Registro Oficial Órgano de La República Del Ecuador*.
- Arias Gonzáles, J. L., Covinos Gallardo, M., & Arias, J. (2021). Diseño y metodología de la investigación. In *Enfoques Consulting EIRL* (1 era. ed.). <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arias Palomeque, E. P. (2021). *Incidencia de las políticas ejecutadas por el Gadmunicipal de Cuenca 2019 - 2020, encaminadas a la atención de personas en situación de mendicidad y el impacto en su calidad de vida*. Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca.
- Asmal Matute, D. M., Erazo Álvarez, J. C., & Narváez Zurita, C. I. (2019). Proyecto de Inversión para la creación de un Centro de Recreación y Descanso en la parroquia Ricaurte de la ciudad de Cuenca. *Cienciamatria*, 5(1), 158–186. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.263>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (Tercera Edición). Grupo Editorial Patria.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Droga

s_de_Abuso/Articulos/metodologia de la investigacion.pdf

- Barajas Castillo, M. A., & Tobón Dávila, A. (2019). *Estado del Arte del Concepto Gestión Social, Características y Aplicabilidad en el Contexto Latinoamericano*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Beaumont, M. (2016). *Gestión social: estrategia y creación de valor* (Vol. 3). Pontificia Universidad Católica del Perú.
https://books.google.com.ec/books/about/Gestión_social.html?id=jiVvswEACAAJ&redir_esc=y
- Belalcazar Tucanes, N. M. (2021). *Análisis de las Políticas Públicas dirigidas a los grupos vulnerables y su incidencia en la inserción social en el cantón Mira, provincia del Carchi, periodo 2014-2019*. Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Bonilla Muñoz, G. E. (2018). *La intervención del Trabajo Social para el fortalecimiento del poder popular mediante la participación política-social de los jóvenes en la parroquia de San José de Minas. octubre 2017-febrero 2018*. Universidad Central del Ecuador.
- Boustani, N. M., Sayegh, M. M., & Boustany, Z. (2022). Strengthening Public Institutions and Social Inclusion of Vulnerable Groups in A Developing Country - Innovation in Organizations and Artificial Intelligence Implications. *Pacific Asia Journal of the Association for Information Systems*, 14(3), 4. <https://doi.org/10.17705/1PAIS.14304>
- Bravo, J. (2022). *Entrevista a Funcionarios del GAD Parroquial Javier Loyola*.
- Briceño Graus, A. J., & Távara Rodríguez, P. I. (2018). *Plan estratégico para la mejora de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Cajabamba*. Escuela de Posgrado Universidad César Vallejo.
- Burgos Choez, B. D., Cartaya Ríos, S. J., & Mero del Valle, D. J. (2019). Análisis de la vulnerabilidad a inundaciones de la parroquia Santa Ana de Vuelta Larga, provincia de Manabí, Ecuador. *Investigaciones Geográficas*, 98. <https://doi.org/10.14350/RIG.59767>

- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de investigación científica*. (D. A. Aguirre (ed.)). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Cabo Téllez, V. (2019). Del Dicho Al Hecho... El Reto De Lograr Políticas Públicas Municipales eficientes. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 12(25), 11–49.
- Cabrero, E. (2004). *Cogestión gobierno-ciudadanía en programas de bienestar social en el espacio municipal. Un balance preliminar*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, México.
- Carballeda, A. J. (2020). La Intervención Social en tiempos de Pandemia. Reflexiones desde el Trabajo Social. *Apuntes Sobre La Intervención Del Trabajo Social En Tiempos de Pandemia de Covid-19*, 5091459.
- Cárdenas Gómez, G. E., & Michel Nava, R. M. (2018). Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad. *Tiempo Económico*, 14(40), 53–64.
- Carranco, S., Gualpa, M., & Piedra, J. (2021). Vista de Rol de trabajo social en atención a adultos mayores que reciben diálisis en un hospital público de Ecuador, enero 2019. *Revista Multidisciplinaria Ciencia Latina*, 5(6), 11142–11168.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1159/1565>
- Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe. (2014). *Principios para la Inversión Social: experiencias de los participantes del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe*.
- CGLU. (2016). El Rol de los Gobiernos en el Desarrollo Económico Territorial. *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*, 1–35.
- CIDH. (2019). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.
- Cogco Calderón, A. R., Rodríguez Vargas, M., & Pérez Cruz, J. Al. (2010). Un análisis de la política social en México a través de los programas implementados por la secretaría de desarrollo social y su relación con la

- descentralización de funciones: una mirada desde lo local. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de La Universidad Iberoamericana*, 1–35.
- Consejo de Igualdad Intergeneracional. (2020). *Estado de situación de las personas adultas mayores*. Consejo de Igualdad Intergeneracional. <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2018). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021*. Quito: Consejo Nacional Para La Igualdad Intergeneracional.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial*.
- COOTAD. (2015). *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD*.
- COOTAD. (2019). Código Orgánico de Organización Territorial. *Registro Oficial Suplemento 303*.
- Cuesta Ruiz Clavijo, A. B. (2020). Envejecimiento activo, objetivos y principios: retos para el trabajo social. *Zerbitzuan*, 72, 49–60. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.72.04>
- Dateas. (2022). *Azogues - Censo de Población, Densidad Poblacional y Superficie de Ecuador | Dateas.com*. Dateas. <https://www.dateas.com/es/explore/censo-poblacion-densidad-superficie-ecuador/azogues-102>
- De la Cruz, M. V. (2021). Vista de Trabajo social en el área de salud: funciones desde el ámbito humanista. *Revista Social Fronteriza*, 1(2), 20–38. <https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/7110>
- De la Galarza Montemayor, D., Yllán Ramírez, E., & Barredo Ibáñez, D. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81).
- De Sena, A. (2021). *Hilando la trama de sensibilidades en los hogares*

receptores y no de programas sociales.

Díaz Cruz, P. C., Meléndez Cox, D. J., & Pulido Sánchez, G. C. (2019).

Satisfactores desde el desarrollo a escala humana para la población del municipio de Viotá Cundinamarca-Colombia. Universidad Santo Tomás.

Ecuador en Cifras. (2017). *Instituto Nacional de Estadística y Censos.*

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Efremova, T. A., & Makeikina, S. M. (2021). Inversión social: evaluación de la

eficiencia, problemas y perspectivas. *Apuntes Universitarios*, 11(4), 2304–0335.

Espinoza, A., & Fort, R. (2017). Inversión sin planificación: la calidad de la

inversión pública en los barrios vulnerables de Lima. *MISC*, 232.

Eurosocial. (2015). *Programa para la cohesión social en América Latina.*

Farkas, K. J., & Romaniuk, J. R. (2020). Social Work, Ethics and Vulnerable

Groups in the Time of Coronavirus and Covid-19. *Society Register*, 4(2), 67–82. <https://doi.org/10.14746/sr.2020.4.2.05>

Feijoo Mora, Y. M., & Patiño Bernal, G. P. (2019). *Intervención del trabajo*

social en el bienestar de los adultos mayores del hospital Teófila Dávila de la ciudad Machala. Universidad Técnica de Machala.

Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta

Edición). McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. D.

[http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

[content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

Franco Narváez, V. P., Tapia Segarra, J. I., Cárdenas Lata, B. J., & Herrera

Hugo, B. de los Á. (2021). Derecho de los adultos mayores a una vida

digna y la intervención de trabajo Social Comunitario. *Polo Del*

Conocimiento, 6(5), 779–795. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i5.2699>

GAD Parroquial Javier Loyola. (2022). Actualización del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial Parroquial Javier Loyola. In *GAD Parroquial*

Javier Loyola. autónomo descentralizado parroquial y su influencia en

El desarrollo socioeconómico de la parroquia Río Chico del cantón

- García, J. (2022). *Entrevista a Funcionarios del GAD Parroquial Javier Loyola*.
- García Mejía, N. A. (2020). Indefinición del Concepto de Adulto Mayor Laboralmente Activo en Colombia. *Saberes*, 13(2), 63–67.
<https://doi.org/10.25213/1794-4384/1302.0008>
- García Rico, S., & Arévalo Blázquez, D. (2016). Retos en la intervención del Trabajador/a Social. *Documentos de Trabajo Social*, 57, 217–226.
- Garzón Zuñiga, A. C. (2016). El acceso a la salud de los grupos de atención prioritaria y el principio constitucional de igualdad real y formal. *Universidad Técnica de Ambato*.
- Granda, I. (2020). *Uno de cada cuatro ecuatorianos son pobres, y luego de la pandemia serán más*. Plan V.
- Grassetti Tonelli, E. (2018). Satisfacción de necesidades y modelo social. *PSOCIAL Revista de Investigación En Psicología Social*, 4(1), 6–29.
- Groot, L., Muffels, R., & Verlaat, T. (2019). Welfare States' Social Investment Strategies and the Emergence of Dutch Experiments on a Minimum Income Guarantee. *Social Policy and Society*, 18(2), 277–287.
<https://doi.org/10.1017/S1474746418000283>
- Guaña Oña, E. P. (2020). Intervención del trabajo social en el fortalecimiento comunitario de la parroquia de Gualea, período abril - agosto 2019. *Universidad Central Del Ecuador*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (1 era. ed.). McGraw-Hill Interamericana.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Ibáñez, A. M., & Vélez, C. E. (2003). *Instrumentos de atención de la población desplazada en Colombia: una distribución desigual de las responsabilidades municipales*. Universidad de los Andes.
- Intriago Hidalgo, V. H. (2018). *La gestión administrativa del gobierno*

Portoviejo. Universidad Estatal del Sur de Manabí UNESUM.

Jara Martínez, A. M., Asmat Vega, N. E., Alberca Pintado, N. E., & Medina Guzmán, J. J. (2018). Gestión del talento humano como factor de mejoramiento de la gestión pública y desempeño laboral. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 740–760.

Jaramillo Jaramillo, P. B. (2018). *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales frente al ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana y su relación con la formulación de las políticas públicas locales. Análisis en las parroquiales rurales Tres de Noviem.* Universidad Andina Simón Bolívar.

León Medina, C. R., & Merejido Mite, M. M. (2020). *La inversión pública y privada y su contribución la economía de la parroquia rural Posorja, provincia del Guayas, período 2014-2018.* Universidad de Guayaquil.

Lombeida, E. (2018). Reporte de pobreza y desigualdad. *INEC*.

Lopez Moya, D. F. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 44–60.
<https://doi.org/10.51247/ST.V4IS1.113>

Lozada Quintanilla, D. S. (2021). *La intervención del trabajo social y los programas de educación ambiental del gobierno autónomo descentralizado municipal del catnón Riobamba.* Universidad Técnica de Ambato.

Macioce, F. (2022). El valor y la importancia política de los grupos vulnerables. *Revista de Estudios Políticos*, 195, 245–265.

Max-Neef, M. (1998). Desarrollo a Escala Humana. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (2da. ed., Vol. 53, Issue 9). Editorial Nordan.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Normativa de Contabilidad Gubernamental.* Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Finanzas. (2010). *Ejecución presupuestaria en el sector social*

durante el periodo enero – diciembre 2010. Ministerio de Finanzas.
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Boletín-31.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2015). *Justificativo proforma presupuesto general del estado 2015. Subsecretaría de presupuesto.*

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *Ecuador: Proyecto de Red de Protección Social en Ecuador.* <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/3PRIM.pdf>

Muela Patilo, P. A., & Tipán Gualotuña, V. D. (2016). *Prpuesta de desarrollo de la agenda social para los sectores vulnerables en el GAD parroquial Tambillo.* Universidad Central del Ecuador.

Mundial, B. (2019). *Desarrollo social.* Banco Mundial.

Nolan, B. (2013). What use is 'social investment'? *Journal of European Social Policy*, 23(5), 459–468.
<https://doi.org/10.1177/0958928713499177>

Novillo Díaz, L. A. (2019). La inclusión de grupos de atención prioritaria en proyectos de vinculación de la sociedad. *Conrado*, 15(67), 75–80.

Obervatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, A. L. y el C. (2022). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador.*

OHCHR. (1966). *International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights.* United Nations Human Rights.

OHCHR. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.* Derechos Humanos de Las Naciones Unidas.

ONU. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos.* Naciones Unidas Paz, Dignidad e Igualdad En Un Planeta Sano.

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio *Sampling Techniques on a Population Study.* *Int. J. Morphol*, 35(1), 227–232.

- Palma Palma, M. B., & Mendoza Muñoz, B. (2018). Calidad de vida en los adultos mayores: intervención del trabajo social. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social "Tejedora,"* 1(2), 16–21.
- Parra, M. (2022). *Entrevista a Funcionarios del GAD Parroquial Javier Loyola.*
- Pastor Solerr, E. (2021). Trabajo social con comunidades: Teoría, metodología y prácticas. In *Editorial Universitas, S. A.*
- Pazmiño Maldonado, V. S. (2021). Gestión de la política de inclusión desde los GADs de la zona 8, período 2007 - 2020. In *Universidad de Guayaquil.* Universidad de Guayaquil.
- Pesántez Rivere, D. A. (2015). *El modelo sistémico para la intervención en trabajo social.* Universidad de Cuenca.
- Pico Portero, J. M. (2016). *La gestión presupuestaria y la inversión en sectores vulnerables del GAD parroquial Pilahuín.* Universidad Técnica de Ambato.
- Pineda, P. L., & Rodríguez, M. G. (2014). *La asignación del presupuesto participativo para grupos vulnerables y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de las mujeres del cantón Ibarra para el período 2008 - 2012.* Universidad Técnica del Norte.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina.*
- Quilumbaquin Acuña, Á. E. (2019). *Intervención del Trabajo Social en el proceso de creación de la revista "Tocachi Lindo" en la parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo, periodo octubre 2018-febrero 2019.* Universidad Central del Ecuador.
- Ramón Pineda, M. Á., Lalangui Pereira, J. H., Guachichulca Ordóñez, L. A., & Espinoza Freire, E. E. (2019). Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano. *Conrado,* 15(66).
- Real Bustos, R. M., & Vega Barreto, S. Y. (2021). *Diseño de strategi*

integral para atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad a través de apoyo en el municipio de Yacopi - Cundinamarca. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Ríos, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (1era. ed.). Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
<http://www.eumed.net/libros/libro.php?id=1662>

Rocha, A. A. de L. (2021). O assistente social na saúde mental: espaços de atuação. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo Do Conhecimento*, 3(15), 34–51.
<https://doi.org/10.32749/NUCLEODOCONHECIMENTO.COM.BR/SAUDE/ESPACOS-DE-ATUACAO>

Rodríguez Martínez, C. V., & Carasa Álvarez, R. (2021). (In)satisfacción de necesidades humanas de personas mayores durante la Pandemia de la Covid-19. *Anales En Gerontología*, 13.

Romero, E. J., Zúñiga, X. L., Tapia Núñez, D. W., Arana Rodríguez, A., & García Vicuña, J. (2019). Atención a Grupos Prioritarios y Calidad de Vida, ¿Responsabilidad Social Universitaria?: Caso Parroquia Mariscal Sucre - Ecuador, 2017. *Revista Publicando*, 6(22), 16–26.

Ruiz, M., Urbina, P., Aldás, D., & Reyes, J. (2018). La Inversión Social Y el índice de Sen en Ecuador. *Revista Científica Hermes - FIPEN*, 20, 87–109. <https://doi.org/10.21710/rch.v20i0.410>

Santillán Peralvo, F. (2005). Modelo de gestión y gerencia para gobiernos locales alternativos. (Caso Guamote). *Universidad Andina Simón Bolívar*.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador*. Observatorio Regional de Planificación Para El Desarrollo.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. 84.

Segura Echeverría, J. L., Navarro Puglla, K. A., & Ramón Merchán, M. E.

- (2022). Consecuencias de la violencia intrafamiliar en los grupos prioritarios: niños, niñas y adolescentes. *Polo Del Conocimiento*, 7(1), 1298–1312. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3543>
- Simón Aylas, W. A. (2018). *Gobierno electrónico y su influencia en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Yanacancha Pasco, 2016*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Solano Solano, D. M. (2015). *Claidad de vida de los adultos mayores en la comunidad el Rodeo canton Oña provincia del Azuay y la intervención del trabajador social*. Universidad Nacional de Loja.
- Tapia-Segarra, J. I., Fernández-Aucapiña, N. Y., Torres-Cuji, K. N., & Fernández-Aucapiña, L. V. (2021). El adulto mayor en el área rural y la intervención de Trabajo Social The elderly in rural areas and the intervention of Social Work Os idosos no meio rural e a intervenção do Serviço Social. *Polo Del Conocimiento*, 6(2), 421–437. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i2.2269>
- Varela, E. (2015). Nuevos roles de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas: Gobernabilidad territorial y competitividad global. *EURE (Santiago)*, 41(123), 213–237. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612015000300009>
- Vargas Beal, X. (2011). *¿Cómo hacer una investigación cualitativa?* (ETXETA (ed.)).
- Viscarret, J. J. (2007). *Modelos Y métodos de Intervención en trabajo Social*. Alianza.
- Wilson, J. (2019). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *Revista Científica Semestral IN ISURE Ciencias Jurídicas y Notariales*, 2(8).
- Ziccardi, A. (2008). Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI. *Papeles de Población*, 14(58), 127–139.
- Zuñiga Ruiz de Loizaga, M. (2020). La comunidad del siglo XXI. Un marco interpretativo desde la perspectiva del Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 197–207. <https://doi.org/10.5209/cuts.64416>

Anexos

Encuesta ADULTOS MAYORES

Para poder conocer sus necesidades, les solicitamos de la manera más comedida responder a las siguientes preguntas.

1. Edad

2. Sexo

() Masculino () Femenino

Subsistencia - Trabajo

3. ¿Actualmente usted está trabajando?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

4. ¿Cuál es la fuente de sus ingresos?

() Salario fijo
() Ayuda del Estado
() Jubilación
() Negocio propio (agricultura y ganadería, sombreros de paja toquilla, picapedrero)

5. ¿Cuál es su jornada habitual de trabajo?

() Mañana () Tarde () Noche

Subsistencia - Alimentación

6. ¿Cuántas veces al día usted se alimenta?

() Una vez () Dos veces () Tres veces

7. ¿Qué tipos de alimentos usted consume?

() Granos
() Verduras
() Frutas
() Lácteos
() Carbohidratos

8. ¿Con qué frecuencia usted consume proteínas a la semana?

() Una vez () Dos veces () Tres veces

Subsistencia – Salud Física

9. ¿Usted ocupa el apoyo de ayudas técnicas para trasladarse de un lugar a otro?

() Todo el tiempo () A veces () Casi nunca
() Nunca

10. Sexo

() Si () No

11. ¿Cuál es esa enfermedad

12. ¿Cuándo visita las casas de salud, usted recibe una atención prioritaria?

() Todo el tiempo () A veces () Casi nunca
() Nunca

Subsistencia – Salud Mental

13. ¿Con qué frecuencia presenta usted algún problema de carácter emocional o de nerviosismo?

() Todo el tiempo () A veces () Casi nunca
() Nunca

14. ¿Con qué frecuencia puede acudir a alguien para discutir sus problemas o dificultades y pedir un consejo?

() Todo el tiempo () A veces () Casi nunca
() Nunca

15. De las siguientes personas, seleccione aquellas con las que usted podría acudir en caso de necesitar apoyo

() Miembros de la familia () Amigos
() Vecinos () Pareja

16. ¿Usted se siente feliz?

() Todo el tiempo () A veces () Casi nunca
() Nunca

Necesidad – Protección

17. ¿Tiene dificultades para defender sus derechos cuando son violentados?

() Todo el tiempo () A veces () Casi nunca
() Nunca

18. ¿Su familia vulnera su intimidad?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

19. ¿Existe alguna limitación para ejercer sus derechos legales (sufragio, procesos legales)?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

20. ¿Sufre situaciones de explotación, violencia o abusos?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

21. ¿El Gad Parroquial está presente para defenderlo cuando sufren de algún tipo de vulnerabilidad?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

Necesidad – Afecto

22. ¿Realiza actividades con otras personas?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

23. ¿Mantiene una buena relación con su familia?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

24. ¿Se siente valorado por su familia?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

25. ¿Mantiene una buena relación con sus vecinos?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

26. ¿Mantiene una vida sexual satisfactoria?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

27. ¿En alguna ocasión Usted se ha sentido solo?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

28. ¿Participa usted en los servicios que el Gad Parroquial brinda a los adultos mayores?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

Necesidad – Participación

29. ¿Usted participa activamente dentro de la comunidad y la parroquia?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

30. ¿Usted es beneficiario de las instituciones que existen en la parroquia (UPC, MSP, BOMBEROS, GAD)?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

31. ¿Existen barreras físicas, sociales o culturales que impidan su inclusión en la comunidad?

() Si () No

32. Con respecto a la pregunta anterior ¿Cuáles?

33. ¿El Gad Parroquial fomenta la participación de los adultos mayores en actividades que se realizan en la parroquia?

() Todo el tiempo () A veces () Casi
nunca () Nunca

34. De las diferentes actividades que el GAD parroquial realiza ¿Cree Usted que ha satisfecho algunas de las necesidades que cree que usted necesita?

35. ¿De acuerdo a lo planteado por las autoridades en campaña política, se ha cumplido el plan de trabajo en relación al beneficio de los adultos mayores?

36. ¿Considera Usted que el Gad Parroquial prioriza actividades y gestiones en otras áreas (infraestructura), descuidando la gestión en la búsqueda de satisfacer necesidades (alimentación, movilidad, salud física, emocional del adulto mayor, entre otras)?

¡Gracias por su colaboración!

Guía de Entrevista a Funcionarios del GAD Parroquial Javier Loyola

1. ¿Cuál es el presupuesto anual asignado al GAD Parroquial Javier Loyola?
2. ¿Cuánto del presupuesto anual se asigna al área social?
3. ¿Cómo y quienes participan en la distribución del presupuesto?
4. ¿Cuáles son los criterios utilizados por el GAD Parroquial para la asignación presupuestaria para los grupos de atención prioritaria?
5. Coméntenos por favor sobre el proceso para la distribución del presupuesto (se toma en consideración el uso de la silla vacía y el presupuesto participativo)
6. Indique por favor cuáles son las actividades para la gestión del presupuesto asignado del GAD en función de los grupos de atención prioritaria.
7. ¿Cómo realizan la evaluación de resultados de la gestión presupuestaria en función de los grupos de atención prioritaria?
8. ¿Cómo realizan la socialización de la gestión presupuestaria en función de los grupos de atención prioritaria?
9. ¿Cómo ustedes presentan el informe de la rendición de cuentas?
10. En relación a su rol como GAD, ¿cómo identifican y proponen soluciones a las necesidades de los adultos mayores de la parroquia?
11. ¿Cuáles considera usted que son las principales necesidades de los Adultos Mayores de la parroquia? ¿Cómo atiende el GAD a estas necesidades?
12. ¿Cómo el GAD parroquial interviene en el tema de la salud de las personas adultas mayores?
13. ¿Cómo se desarrolla la gestión social con las organizaciones sociales (¿colectivos comunitarios, religiosos, sindicatos, entre otros?) para obtener su apoyo enfocado a los adultos mayores?
14. ¿Cómo se desarrolla la gestión social con las instituciones (las escuelas, hospitales, establecimientos públicos y privados, entre más) enfocado a los adultos mayores?

ANEXO DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS ADULTOS MAYORES. (Google form)

12/9/22, 21:43

Encuesta ADULTOS MAYORES

Encuesta ADULTOS MAYORES

Para poder conocer sus necesidades, les solicitamos de la manera más comedida responder a las siguientes preguntas.

***Obligatorio**

1. **Edad ***

2. **Sexo ***

Marca solo un óvalo.

Masculino

Femenino

SUBSISTENCIA

Trabajo

3. **¿Actualmente usted está trabajando?**

Marca solo un óvalo.

Todo el tiempo

A veces

Casi nunca

Nunca

4. ¿Cuál es la fuente de sus ingresos?

Marca solo un óvalo.

- Salario fijo
- Ayuda del Estado
- Jubilación
- Negocio propio (agricultura y ganadería, sombreros de paja toquilla, picapedrero)

5. ¿Cuál es su jornada habitual de trabajo?

Marca solo un óvalo.

- Mañana
- Tarde
- Noche

Alimentación

6. ¿Cuántas veces al día usted se alimenta?

Marca solo un óvalo.

- Una vez
- Dos veces
- Tres veces

7. ¿Qué tipos de alimentos usted consume?

Marca solo un óvalo.

- Granos
- Verduras
- Frutas
- Lácteos
- Carbohidratos

8. ¿Con que frecuencia usted consume proteínas a la semana?

Marca solo un óvalo.

- Una vez
- Dos veces
- Tres veces

Salud Física

9. ¿Usted ocupa el apoyo de ayudas técnicas para trasladarse de un lugar a otro?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

10. ¿Ha sido detectado con alguna enfermedad catastrófica?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

11. ¿Cuál es esa enfermedad?

12. **¿Cuándo visita las casas de salud, usted recibe una atención prioritaria?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

Salud Mental

13. **¿Con qué frecuencia presenta usted algún problema de carácter emocional o de nerviosismo?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

14. **¿Con qué frecuencia puede acudir a alguien para discutir sus problemas o dificultades y pedir un consejo?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

15. De las siguientes personas, seleccione aquellas con las que usted podría acudir en caso de necesitar apoyo.

Seleccione todos los que correspondan.

- Miembros de la familia
 Amigos
 Vecinos
 Pareja

16. ¿Usted se siente feliz?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

PROTECCIÓN

17. ¿En su entorno es tratado con respeto?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

18. ¿Tiene dificultades para defender sus derechos cuando son violentados?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

19. ¿Su familia vulnera su intimidad?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

20. ¿Existe alguna limitación para ejercer sus derechos legales (sufragio, procesos legales)?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

21. ¿Sufre situaciones de explotación, violencia o abusos?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

22. **¿El Gad Parroquial está presente para defenderlo cuando sufren de algún tipo de vulnerabilidad?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

AFFECTO

23. **¿Realiza actividades con otras personas?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

24. **¿Mantiene una buena relación con su familia?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

25. **¿Se siente valorado por su familia?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

26. **¿Mantiene una buena relación con sus vecinos?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

27. **¿Mantiene una vida sexual satisfactoria?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

28. **¿En alguna ocasión Usted se ha sentido solo?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

29. **¿Participa usted en los servicios que el Gad Parroquial brinda a los adultos mayores?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

PARTICIPACIÓN

30. **¿Usted participa activamente dentro de la comunidad y la parroquia?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

31. **¿Usted es beneficiario de las instituciones que existen en la parroquia (UPC, MSP, BOMBEROS, GAD)?**

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

32. ¿Existen barreras físicas, sociales o culturales que impidan su inclusión en la comunidad?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

33. Con respecto a la pregunta anterior. ¿Cuáles?

34. ¿El Gad Parroquial fomenta la participación de los adultos mayores en actividades que se realicen en la parroquia?

Marca solo un óvalo.

- Todo el tiempo
 A veces
 Casi nunca
 Nunca

35. De las diferentes actividades que el GAD parroquial realiza. ¿Cree Usted que ha satisfecho algunas de las necesidades que cree que usted necesita?

36. ¿De acuerdo a lo planteado por las autoridades en campaña política, se ha cumplido el plan de trabajo en relación al beneficio de los adultos mayores?

37. ¿Considera Usted que el GAD parroquial prioriza actividades y gestiones en otras áreas (infraestructura), descuidando la gestión en la búsqueda de satisfacer necesidades (alimentación, movilidad, salud física, emocional del adulto mayor, entre otras)?

¡Gracias por su colaboración!

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, Álvarez Merchán Gladys Cristina, con C.C: # 0301681417 y Álvarez Merchán Mayra Yadira, con CC: # 0301667093 autoras del trabajo de titulación: Satisfacción de necesidades de grupos de atención prioritaria en la parroquia Javier Loyola, análisis de su inversión social. Previo a la obtención del título de Licenciadas en Trabajo Social en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2022



Nombre: **Álvarez Merchán Gladys Cristina**

C.C: **0301681417**



Nombre: **Álvarez Merchán Mayra Yadira**

C.C: **0301667093**

| REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | |
|---|--|--|-----|
| FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN | | | |
| TEMA Y SUBTEMA: | Satisfacción de necesidades de grupos de atención prioritaria en la parroquia Javier Loyola, análisis de su inversión social. | | |
| AUTOR(ES) | Álvarez Merchán Gladys Cristina Álvarez Merchán Mayra Yadira | | |
| REVISOR(ES)/TUTOR(ES) | De Luca Uría, María Fernanda | | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | | |
| FACULTAD: | Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas | | |
| CARRERA: | Trabajo Social | | |
| TÍTULO OBTENIDO: | Licenciado en Trabajo Social | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | 14 de septiembre del 2021 | No. DE PÁGINAS: | 112 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Trabajo Social, Personas de Grupos Prioritarios, Adultos Mayores, Gestión de Gobiernos Locales, Inversión Social | | |
| PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: | Satisfacción de las Necesidades, Grupos Prioritarios, Gestión Social, Políticas Públicas y Sociales, | | |
| RESUMEN/ABSTRACT: | <p>Esta investigación se fundamentó en analizar la gestión del Gad Parroquial para la atención a las necesidades de los adultos mayores con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su rol y del desarrollo social de la parroquia; todo ello se encaminó a través de una metodología de enfoque mixto, investigación de tipo aplicada, de nivel descriptivo. Además, se aplicaron entrevistas a funcionarios del Gad Parroquial y encuestas a los adultos mayores pertenecientes a la parroquia rural Javier Loyola. Finalmente, con la recolección de información se pudo obtener el presupuesto designado a favor de los adultos mayores como grupo de atención prioritaria, así como la evidencia de programas y servicios que desarrolla el Gad Parroquial, las necesidades que presentan los adultos mayores y sus percepciones frente a la gestión del GAD para la satisfacción de sus necesidades.</p> | | |
| ADJUNTO PDF: | SI X | NO | |
| CONTACTO CONAUTOR/ES: | Teléfono: +593982287657 +593984412826 | E-mail: gladys.alvarez@cu.ucsg.edu.ec; mayra.alvarez@cu.ucsg.edu.ec | |
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE): | Nombre: Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs. | | |
| | Teléfono: +593990331766 | | |
| | E-mail: cristopher.muñoz@cu.ucsg.edu.ec | | |
| SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA | | | |
| Nº. DE REGISTRO (en base a datos): | | | |
| Nº. DE CLASIFICACIÓN: | | | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | | | |